

LA POLÍTICA ANTICATALANISTA DE LA DICTADURA
DE PRIMO DE RIVERA,
SEGONS UNA CORRESPONDÈNCIA ÍNTIMA

HILARI RAGUER

INTRODUCCIÓ

A l'arxiu històric de l'Ambaixada d'Espanya al Vaticà vaig trobar una compilació de la correspondència entre el general Primo de Rivera, l'ambaixador marquès de Magaz i el capità general de Catalunya, Emilio Barrera, de les darreries de la Dictadura, 1926-1928. Algú havia fet copiar, al principi seguides però després en fulls separats, una cinquantena de cartes, més alguns telegrams i documents annexos que s'havien creuat aquests tres personatges entre el 12 d'octubre de 1926 i el 14 de setembre de 1928. En conjunt ocupen setanta-un grans folis a un sol espai, amb el títol general de «Catalanismo».¹

ELS TRES CORRESPONSALS

Els nostres tres homes es comuniquen amb una confiança total, es tracten d'«amigo» (per bé que Barrera i Magaz, quan s'adrecen al dictador, afegeixen «jefe», o «respetado jefe», i se n'acomiadren com a «su

1. Arxiu històric de l'Ambaixada d'Espanya al Vaticà, Leg. 44, Política 1928.

subordinado») i estan plenament compenetrats pel que fa al «problema catalán». Per això aquesta correspondència ens permet de conèixer sense embuts el seu pensament més íntim sobre la política de la Dictadura de repressió del catalanisme. Presentem-los breument.

El general *Miguel Primo de Rivera y Orbaneja*, marquès d'Estella (1870-1930), havia donat el 13 de setembre de 1923, des de la Capitania General de Barcelona, el seu cop d'estat, ràpidament ratificat per Alfons XIII, amb l'aprovació espanyola general i també amb la simpatia inicial de la burgesia catalana, la qual, d'una banda desitjava algú que posés ordre i reprimís els atemptats, i de l'altra s'enganyava amb les mostres de condescendència que aquell simpàtic general andalús havia palesat envers les coses catalanes. Però, com sol passar a Espanya, Primo de Rivera, per atreure's la voluntat de l'opinió general espanyola, en particular la de l'Exèrcit (que era el principal suport del seu cop d'estat) i encara més, en particular, la de la guarnició de Barcelona, que sempre s'havia considerat guardiana de la sacrosanta unitat «nacional», va fer un tomb total i es va entossudir a resoldre allò que ell anomenava «el problema catalán» amb la prohibició no sols de les activitats independentistes, sinó també de les expressions més innocents de la catalanitat, i sobretot amb la prohibició terminant de tot ús públic de la llengua catalana. I aquí és on va topar amb el cardenal Vidal i Barraquer, que havia reiterat les disposicions tradicionals sobre la predicació i catequesi en la llengua del poble.² Quan Magaz li comunica que ha obtingut que el Papa decideixi la Visita Apostòlica de Tedeschini sobre el catalanisme, li respon: «He prevenido a las autoridades lo preciso para que la información por usted anunciada sea completamente imparcial y, en todo caso, favorable a nuestra tendencia» (19 de març de 1928).

Emilio Barrera Luyando (1869-1943) va ser capità general de Catalunya durant quasi tota la Dictadura, del 1924 al 1930. En aquells temps, l'autoritat del capità general de Catalunya anava molt més enllà de

2. Sobre la política anticatalana de Primo de Rivera, cf. Josep M. ROIG i ROSICH, *La dictadura de Primo de Rivera a Catalunya. Un assaig de repressió cultural* (Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1992) i també Ramon MUNTANYOLA, *Vidal i Barraquer; cardenal de la pau* (Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1976). És interessant, i molt documentat, l'estudi del diplomàtic israelià i alhora bon historiador hispanista Shlomo BEN-AMI, *La dictadura de Primo de Rivera 1923-1930* (Planeta, Barcelona, 1984).

la competència estrictament militar i tenia unes atribucions polítiques que conservaven alguna cosa de l'autoritat dels antics virreis. Havia tingut algun problema amb l'abat Marcet, per la pronunciació romana del llatí, que qualificava de separatista, i per algun altre afer més particular. Creia tenir grans idees sobre el «problema catalán» i es delia per fer-ne una exposició completa i pública en forma d'interpel·lació a l'Assemblea Nacional (el pseudoparlament de la Dictadura), però quan la va proposar a Primo de Rivera, aquest no la va trobar encertada i li va dir que no calia, perquè el «problema catalán» ja l'estava resolent ell amb les gestions prop del Vaticà. A més Primo de Rivera devia pensar que aquella interpel·lació pública encara faria propaganda del problema català. Però Barrera n'estava tan cofoi que va voler que llegissin el seu text Magaz, Tedeschini i Gasparri (vegeu-lo al document 25). Tenia per governador militar de Barcelona el general Milans del Bosch (avi del del 23-F), que pensava com ell. En proclamar-se la República el 1931, Barrera es va dedicar a l'entrenament militar de les unitats carlistes i el 1934 va anar a Roma, amb Antonio Goicoechea i Antonio Lizarza i es va entrevistar amb Mussolini, el qual els va prometre ajut militar per a derrocar la República.

Antonio Magaz y Pers, marquès de Magaz (1863-1953), havia ingressat a la Marina de Guerra quan els vaixells encara eren de vela. Quan el 1898, a la batalla de Santiago de Cuba la flota nord-americana, més moderna, va enfonsar l'espanyola, va caure presoner d'aquells ianquis que la propaganda de Madrid menyspreava com si fossin indis mig salvatges, i sempre més va respirar per la ferida del seu orgull espanyol ferit. Era contraalmirall quan Primo de Rivera va donar el cop d'estat i el va fer ministre de Marina i vicepresident del Directori Militar definitiu. Magaz el va presidir accidentalment, perquè n'era el membre més antic, mentre Primo de Rivera es trobava retingut al Marroc (1924-1925). Quan es va formar el Directori civil, va ser designat ambaixador al Vaticà, amb la missió precisa, ja que la Dictadura afavoria tant l'Església, d'obtenir la col·laboració de Roma per a reprimir el *bizkaitarrismo* i, sobretot, el catalanisme. L'agost del 1936 va ser enviat de nou a Roma per la Junta de Defensa de Burgos, i va ser reconegut com a «encarregat oficí». Tenia una doble missió: obtenir el ple reconeixement diplomàtic del govern de Burgos i la condemna dels nacionalistes catòlics bascs que es defensaven de l'atac dels insurrectes. No sols va fracassar en tots dos objectius, sinó que, quan finalment Pius XI el va rebre, va ser per protestar dels afusellaments de sacerdots bascs i l'expulsió del bisbe Múgica. Magaz es va insolentar,

l'audiència va acabar molt malament i Franco el va haver de reemplaçar i enviar-lo d'ambaixador a Berlín, amb gran disgust de l'interessat, que es pensava que era insubstituïble a Roma.³ En les seves dues missions, durant la Dictadura i durant la guerra civil, no es limita a complir les ordres del seu govern, sinó que persegueix una política pròpia, més radical que Primo de Rivera i que Franco: «En todo este asunto [*repressió del catalanisme*] mis gestiones se han adelantado siempre a las órdenes de Madrid» (Magaz a Barrera, 18 de juliol de 1928). En aquesta correspondència del 1926-1928, i en la de la seva segona missió, el 1936-1937, Magaz afirma repetidament que el Vaticà és molt respectuós amb els països enemics de l'Església, i en canvi tracta malament els països catòlics, en els quals creu tenir a favor l'episcopat i l'opinió pública. Per això propugna la política d'ensenyar les ungles, el *arañazo*: «Es lástima que, de cuando en cuando, no les enseñemos las uñas a estos señores y hasta les hagamos algún arañazo» (8 de setembre de 1928). Al capità general Barrera, que li denunciava el catalanisme d'alguns escolapis de Barcelona, li suggereix que els tanqui els col·legis al·legant raons d'higiene: «Por eso insisto en creer sería de un gran efecto conocieran aquí el dolor de un arañazo. Que en lugar de ser nosotros los que constantemente pedimos y reclamamos, fueran ellos los que tuvieran que hacerlo, como ocurre en otros países. Si esos Colegios de Escolapios se cerraran, aunque fuera alegando, por ejemplo, motivos de higiene, y no faltará para ello alguna razón verosímil, o algún escolar enfermo de enfermedad contagiosa que justifique la medida, el asunto se miraría aquí con mucho más interés» (14 de setembre de 1928).

PERSONATGES DE FONTS

En aquesta correspondència, s'hi esmenten moltes persones, però n'hi ha tres que hi destaquen d'una manera especial, i per això convindrà dir-ne un mot.

Pietro Gasparri (1852-1934) havia estat creat cardenal el 1907 i enviat com a Delegat Apostòlic a Amèrica del Sud. Va ser Secretari d'Estat amb Benet XV des del 1914 i amb Pius XI des del 1922. Per encàrrec de Pius X havia estat el redactor principal del Codi de Dret Canònic promulgat el 1915. Va intervenir activament en la conclusió dels Pactes del Laterà del

3. Més detalls de la seva gestió durant la guerra civil a Hilari RAGUER, *La pólvora y el incienso* (Península, Barcelona, 20082), 127-131.

1929 entre Pius XI i Mussolini, que van resoldre l'anomenada «qüestió romana» amb la creació de l'Estat del Vaticà. Era el Secretari d'Estat en el temps d'aquesta correspondència. Magaz li adreça algunes cartes, però no n'hi ha cap de Gasparri a Magaz. Magaz deia d'ell a Barrera: «A pesar de sus años y de su larga costumbre diplomática, hay ocasiones en que parece un niño» (20 de març de 1928). De fet, era molt més bon polític que Magaz.

Federico Tedeschini (1873-1959) havia estat Substitut de la Secretaria d'Estat sota Benet XV i va ser nomenat Nunci Apostòlic a Madrid el 1921. Contra la pràctica vaticana habitual quan en un país hi ha canvi de règim, va exercir aquesta missió durant la monarquia constitucional d'Alfons XIII, la Dictadura de Primo de Rivera, la transició o «dictablanda» i fins i tot en proclamar-se la República el 1931, fins al juny del 1936. Era odiat per la dreta monàrquica espanyola perquè, complint ordres de Pius XI i del Secretari d'Estat Pacelli, juntament amb el cardenal Vidal i Barraquer va treballar per la conciliació de l'Església amb la Segona República. Els monàrquics van enviar a Roma acusacions de tots els colors perquè el traguessin, i finalment el 10 de juny de 1936 va deixar la Nunciatura. Havia estat condeixeble de Pacelli, futur Pius XII, a l'escola diplomàtica vaticana i s'escrivien, tractant-se molt afectuosament de tu (cosa aleshores molt rara) fins en alguna carta oficial. El seu informe després de la Visita Apostòlica del 1928, totalment advers a l'Església catalana, va donar lloc als famosos decrets. No és estrany que Magaz en digui: «Me parece una persona muy seria y ponderada» (20 de març de 1928) i que aprovi la seva designació per a la Visita: «Como el Nuncio es persona inteligente y ponderada, ha dado constantemente informes favorables del Gobierno y de la situación de España, y no siente una gran simpatía por el Cardenal Vidal i Barraquer, no me pareció mal la solución» (4 de març de 1928). Com que els bisbes catalans van demostrar la inexactitud de les acusacions que el Nunci havia donat per certes, aquells decrets van haver de ser pràcticament derogats, i Tedeschini va quedar molt malament. Per això, en el seu informe sobre la revolta del 6 d'octubre de 1934, tronava contra el catalanisme i es dolia del mal paper que havia fet en la Visita: «Catalunya, aquella Catalunya que des del 1928 ha fet sofrir tant aquest Nunci d'Espanya, i que ara li està donant massa, veritablement massa [raó] en tot el que aleshores va dir, ha fet allò que de fa molt de temps es preveia.» Per més que s'hagués declarat enemic acèrrim dels regionalismes, sobretot del català, i que en esclatar la revolta militar del 1936 expressés

amb entusiasme la seva simpatia pels insurrectes, el govern de Burgos i els seus successius representants al Vaticà no li perdonaven el seu paper a favor de la República, no se'n fiaven i el consideraven enemic.

Lluís Carreras i Mas (1884-1955),⁴ deixeble i hereu intel·lectual del bisbe Torras i Bages, és l'eminència grisa de l'Església catalana del primer terç del segle XX. Organitzador i secretari general del Congrés litúrgic de Montserrat del 1915, va ser l'ànima del moviment litúrgic català. Era l'assessor polític i el redactor dels més importants documents del cardenal Vidal i Barraquer, qui el va enviar repetidament a Roma a presentar documentació i informació. Segons Barrera, «es un separatista de lo más avanzado que hay y hombre de mucho cuidado porque es listo» (15 de març de 1928).

«EL PROBLEMA CATALÁN»

En aquesta correspondència es repeteix una vegada i una altra l'expressió «el problema catalán». És el tema recurrent. Som a les darreries de la Dictadura, que externament sembla trobar-se en el seu apogeu, amb aquells decrets de certes Congregacions romanes contra l'ús eclesial del català que, segons Ricardo de la Cierva, són l'únic triomf diplomàtic que Espanya ha tingut al Vaticà en la història contemporània. Però, com deien els clàssics, el Capitoli dista poc de la Roca Tarpeia. Vidal i Barraquer, en la seva carta a Gasparri (document 14, 10 de març de 1928), aconseguida per Magaz fraudulentament, suggeria al Secretari d'Estat molta prudència a comprometre's amb la Dictadura, insinuant que no duraria gaire («los vaivenes de la política, pues cualquiera que sea la situación de *mañana*... no es sensato establecer el funesto precedente para el día de *mañana*...»)⁵ Primo de Rivera mateix, cansat i malalt i amb una situació cada dia més difícil, manifestava ganes de retirar-se («cuando llegue el momento de mi liquidación y entrega, que ya no puede estar muy distante...»); 26 de març de 1928) però li recava abandonar el poder, i d'altra banda no sabia com sortir-se'n amb dignitat.

Els nostres tres homes creuen que el catalanisme és cosa d'una minoria enganyada, i que només el mantenen artificialment un sector de la burgesia,

4. Cf. Dolores VIÑAS I CAMPS, *El doctor Lluís Carreras i Mas* (Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, 1985).

que amb el seu mecenatge protegeix les publicacions catalanes, i, sobretot, el clergat, que en la seva quasi totalitat és, segons ells, separatista, per la formació rebuda als seminaris. L'actuació dels sacerdots «ha dado al problema político un carácter místico que lo hace particularmente peligroso», escrivia Magaz a Gasparri el 2 d'abril de 1928. Per això volen que la Santa Seu intervingui per corregir els capellans separatistes.

Especialment interessant és la llarga carta de Magaz a Primo de Rivera del 24 de juny de 1927 (document 4). Creu que el catalanisme obeeix a moltes causes, però la principal «reside en lo que los mismos catalanes llaman el renacimiento de la lengua y literatura catalanas». Però aquest renaixement és artificio: «es una planta de estufa, que carece de condiciones fáciles de vida. Un libro catalán no puede encontrar nunca más que un número limitadísimo de lectores, y está condenado, de antemano, sea el que fuere su mérito, a que su venta no cubra los gastos de impresión». Reconeix la «innegable gran actividad científica y literaria desarrollada en Cataluña últimamente, y que sería más conocida de no haberse publicado en catalán» i admira «esas ediciones de gran lujo, soberbiamente editadas e ilustradas que han sido la característica de la publicación catalana desde hace una veintena de años», però «para que todo esto sea posible ha sido y es preciso que, al lado de los escritores catalanes, se encuentre siempre el Mecenaz catalán. Mientras vivió la Mancomunidad, pudo ésta atender a subvencionar las obras catalanas, pero hoy la subvención tiene que proceder del bolsillo de los particulares. Particulares que son los principales responsables, puede asegurarse, de ese morbo que preocupa y debilita a España». Magaz i Barrera afirmen repetidament que el «problema catalán» ja s'hauria acabat si no fos perquè el 90 % dels clergues catalans són separatistes i prediquen i ensenyen el catecisme en català, i perquè uns burgesos fan de mecenes de les publicacions catalanes. Deia Magaz a Borgoncini Duca, substitut del Secretari d'Afers Extraordinaris, el 5 de setembre de 1928: «Y es que el día que la Iglesia, en Cataluña, no ampare el catalanismo, este problema, que sólo alienta y subsiste por unos cuantos literatos y por los sacerdotes y religiosos, habrá pasado a la historia».

És un fet històric la flaca del Vaticà pels dictadors. Fàcilment arriba amb ells a un *do ut des* de favors recíprocs. El govern afavoreix els interessos institucionals de l'Església d'aquell país, n'honora la jerarquia, contribueix generosament al pressupost eclesiàstic i –cosa que fins al Vaticà II era

5. Els subratllats són de l'original.

doctrina oficial catòlica i constant exigència del dret públic eclesiàstic—declara la confessionalitat de l'Estat. A canvi, l'Església imposa als seus fidels, com un deure de consciència, l'obediència a aquell sistema polític, i desaprova els cristians que el critiquen, perquè no respecta els drets humans. En el cas de la Dictadura de Primo de Rivera, el Govern afavoria de moltes maneres l'Església espanyola i els bisbes estaven encantats amb aquell estat de coses, però a canvi es creia amb el dret d'exigir, com a contraprestació, que la Santa Seu col·laborés en la repressió del *bizkaitarrismo* i del catalanisme. Pel que fa a aquest últim, reclamava concretament que també en la pràctica pastoral es respectés la prohibició de tot ús públic del català. La principal pretensió de la Dictadura era, en aquest respecte, la remoció del cardenal Vidal i Barraquer de la seu tarragonina, pel fet d'haver publicat una instrucció pastoral sobre l'ús de la llengua catalana en la predicació i la catequesi. El nostre cardenal no havia fet més que recordar les reiterades normes dels concilis tarraconenses. Fins i tot, atès el fet de la immigració, per primera vegada es deia que a cada lloc els pastors tinguessin en compte els fidels que no eren catalanoparlants.

En una carta a Magaz, Primo de Rivera recorda que havien proposat al Vaticà traslladar Vidal i Barraquer a Saragossa, que havia quedat vacant, però el Papa no ho va acceptar. Ara creu el Dictador que l'única solució possible és cridar-lo per a un càrrec de la Cúria romana. Ell i Magaz coincideixen que allí no farà pas més mal del que està fent a Tarragona, i d'altra banda creuen que té poc prestigi a Roma (26 de març de 1928).

El tema principal d'aquesta correspondència és la preparació de l'anunciada Visita Apostòlica del Nunci Tedeschini a l'Església catalana, i un cop realitzada, pressionar la Santa Seu perquè l'actuï, com efectivament ho va fer amb els coneguts decrets i les disposicions de sis Congregacions romanes emanats entre 1928 i 1929. El seu report de la visita ja s'ha començat a publicar per Ramon Corts i Blay a *AnalTar* 83 (2010) 485-558, però en aquesta correspondència se'ns revelen els sentiments i les maniobres del Govern per influir en l'informe del Visitador i així reprimir el catalanisme dels sacerdots i dels seminaris.

Magaz fa molts cops referència a un incident tragicòmic, característic d'aquells temps. En la inauguració del curs 1925-1926 al seminari diocesà de Tarragona, amb assistència de totes les autoritats eclesiàstiques civils i militars, el governador militar va entendre que s'havia pronunciat un discurs en català, quan aquesta llengua estava rigorosament prohibida en tot acte públic. El governador ho va denunciar al Capità General Barrera, i aquest al general Primo de Rivera, el qual va urgir a l'ambaixador Magaz

que exigís al Vaticà la remoció del cardenal Vidal i Barraquer, pel crim d'haver-se emprat el català en un acte públic. El cardenal va fer que el notari eclesiàstic obrís un expedient i prengué declaració a nombrosos testimonis (entre ells, algun militar) que sota jurament van declarar que en aquell acte només s'havia parlat en castellà i en llatí. Havien confós el llatí amb el català, tots van quedar davant la Santa Seu com uns ignorants i aquesta relliscada va acabar de desmuntar les altres acusacions del govern contra Vidal i Barraquer. L'incident va córrer, i el general Batet, que era comandant de la guarnició de Tarragona i tenia bona relació amb el cardenal (segons tradició familiar havien estat condeixebles), el 1933, essent cap de la IV Divisió Orgànica (antiga Capitania General de Catalunya), en una circular als oficials i sotsoficials, per exhortar-los a intervenir espontàniament si sentien crims catalanistes, els deia que la passió fa de vegades que es cregui haver sentit el que de fet no s'ha dit, i posava l'exemple d'aquell incident, per bé que, per discreció, en lloc de dir que va ser en un seminari deia que havia estat en una universitat.⁶ Magaz, escrivint al Dictador, li fa present el perill d'excedir-se, i li diu que aquell fracàs del 1926 va ser degut a «un desdichado exceso de celo y a una ligereza del Gobernador militar de Tarragona, que usted debe recordar lo mismo que yo. El expediente que entonces formó el Arzobispo para demostrar que en el Seminario, en la fiesta a que había asistido el Gobernador Militar, sólo se había hablado en castellano y en latín, y el original de la carta que usted, mal informado, había escrito al Cardenal, se envió entonces al Papa y sirvió para demostrar que las autoridades estaban mal informadas». A Barrera li parla del perill de l'«exceso de celo» (26 de febrer de 1928) i assegura, escarmentat, a Primo de Rivera que «siempre he procurado huir, como de la peste, de un exceso de celo» (22 de març de 1928). O també, a Barrera: «sentiría pecar por un exceso de celo» (18 de juliol de 1928). I en aquesta mateixa carta, a propòsit de l'absurda petició de fer canonge el president de la Diputació, Milà i Camps: «Vea usted un caso en que un exceso de celo pudo habernos dejado en ridículo al pobre Milá y a mí, por tratarse de un pleito indefendible». Cal preparar la Visita de Tedeschini, però sense excedir-se: «que las autoridades y los españoles de Cataluña no se excedan pues, en estas cosas, tanto se peca por carta de más como por carta de menos» (a Primo de Rivera, 4 de març de 1928).

Remarquem, finalment, un fet molt greu, que més amunt ja hem esmentat, característic de la manca d'escrúpols d'aquestes persones. El 23 de

6. Cf. Hilari RAGUER, *El general Batet* (Península, Barcelona, 1996), 69-70.

març de 1928, Magaz comunicava amb gran secret a Primo de Rivera una còpia de la carta que Vidal i Barraquer havia enviat al cardenal Gasparri per defensar-se de les acusacions del Govern. Deia Magaz que calia una reserva total en l'ús del document, per no comprometre la font d'on l'havia obtingut. Evidentment, algú de Secretaria d'Estat, presumiblement algun espanyol, havia traït la Santa Seu amb el desig de prestar un servei a la pàtria espanyola a través de l'ambaixador. Magaz, en una extensa carta al cardenal Gasparri, intenta refutar un per un els arguments de la carta del nostre cardenal, però sense citar-la, com si li ho hagués dit mossèn Carerras, o com si endevinés el que diuen els catalanistes (2 d'abril de 1928).

L'EDICIÓ

En la transcripció d'aquesta correspondència hem respectat l'ortografia i la puntuació de l'original. Les comes són molt mal col·locades. En alguns documents sembla que el que a l'original devien ser punts i a part s'ha copiat com a punt i guió. Hi ha nombroses faltes d'ortografia, que podrien ser degudes al fet que les cartes fossin copiades al dictat, ja que tots els documents de la pròpia mà de Magaz que he pogut veure eren sempre correctament escrits, però ací reproduïm aquesta correspondència tal com es troba a l'Arxiu de l'Ambaixada d'Espanya prop de la Santa Seu, llevat només dels casos d'evidents errors de màquina, que s'han corregit.

També es respecta l'ordre dels documents tal com es troben en la recopilació transcrita, encara que en algun cas (Docs. 27-28 i 31-32) no sigui l'estrictament cronològic.

Els dos primers documents no van ser copiats íntegrament. A l'original ací transcrit, unes línies de punts suspensius, que respectem, indiquen els llocs on hi havia text que no va ser copiat en aquesta recopilació.

APÈNDIX DOCUMENTAL

DOCUMENT 1

Carta de Magaz a Yanguas (12 de octubre de 1926)

Carta del Sr. Embajador a S.E. D. José de Yanguas, Ministro de Estado, en 12 Octubre 1926.

Ni Su Santidad, ni el Cardenal Gasparri, han hablado, ni siquiera hecho alusión al asunto Vidal i Barraquer. Por mi parte tampoco he hecho nada por reanudar una negociación a la que no se puede aportar ningún nuevo elemento mientras no obre en mi poder la información que, según tengo entendido, llevaba a cabo el Gobernador Civil de Barcelona.

DOCUMENT 2

Carta de magaz a Yanguas (21 de diciembre de 1926)

Carta del Sr. Embajador a S.E. D. José de Yanguas, Ministro de Estado en 21 Diciembre 1926.

En el asunto del Cardenal Vidal i Barraquer, en suspenso desde principios de este verano, sería utilísimo para mí, poder saber, si ello es posible, si el Gobierno se ha desinteresado de él o si persiste en sus propósitos de enviar una información escrita en la que apoyaba gestiones para pedir un cambio de Diócesis. En el primer caso que no sería inverosímil de ser ciertos los informes que hasta mí llegan de Tarragona y suponen que los catalanistas miran al Arzobispo como muy tibio partidario suyo y casi con desconfianza, nada tengo que decir. Si se insiste en la idea de separar al Cardenal de su diócesis de Tarragona, es peligroso dejar pasar demasiado tiempo. En el mes de Junio mis negociaciones fracasaron, cuando parecía que se había obtenido en parte un resultado satisfactorio, porque se interpuso una carta del Cardenal que hizo volver de su acuerdo al Santo Padre. Ahora, me aseguran que, por iniciativa del Cardenal o de sus amigos, se recogen firmas en la Diócesis con el fin de presentar al Papa un documento en que conste el general deseo de que continúe en su diócesis el actual arzobispo. De los medios empleados para recoger firmas de párrocos y fieles, puede dar idea el que se me atribuya a mí, que por mi carácter y mi cargo he guardado siempre la mayor discreción sobre este asunto, la afirmación de que no he de descansar hasta hechar [*sic*] de Tarragona al Cardenal Vidal. De traer el documento con las firmas parece iba a encargarse el P. Guim, hasta hace poco provincial de los Jesuitas, y es claro que todo esto pudiera entorpecer o dar al traste con las nuevas negociaciones.

La carta del Cardenal Gasparri sobre la política seguida por los directores de l'Action Française ha sido objeto de muchos comentarios y ha apasionado a católicos, prelados y aun Príncipes de la Iglesia, que no la interpretan tal vez del mismo modo ni se muestran conformes en sus tendencias.

Para mí, la carta de Gasparri no es más que la continuación de la política que se señaló al disolver en Italia el partido Popolare, capitaneado por D. Sturzo. La santa Sede rechaza que los católicos, como tales, y con el nombre de católicos, sigan una orientación política determinada; por eso desautorizó al partido popolare, aun cuando simpatizaba y simpatiza con muchas de las instituciones fundadas por él; y por eso desautoriza ahora a los nacionalistas de l'Action française. Alguien, sin embargo, ve en este nuevo acto algo más trascendental, que pudiera ser combatir al fascismo a través del nacionalismo francés, aprovechando precisamente el momento en que estas dos tendencias, algo parecidas en el fondo y que han coqueteado a distancia desde sus respectivos órganos de la prensa, se ven distanciadas por la inquietud producida por los sucesos de Vintimiglia y los movimientos de tropas en la frontera francesa.

El discurso pronunciado por el Sto. Padre en el Consistorio de ayer, y publicado por toda la prensa de Roma, va indudablemente encaminado a aclarar estos conceptos. Es indudable que la palabra del Sto. Padre apagará las discusiones entre católicos, pero no estamos seguros de que contente a todos,

ni de que logre restablecer la necesaria paz de los espíritus.

Para nosotros, es decir, para el caso especial de España en Cataluña, este discurso, si hemos acertado a comprenderlo bien, tiene importancia excepcional, pues en él se condena también implícitamente la campaña catalanista seguida por parte del clero y de las congregaciones religiosas de aquella región.

DOCUMENT 3

Carta de Magaz a Primo de Rivera (21 de mayo de 1927)

Carta del señor Embajador al Presidente del Consejo de Ministros en 21 de Mayo de 1927

Excmo. Sr. Marqués de Estella.

Distinguido amigo y respetado Jefe: Tengo el gusto de contestar su carta reservada del 11 del corriente que acabo de recibir por la Valija diplomática.

Sobre el Padre Capuchino Ruperto de Manresa, del Convento de Santa María de Pompeya [*sic*], de Barcelona, me ha escrito ya el Ministro del Trabajo, Sr. Aunós, y le he contestado después de una larga conversación con el Padre General de los Capuchinos, hoy español y creo que amigo mío.

Precisamente porque conozco al General, creo poder afirmar que hemos de encontrar en él un auxiliar eficaz en cuanto se trate de evitar la propaganda del catalanismo de ciertos frailes exaltados; pero, al mismo tiempo, como hombre que conoce muy bien su personal, me asegura que, como no hayan ocurrido hechos nuevos, de él completamente desconocidos, al señalar al P. Ruperto de Manresa como un exaltado, se señala mal indudablemente. A su juicio, ese fraile es de los más tibios regionalistas de Barcelona, al extremo de ser mirado con cierta prevención por sus colegas de la Ciudad Condal que comulgan en aquellas ideas.

Dice también el Padre General que, al pedir se separe a ese Fraile del convento de Santa María de Pompeya, contentándose con su traslado a Sarriá, la gestión más parece obedecer a un resentimiento personal que trata de disfrazarse con el color político, el más antipático, naturalmente a las autoridades, que no el temor de una propaganda que lo mismo continuaría haciéndose desde Sarriá, enclavado hoy en el mismo término municipal de Barcelona.

Por último, me asegura el Padre General, siempre dentro de la natural reserva, que ese fraile cuenta con la protección y el apoyo de personas enlazadas

con la Familia Real que seguramente saldrían garantes de la conducta del fraile.

De todos modos, el General me ha ofrecido solemnemente que, si se le señala cualquier acto o muestra de la actividad catalanista del expresado fraile, lo corregirá en el acto e impedirá vuelva a producirse; pero para ello es preciso que se concreten los cargos.

Dado el crédito que me merecen, la discreción, la buena fe y el talento del Padre General de los Capuchinos, y como por otra parte, conozco por experiencia lo mal que suele informarse a las autoridades, me inclino a creer tiene completa razón el General.

Es cuanto puedo decir a usted por hoy sobre este asunto, y queda como siempre a sus órdenes, atento amigo y subordinado.

DOCUMENT 4

Carta de Magaz a Primo de Rivera (24 de junio de 1927)

Carta del Embajador al Presidente del Consejo de Ministros en 24 de Junio de 1927.

Excmo. Sr. Marqués de Estella.

Señor Presidente y respetado amigo: Como ampliación a mi telegrama número 42, debo manifestar a usted que hace muy pocos días, con referencia a la visita girada a los diversos colegios eclesiásticos que en Roma han establecido algunas naciones, se dijo que el Colegio español estaba dividido en dos bandos con motivo del catalanismo.

Como he seguido con muchísima atención cuanto se refiere al expresado colegio, porque contra él venía prevenido, al hablar de este asunto con el Secretario de Estado he podido afirmarle, como me complazco también en asegurar a usted, que esas noticias son muy exageradas.

En el Colegio Español hay alumnos de casi todos los seminarios de España y es natural, por lo tanto, que en él se reflejen las tendencias y divergencias que existen en la misma España, a pesar de la índole del Colegio y de la prohibición que existe contra cualquier manifestación de carácter político.

El total de alumnos del Colegio es hoy de noventa y, de ellos, sólo diez y ocho son catalanes, pero, aun de estos diez y ocho, sólo de cinco puede afirmarse han hecho públicas sus ideas catalanistas.

Estos cinco alumnos pertenecen a las dos primeras secciones, es decir, a los dos primeros años de estudios, lo que indica que la influencia del colegio consigue aplacar esas tendencias en los sucesivos años de la formación.

Ni puede, pues, decirse razonablemente que el Colegio está dividido, ni puede reprocharse nada a la orientación sana y patriótica que en él se inculca

los alumnos.

Esta orientación había podido comprobarla, sin necesidad de este cotejo de cifras, en las diferentes visitas hechas al Colegio, y, muy especialmente, en la fiesta allí organizada el día del último cumpleaños de S. M. el Rey, pues siempre las palabras pronunciadas por el Rector han sido de gran patriotismo, y siempre esas palabras o cualesquiera otras que a la Patria ensalzaran han sido recibidas por los alumnos con verdadero, espontáneo y unánime entusiasmo.

Lo más que puede deducirse de los datos anteriores, es que algunos alumnos llegan al Colegio con ideas catalanistas y, por tanto, en los seminarios catalanes tal vez se haga o tolere política catalanista.

Así lo manifesté al Cardenal Gasparri, rogándole que se llamara la atención de los respectivos Prelados y, también, por consejo suyo, fui a ver, para hacerle igual ruego, al cardenal Bisleti, Prefecto de la Congregación de Seminarios. Ambos me ofrecieron tomar el asunto con interés, pero es evidente que estas gestiones mías tendrán mucha mayor eficacia si el Gobierno quiere apoyarlas, desde Madrid, por conducto del Nuncio. Es indudable, además, que para atajar el problema catalán, siempre será útil y oportuno que la Santa Sede estimule el celo de los Obispos para que el clero se abstenga de toda actuación política. El momento parece excepcionalmente favorable, toda vez que el Santo Padre ha condenado repetidamente a los católicos que, como tales, siguen una determinada orientación política.

Pero si considero útil esta gestión por mí iniciada, no se me oculta sería injusto atribuir a los actuales Obispos de Cataluña la entera responsabilidad si los alumnos de aquellos seminarios salen impregnados del espíritu en que han vivido, crecido y se han educado antes de ingresar en aquellos establecimientos, o si unos pocos, más apasionados o vehementes, reaccionan fatalmente al encontrarse, aquí en Roma, con un medio poco favorable a sus ideas o con compañeros hostiles, no siempre prudentes.

Como todo lo que mueve a las masas, los orígenes y causas del catalanismo son necesariamente complejos y tienen poco parentesco con la lógica. Lejos de mí la vana pretensión de querer descubrirlos; pero sin profundizar demasiado en el asunto, y aun sin gran sutileza, creo puede afirmarse que una de las principales causas, tal vez la mayor de todas, reside en lo que los mismos catalanes llaman el renacimiento de la lengua y literatura catalanas.

Este renacimiento, completamente artificioso, ha sido muy perjudicial a los intereses de España. Ha impedido la divulgación de una innegable gran actividad científica y literaria desarrollada en Cataluña últimamente, y que sería más conocida de no haberse publicado en catalán. A esa obra científico literaria se le ha sabido dar, desde Cataluña, una extraordinaria propaganda, la que ha ejercido fuera de España y, muy especialmente, en el Vaticano, una influencia nociva para nosotros.

Pero ese renacimiento es una planta de estufa, que carece de condiciones

fáciles de vida. Un libro catalán no puede encontrar nunca más que un número limitadísimo de lectores, y está condenado, de antemano, sea el que fuere su mérito, a que su venta no cubra los gastos de impresión. Y si esto ocurre con una publicación vulgar y modesta, con mucha mayor razón en esas ediciones de gran lujo, soberbiamente [*sic*] editadas e ilustradas que han sido la característica de la publicación catalana desde hace una veintena de años.

Alguna entidad, como el «Foment de la Pietat Catalana», de nombre ya sospechoso, ha inundado Cataluña de libros religiosos editados en catalán, consiguiendo desterrar los redactados en castellano y, casi, la creación castellana.

Para que todo esto sea posible ha sido y es preciso que, al lado de los escritores catalanes, se encuentre siempre el Mecenas catalán. Mientras vivió la Mancomunidad, pudo ésta atender a subvencionar las obras catalanas, pero hoy la subvención tiene que proceder del bolsillo de los particulares. Particulares que son los principales responsables, puede asegurarse, de ese morbo que preocupa y debilita a España.

Todo esto es vulgar, seguramente no es nuevo para usted ni puede escaparse a su penetración, si me permito apuntarlo es ante la esperanza de que la distancia a que vivo de España y de Cataluña me permita una visión simplificada de sus problemas, un punto de vista que puede ser muy útil conocer a un Gobierno fuerte y que dispone de extraordinarios medios de coerción.

De usted affmo. atto. amigo y subordinado q. e. s. m.

DOCUMENT 5

Carta de Magaz a Primo de Rivera (1 de diciembre de 1927)

Carta del Embajador al Presidente del Consejo de Ministros en 1 de Diciembre de 1927.

Excmo. Sr. Marqués de Estella, Presidente del Consejo de Ministros.

Muy respetado Jefe: Como sé el interés con que sigue usted cuanto se refiere en España al regionalismo y la parte que en él toman el clero y las Congregaciones religiosas, creo le gustará a usted conocer de detalle de [*sic*] una conversación que acabo de celebrar con el Padre Melchor de Benisa, General de Religiosos Capuchinos.

Este señor acaba de regresar de España, donde ha pasado dos meses recorriendo los diferentes conventos de la Orden y asistiendo al Capítulo para la provisión trienal de cargos, en Pamplona.

Ante todo, me dijo había podido comprobar en Barcelona que las acusaciones contra el Padre Ruperto de Manresa, obedecían a cuestiones personales. Según pude deducir, fueron personas muy allegadas al padre Ruperto, proba-

blemente del mismo convento, las que fueron a acusarle ante el Gobernador Civil y el Capitán General de Cataluña; y la razón es que el P. Ruperto, quizás por su poca salud, tiene un carácter agrio y difícil, y su trato no es cómodo para los que con él conviven. Perjudica también extraordinariamente al P. Ruperto la parte que tomó, hace ya bastantes años, favoreciendo la reunión en su convento, de aquellos parlamentarios que pretendieron celebrar una sesión a espaldas del Parlamento y del Gobierno; pero los mismos catalanistas creen que el P. Ruperto, en aquella ocasión, se dejó llevar, más que por un credo político, por deberes de amistad y de vanidad personal.

Cuando el General salió de Roma, el Santo Padre, en la audiencia de despedida, se refirió especialmente a los nacionalistas españoles, tanto catalanistas como vizcainos, y le encargó recomendar muy especialmente a todos los religiosos se abstuvieran de mezclarse en esas cuestiones políticas, porque su misión estaba «al di fuori e al di sopra» (por fuera y por encima); pero le recomendó también que, al corregir estos abusos se procediera con prudencia, para no hacer mártires en beneficio de la causa de la que se pretende separarles.

El resultado de los capítulos celebrados en Barcelona y en Pamplona, no ha podido ser más satisfactorio. En Barcelona, unos diez o doce catalanistas mantenían una candidatura y fueron completamente derrotados. Ni el Provincial, ni los cuatro consejeros, ni los nueve o diez superiores de las distintas casas de Cataluña, son catalanistas. Igual ha ocurrido en Pamplona.

Un hecho ocurrido en Guipúzcoa, por la denuncia presentada ante las autoridades de San Sebastián por un hermano del convento de Fuenterrabía, podría, tal vez, dar una impresión equivocada de lo que realmente sucede. Aunque el Padre General espera no resulte nada de la causa seguida contra los religiosos de aquel convento porque, faltará seguramente, figura de delito, no excluye la presencia allí de religiosos exaltados; pero éstos tendrán que someterse, si no por convicción, por obediencia a sus superiores y, por lo menos durante tres años, es de creer que los excesos que ocurran en este sentido puedan corregirse y se corrijan en las mismas provincias, sin que sea necesario traerlos a Roma.

Con verdadera satisfacción transmito a usted estas noticias que considero exactas, porque conozco bien al P. Melchor de Benisa y sé que es un hombre tan ponderado como veraz.

De usted respetuoso subordinado q. e. s. m.

DOCUMENT 6

Carta de Primo de Rivera a Magaz (16 de diciembre de 1926)

Carta del Presidente del Consejo de Ministros al Embajador en 16 de

Diciembre de 1927.

Excmo. Sr. Marqués de Magaz.

Mi querido amigo: He recibido su atenta carta de 1 del actual y no quiero dejar de dar a usted las más expresivas gracias por las noticias que me envía, al relatarme la conferencia por usted celebrada con el Padre Melchor de Benisa, General de los Religiosos Capuchinos, y por la satisfactoria impresión que, en cuanto a tendencias regionalistas de algunos elementos de dicha orden religiosa me transmite.

Sabe es suyo afmo. amigo s. s. q. e. s. m. El Marqués de Estella (Manuscrito) Comunico al General Barrera síntesis de su carta para apartar de su ánimo la desconfianza que lo influye en este asunto.

DOCUMENT 7

Carta de Barrera a Magaz (22 de febrero de 1928)

Carta del Capitán General de Cataluña al Embajador en 22 de Febrero de 1928.

Excmo. Sr. Marqués de Magaz. – Mi querido General y amigo: Con ocasión de la polémica suscitada recientemente en la prensa a consecuencia de una pastoral del Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Tarragona referente a la predicación en las iglesias y a la enseñanza del catecismo en las escuelas, desearía documentarme acerca de algunos extremos relacionados con este particular de especial trascendencia, por lo que a la unidad de la patria se refiere, y he pensado que nadie mejor que usted, por su amabilidad manifiesta y por el cargo que ocupa, pudiera facilitarme los datos necesarios.

Ruégole pues me perdone si abuso de una y otro. Tengo verdadero interés en saber si como consecuencia del actual revuelo autonomista en las provincias francesas de Alsacia y Lorena, la Santa Sede ha dado algunas órdenes especiales a los Prelados franceses relacionadas con el idioma en que ha de hacerse la predicación en las iglesias de aquellas provincias, y en el que ha de enseñarse la Doctrina cristiana, la actitud en que se han colocado los Prelados, y si ellos, por sí, han tomado alguna determinación o han escrito alguna pastoral estableciendo normas sobre el particular.

En el caso de que haya habido algo de esto, y llevando ya al límite el abuso, me permito rogarle fuera tan amable que me enviase los documentos respectivos o copias fidedignas de ellos.

Tengo entendido que el Arzobispo, creo de Malinas, sucesor del Cardenal Mercier, publicó hace algún tiempo una pastoral relacionada con este particular por la cuestión de los flamencos de Bélgica, y si le fuese a usted posible

desearía tener también un ejemplar.

Perdone usted mi General la libertad y que le ruegue además me remita estos datos con urgencia, pues se ha suscitado ahora aquí esta cuestión y desearía estar documentado.

Si además de lo que indico hubiera algo más, que yo desconozca, y que pudiera servir para defender la teoría de la enseñanza y la predicación en el idioma oficial, le agradecería muy mucho se sirviera enviármelo.

De nuevo, mi General, perdón si abuso de su bondad y ya sabe es siempre suyo affmo. buen amigo q. e. s. m. – Emilio Barrera.

DOCUMENT 8

Carta de Magaz a Barrera (26 de febrer de 1928)

Carta del Embajador al Capitán General de Cataluña, en 26 de Febrero de 1928.

Exmo. D. Emilio Barrera. – Querido General y amigo: Recibo su carta y puede estar seguro pondré toda mi buena voluntad y toda la actividad posible en buscarle los documentos y datos que en ella me pide; todo el buen deseo que corresponde al que siempre tengo en complacerle y, en este caso, a mi deber de colaborar en cuanto pueda contrarriar [*sic*] la desatentada actitud de los Obispos de Cataluña.

No he de ocultar a usted, sin embargo, que, aquí, en Roma, es quizás donde con mayor dificultad se ha de encontrar lo que me pide. La prensa de este país no se ocupa de otras cuestiones extranjeras que aquellas que interesan a la política internacional de Italia y, en el Vaticano, no tienen, como parece usted creer, las pastorales de los Obispos de todo el mundo católico. Aun si existieran, tropezaría, para encontrarlas en aquellos archivos, con todas las dificultades de una falta grande de personal y, sobre todo, de voluntad para facilitar mi búsqueda.

Tendré que recurrir a los colegas diplomáticos de manera oficiosa y éstos, aunque seguramente tratarán de complacerme, no podrán hacerlo con rapidez.

Pero, respetando su criterio, del que he tenido mil ocasiones de juzgar y de admirar, entiendo que los ejemplos que debemos buscar para nuestro pleito no son los de los obispos patriotas que defienden la unidad del estado, sino todo lo contrario y, aun en los casos de obispos que amparan una minoría o que se llama tal, aquellos en que la Santa Sede ha condenado o corregido su conducta. Porque, en general, la Santa Sede delega en los Obispos en estas cuestiones y sólo toma cartas en el asunto cuando entiende que su actitud puede perjudicar los intereses de la Iglesia. Ejemplo: el caso de l'Action Française.

Aunque el Gobierno nada me ha dicho en esta ocasión, desde que leí en la prensa la alocución del Cardenal Arzobispo de Tarragona y desde que pude apreciar el revuelo que el asunto tomaba, llamé la atención del Secretario de Estado y creo que mis razones le hicieron algún efecto, pero con la prudencia que distingue a esta diplomacia vaticana, me dijo que sólo podría contestarme unos días después. La contestación ha sido haber ordenado al Nuncio Apostólico en España que haga por sí mismo una información en Cataluña.

El Nuncio es una persona de talento, hombre ponderado y que, en otros informes que he tenido ocasión de conocer, demuestra sus simpatías por el actual Gobierno; temo, sin embargo, que la información que haga sea unilateral y, por lo tanto, tendenciosa, y temo, además, que sólo informe o sólo estudie lo que a la Iglesia particularmente pueda importar.

Temo, también, el trato desfavorable que el Vaticano da a los pueblos fundamentalmente católicos, por lo mismo que está seguro de ellos, y la poca consideración con que suele tratar los gobiernos que no le inspiran temor. En nuestro caso especial, además, la Santa Sede alega siempre que no tenemos derecho a quejarnos de los Obispos que, según el Concordato, son presentados por el mismo Gobierno.

Digo a usted todo esto para demostrarle las dificultades que aquí existen para una labor útil, y, sobretodo, porque lo que conviene que el Nuncio aprecie es que el clero catalán, catalanista y aun separatista en su inmensa mayoría, toma la religión como medio de propaganda y, no pudiendo ahora emplear otros medios más directos, se sirve de la lengua, tratando de borrar el uso del español en Cataluña. Que este nacionalismo catalán exacerbado puede ser peligroso para la religión, de la misma manera que se consideró peligrosa la influencia ejercida en Francia por los directores de l'Action Française.

Yo estoy completamente seguro que, en Barcelona, usted sabrá orientar, ilustrar y depurar las informaciones del Nuncio. De lo que no estoy tan seguro es de que no ocurra lo mismo en otras localidades, por falta de habilidad o por exceso de celo.

Celebro mucho me haya usted escrito y creo conveniente estemos en contacto sobre todo lo que se refiere al pleito catalanista para proceder de acuerdo. Si algún sacerdote o religioso se desmanda en algo concreto, no deje tampoco de decírmelo.

Mi mujer agradece mucho su saludo, yo le ruego trasmita los míos a toda su distinguida familia y disponga siempre como quiera de su muy afmo. sincero amigo q. e. s. m.

Carta de Magaz a Barrera (29 de febrer de 1928)

Carta del Embajador al Capitán General de la Cuarta Región de 29 de Febrero 1928.

Querido General y amigo: Como continuación a mi carta anterior y no como modelo a emplear, sino solamente para su información, remito a usted un recorte del *Giornale d'Italia* de esta fecha que le dará a usted una idea de cómo anda en Italia el asunto de los nacionalismos dentro de la Iglesia y del Estado italiano.

Lo ocurrido en Trieste no es más que la iniciativa de un italiano más o menos exaltado, pero tanto allí como en el antiguo Tirolo austriaco, hoy perteneciente a Italia, el Gobierno está haciendo una intensísima campaña contra las lenguas exóticas sin que para ello se ponga de acuerdo con el clero. Esto, por otra parte, le sería difícil, dadas las relaciones que existen entre el Vaticano y el Gobierno actual. La campaña de desnacionalización se efectúa principalmente en las escuelas, en donde no se tolera otro idioma que el italiano.

Otro día escribiré a usted más extenso sobre esta materia. Entre tanto sabe es muy affmo. y verdadero amigo suyo que le quiere.

DOCUMENT 10

Carta de Magaz a Primo de Rivera (4 de març de 1928)

Carta del Embajador al Presidente del Consejo de Ministros de 4 de Marzo de 1928.

Exmo. Sr. Marqués de Estella.

Distinguido amigo y respetado Jefe: Tan pronto pude apreciar, por el revuelo de la prensa, el mal efecto de la alocución del Arzobispo de Tarragona, expuse el asunto al Secretario de Estado de Su Santidad reproduciendo antiguas quejas. El Cardenal Gasparri me escuchó atentamente, leyó el texto de la alocución, que oportunamente le llevé, y pareció impresionarse, pero rehusó darme una contestación inmediata. La que obtuve una semana después fue la que oportunamente telegrafié a usted, es decir, que había encargado al Nuncio hiciera una información personal en Cataluña. Como el Nuncio es persona inteligente y ponderada, ha dado constantemente informes favorables del Gobierno y de la situación de España, y no siente una gran simpatía por el Cardenal Vidal i Barraquer, no me pareció mal la solución, ni me sorprendió la exajerada prudencia con que se quería proceder, porque ella es tradicional en la Santa Sede y porque, recordando lo ocurrido conmigo a poco de llegar a Roma, comprendí el deseo de evitar una repeticion.

Lo que conviene, y esto lo apreciará usted mejor que yo, es que la información del Nuncio no sea unilateral y, por lo tanto, tendenciosa, y, también, que las autoridades y los españoles de Cataluña no se excedan pues, en estas cosas, tanto se peca por carta de más como por carta de menos. Estoy seguro que Barrera, en Barcelona, lo hará, y bien, pero a las demás autoridades de las otras provincias catalanas no las conozco.

Esto es muy interesante porque ahora, precisamente, he podido saber que lo ocurrido a poco de tomar posesión de este cargo, cuando Su Santidad se negó a cumplir el ofrecimiento formal de escribir al Arzobispo de Tarragona, se debió a un desdichado exceso de celo y a una ligereza del Gobernador militar de Tarragona, que usted debe recordar lo mismo que yo. El expediente que entonces formó el Arzobispo para demostrar que en el Seminario, en la fiesta a que había asistido el Gobernador Militar, sólo se había hablado en castellano y en latín, y el original de la carta que usted, mal informado, había escrito al Cardenal, se envió entonces al Papa y sirvió para demostrar que las autoridades estaban mal informadas.

Ahora quieren repetirse maniobras parecidas. Hace pocos días ha estado en Roma, enviado por el Arzobispo, un capellán de Barcelona, el P. Carreras, acompañado de dos religiosos benedictinos. No necesito descubrir al P. Carreras, que ha figurado siempre entre los más furibundos catalanistas, ni tengo que recordar que los benedictinos de Monserrat [*sic*] se han distinguido siempre, también, por su exaltación en pro de tan desdichada causa.

El P. Carreras ha visto al Secretario de Estado y a varios Cardenales y, como es listo, y se ha presentado como apartado de toda lucha política, como si sólo quisiera exponer con imparcialidad completa la situación de Cataluña, consiguió, de primera intención, deslumbrar al Cardenal Gasparri. Por fortuna, el Cardenal Gasparri tuvo la buena idea de enviármelo y yo, conocedor de sus argumentos y de la persona, he podido contrarrestar su influjo.

La tesis sostenida por el Padre Carreras es que, en lo que al clero se refiere, no existe problema catalanista, porque permanece totalmente alejado de la política. Que si en la junta de Prelados celebrada en Barcelona se trató de la predicación, fue porque el Gobernador de aquella provincia lo había pedido así al Obispo, y que, en la junta, por unanimidad, se acordó repetir las instrucciones del año 23. Que esas instrucciones se refieren más bien a los pueblos, donde, por lo general, no se entiende el castellano, puesto que en Barcelona casi toda la predicación se hace en castellano. Relató, también, al Secretario de Estado un supuesto ocurrido a Su Magestad el Rey, durante su última estancia en Barcelona, con el objeto de demostrarle lo poco que allí se conoce el castellano por la gente del pueblo. Según el Padre Carreras, en una de las visitas que S. M. suele hacer a las fábricas de los alrededores, interpelló en la carretera a unas mujeres que ni le entendieron ni supieron contestarle.

Una carta confidencial de [*sic*] Obispo de Tortosa, dirigida a uno de los profesores del Colegio Español, que yo he leído y que ha leído también el

Secretario de Estado, demuestra que en la junta de Prelados, no se trató ni se habló del asunto de la predicación. Si aparece como un acuerdo en el acta, es porque se deslizó en ella subrepticamente y, leída aprisa y confusamente, no hubo manera de enterarse al aprobarla. Un periódico católico de Barcelona ha permitido demostrar al Secretario de Estado que, en aquella ciudad, las pláticas y los ejercicios cuaresmales se hacen generalmente en catalán y, en las parroquias, en catalán sin excepción.

Creo destruida la maniobra del Padre Carreras, pero no será la última de los catalanistas. Ahora sé que se prepara en Vich una protesta, dirigida al Pontífice, contra la persecución que sufre el catalán por parte del Gobierno y autoridades. Conocido el viaje del Nuncio y su objeto, pues el Cardenal Gasparri no lo ha recatado al Padre Carreras, es seguro organicen comisiones y representaciones numerosas que vayan a verle y exponerle sus pretendidas quejas.

Entre las cosas que ha ido contando por ahí el Padre Carreras, con la piadosa intención que puede usted suponer, figura la de que la situación política de España es sumamente delicada, y que el Gobierno, y aun el Rey, están en grave peligro.

Ayer he visto de nuevo al Secretario de Estado para encarecerle la necesidad de proceder cuanto antes a la información y llegar a algo concreto. Le he hablado, también, de la conveniencia de escuchar a los dos Cardenales que fueron antes Nuncios en España. El Cardenal Ragonesi conoce el problema y conoce a muchas de las personas que en él actúan; cuanto dijera creo habría de ser favorable a nuestros deseos, pero no parece que el Cardenal Gasparri esté muy propicio a escucharle. Me dijo, en cambio, que escribiría al Nuncio recomendándole la mayor diligencia.

He aquí el estado del asunto en Roma, para que pueda seguirlo usted en todos sus detalles y darme sus instrucciones si lo considera útil. Por mi parte, agradecería también se me hiciera saber la importancia que el Gobierno quiere conceder a este incidente ya que, en esta ocasión, han faltado notas oficiosas que puedan orientarme.

Soy siempre de usted atto. amigo y respetuoso subordinado q. e. s. m.

DOCUMENT 11

Carta de Barrera a Magaz (6 de març de 1927)

Barcelona, 6 de marzo de 1928.

Exmo. Sr. Marqués de Magaz.

Mi querido General y amigo: mil gracias por su amabilidad siempre excesiva para conmigo.

He recibido sus cartas y el recorte de periódico que ha tenido la bondad de enviarme y comprendo perfectamente cuanto usted dice y lo difícil que ha de ser encontrar los datos que yo le interesaba en mi primera carta.

Dada la textura en que se coloca el Vaticano y convencido, como usted dice muy bien, de que a los países eminentemente católicos nos dan un trato desfavorable precisamente por la seguridad que en ellos tienen, encuentro difícil una solución, sobretudo en el caso actual por no encontrar ayuda noble por parte del Cardenal, que ha obrado como siempre con tendencia equívoca y con soberbia manifiesta.

Ya tenemos conocimiento oficial, aunque reservado, de la visita del Nuncio con la finalidad que usted me indica en su carta y si como usted dice y yo temo, la información que se hace es unilateral, habremos perdido la partida porque el 90 % de los curas son catalanistas. Sin embargo, lucharemos a ver de conseguir que ese Señor se lleve de aquí la impresión real y verdadera de la situación que no puede ser más diáfana.

Confieso a usted ingenuamente que desde que publicó el Cardenal la pastoral que tanto juego ha dado tengo la obsesión de hacer una interpelación en la Asamblea respecto del particular. No sé si el presidente me autorizará.

Le chocará a usted tal vez esto, pero como por mi cargo soy Presidente de la Junta de Acción Ciudadana y es precisamente en la Junta donde se ha suscitado esta cuestión, parece natural que sea yo quien tome la voz y salga a la palestra.

Nosotros acudimos a los Obispos para que se fuese extendiendo la predicación en castellano y para que se cambiase de nombre y la tendencia de desterrar el idioma oficial de la Iglesia del «Foment de la Pietat Catalana» y la contestación que hemos tenido es la pastoral aludida, después de una junta de todos los Prelados de Cataluña presididos por el Cardenal.

He hecho ya unos apuntes para la interpelación, en espera de la aprobación del Presidente, que los conocerá uno de estos días, y en ella no pienso meterme a discutir derechos, sino a poner de manifiesto el peligro que los acuerdos adoptados por los Obispos significan para la unidad de la Patria y la falta de fundamentos esenciales en que han podido basarse para tomarlos.

Demuestro por una estadística que mandó hacer la Junta Ciudadana que más del 50 % de la población de Barcelona no es catalana y entiende mejor que el catalán el castellano, para deducir que siendo el objeto de la predicación que la palabra divina llegue a conocimiento de todos, no cabe duda que el idioma que debiera usarse es el que entienden todos sin distinción y por lo tanto, que la predicación en Barcelona y en otras poblaciones debiera hacerse, por regla general, en castellano, y sólo en circunstancias especiales en catalán. Es decir, lo contrario de lo que dice la Pastoral.

Me meto con el significado de esta tendencia que es marcadamente político, porque la Iglesia no puede servirse de la predicación ni de nada que se

relacione con la religión como banderín político y ni como medio de difusión de una lengua, ni para tratar de que prevalezca una sobre otra, porque esos son fines terrenos ajenos a su órbita, aparte de que jamás puede pensarse que esos fines terrenos prevalezcan sobre el espiritual hasta el punto de convertir a este medio para la consecución de aquéllos.

Que se patrocina la predicación en catalán y en Cataluña hay dos idiomas, el catalán de siempre y el inventado por los separatistas que hay muy pocos que lo entiendan y que emplean en el púlpito sacerdotes de ciertas tendencias. Resultando hasta sacrílego emplear para la difusión del amor y de la paz una parodia de lenguaje creado por el odio y para el odio.

Pongo el ejemplo de la Cataluña francesa en que se predica sólo en francés y no en patuá y digo que siendo universal la disciplina eclesiástica en la materia y no ofreciendo dificultades la Iglesia para que se predique en francés en la Cataluña francesa, tampoco debe ni puede ponerlas para que se predique en castellano en la Cataluña española, porque, además, tan sabido es el español en la Cataluña española como el francés en la francesa.

Como las pastorales todas se escriben en castellano pregunto, que porqué si emplean el castellano en la palabra de Dios escrita ponen reparos para su empleo en la palabra de Dios hablada.

Pongo de manifiesto los sentimientos religiosos de nuestro Rey y el interés del Gobierno en apoyar y defender los intereses de la Iglesia y en consecuencia y como no hay menoscabo para éstos con la predicación en castellano, al hacerlo así se robustecerían mucho los de la patria y justo sería que la Iglesia diese la mano al Estado para afirmar y consolidar la gran obra de la unidad nacional mediante la difusión de la lengua; llamo la atención acerca del momento en que se han recordado los preceptos de la Pastoral, que se cumplían aquí fielmente, precisamente en el momento en que la Junta de acción ciudadana intenta, respetuosamente, cerca de los prelados que se vaya extendiendo la predicación de las iglesias en castellano.

En cuanto a la lengua en que ha de enseñarse la doctrina en las escuelas, facultad a mi juicio del Gobierno, velando sólo la Iglesia porque se efectúe conforme al dogma, no concibo que enseñándose todas las demás materias de la instrucción primaria en castellano, se haga una escepción con la doctrina, y a este propósito, pongo de manifiesto la circular reciente que el Ministro de instrucción Pública francés, M. De Monzie, ha dirigido a los Rectores sobre el empleo de los patuás e idiomas en la enseñanza primaria. Entre otras cosas dice: «Ni clase en latín, ni escuela en patuá, la unificación por la enseñanza pública del francés».

Por último, me meto con la entidad «Foment de la Pietat Catalana» preguntando si vamo camino de un cisma, porque yo buen creyente no sabía que existiese otra piedad que la cristiana, y demuestro que el fin principal de dicha entidad es única y exclusivamente desterrar el castellano de la Iglesia.

En fin, mi General, esto es muy largo y no le canso más; perdone si le he molestado, pero he querido indicarle algo de lo que pienso hacer si el Presidente me deja.

Con mucho gusto le tendré al corriente de lo que haya, porque aparte de la satisfacción que me proporciona el estar en relación con usted, siempre es muy conveniente que sepa usted lo que por aquí pasa. Desde luego ya le diré lo que ocurre con la visita del Nuncio y si usted puede decirme algo que me oriente, ya que es un voto especial en la materia, se lo agradeceré mucho.

Póngame a los pies (q. b.) de la Marquesa, de nuevo mil gracias por su amabilidad, perdón por mi pesadez y un saludo muy afectuoso de su buen amigo. – Emilio Barrera.

DOCUMENT 12

Carta de Magaz a Barrera (7 de març de 1928)

Roma 7 Marzo 1928. – Exmo. Sr. D. Emilio Barrera.

Querido General y amigo: Creo poder completar útilmente mis cartas anteriores.

En primer lugar, tengo el gusto de enviar a usted las instrucciones del Cardenal Arzobispo de Malinas y le envío, también, la carta del Embajador de Bélgica que la acompaña por si sus observaciones le son útiles.

La Santa Sede, en general, delega en los Obispos la cuestión de idioma, pero, si da instrucciones, estas son las de enseñar el catecismo en la lengua materna, por haberlo dispuesto así el Concilio de Trento, y predicar en el idioma que comprendan mejor los fieles. Pero repito que es cuestión que deja a los Obispos, por creer son ellos los que mejor pueden interpretar y apreciar lo dispuesto, y porque la Santa Sede procura siempre evitarse los conflictos.

Con la cuestión de las minorías, en los nuevos estados o fronteras creados por la guerra, los tendría por docenas. Lamenta lo que ocurre, pero no hace una protesta explícita.

En Alsacia Lorena los Obispos católicos de nacionalidad alemana que había al hacer la paz, vieron su situación tan delicada y difícil que todos ellos fueron renunciando. Hoy los Obispos son franceses, y no es extraño ayuden al Gobierno en sus deseos de afrancesar aquellas provincias, pues el clero francés, si peca por algo, es por exceso de galicanismo.

Igual ha ocurrido en Checoslovaquia con los antiguos Obispos austriacos. Ya no queda ninguno.

En Italia, en el alto Tesino, parte meridional del antiguo Tyrol, aún quedan cuatro o cinco Obispos austriacos. Dos vacantes que han ocurrido no han sido cubiertas. La situación de aquellos Obispos debe ser poco envidiable porque el Gobierno italiano está decidido a convertir en italiana aquella población. Por el momento, sin embargo, es que nadie comprende allí más que el alemán. Por ello, sin duda, aún se publican algunos periódicos en aquella lengua y son bilingües los anuncios, avisos y letreros. Los nombres de los pueblos se han italianizado todos.

En resumen: el deseo de la Iglesia es que los sacerdotes se dirijan a los fieles en la lengua que comprendan mejor; pero transije cuando comprende que no tiene otro remedio que contemporizar.

Lo que la Santa Sede ha condenado reciente [*sic*] y repetidas veces es que la religión se tome como medio para hacer una política determinada.

Perdóneme si insisto en esto último, pero creo sería utilísimo que el Nuncio, en la visita que debe hacer a Cataluña, sacara la impresión de que sacerdotes y religiosos no vacilan en hacer política valiéndose de la religión, y que si el catalanismo tiene ciertos caracteres románticos y místicos que le hacen particularmente peligroso, es porque los curas lo han mezclado con la religión. Por eso las clases bajas de las grandes poblaciones, poco religiosas, en general, no sienten el problema catalanista.

Dígame, le ruego, si quiere algo más en que yo pueda servirle. Ya sabe que en ello tiene verdadero gusto y es siempre su amigo muy sincero que le quiere y e. s. m. El Marqués de Magaz.

DOCUMENT 13

Carta de Magaz a Gasparri (9 de març de 1928)

Roma 9 Marzo 1928. – A Su Excelencia Reverendísima el Cardenal Gasparri, Secretario de Estado de Su Santidad.

Eminentísimo Señor:

Como complemento y recordatorio de la conversación que acabo de tener el honor de celebrar con Vuestra Eminencia, le dirijo estas cuantas líneas.

Por el Padre Carreras, a quien si duda Vuestra Eminencia, no creyéndole catalanista, se le confió, se sabe ya en Cataluña el próximo viaje del Nuncio y su objeto.

Los catalanistas han empezado a moverse y es seguro desplegarán toda clase de actos, y emplearán una excelente organización para conseguir que el Nuncio no pueda hacer la información más que dentro de su campo. Con pretextos de obsequiarlo o de saludarle, le sitiarán materialmente, y absorve-

rán todo su tiempo, aislándole de las personas que pudieran informar contra sus propósitos o de una manera imparcial. Recibirá muchas y copiosas listas de firmas, comisiones, representaciones y entidades diversas que tratarán de hacerle ver la persecución que sufre el catalán y el amor a la Región por parte del Gobierno y de las autoridades. Los más temibles serán los que vayan a verle presentándose como ajenos al catalanismo y a toda lucha política. Vuestra Eminencia conoce el caso del Padre Carreras.

Conviene, por lo tanto, que el Sr. Nuncio, cuyo talento e independencia de criterio conocemos, vaya prevenido, y vaya pronto a Cataluña, para que su información pueda resultar lo más verdadera posible.

Con este motivo me repito, Eminentísimo Señor, su amigo muy atto. Y respetuoso q. l. b. el anillo. – El Marqués de Magaz.

DOCUMENT 14

Carta de Vidal y Barraquer a Gasparri (10 de març de 1928)

Reservadísima. – Santa Coloma de Farnes 10 de Marzo de 1928.

Eminencia Reverendísima: Todos los Prelados de la Provincia eclesiástica Tarraconense se reunieron en conferencia celebrada en Barcelona a mediados de Enero del presente año, acordándose elevar a Su Santidad un mensaje de adhesión, respeto y obediencia, que gustosamente envié al Augusto Pontífice incluyendo copia de los acuerdos y demás documentos relacionados con los mismos.

Hoy tengo el honor de añadir, para conocimiento de la Santa Sede, nuevos documentos numerados en la lista adjunta.

Desde hace mucho tiempo las autoridades civiles de esta región se entrometen en asuntos eclesiásticos y quieren que la predicación de la divina palabra y la enseñanza del catecismo sirvan de medio para la difusión del idioma castellano. Han hecho presión sobre los Obispos, los párrocos y los Religiosos, y hasta las esposas de algunas de dichas autoridades toman parte activa en ello, habiendo llegado a negar el pasaporte a uno de los predicadores de la numerosa peregrinación de Cataluña que cada año va a Lourdes, sólo porque predicaba en catalán, a pesar de ser nombrado por los obispos y de haber otros sacerdotes que predicaban en castellano.

Valiéndose de los Inspectores, procuran desterrar de las escuelas oficiales y privadas el texto catalán del catecismo, conculcando el derecho de los Prelados, reconocido por la Ley civil, de fijar dicho texto. Derecho al que nunca han renunciado, como lo prueba a) la serie no interrumpida de ediciones de catecismos en lengua catalana, de los que se envían a los maestros para la enseñanza de la Doctrina, y b) la protesta del Episcopado de esta provincia eclesiástica contra una R.O. de 1902 prohibiendo dicha enseñanza en catalán,

protesta que originó la derogación de la referida R.O. y hasta, si la memoria me es fiel, una crisis ministerial. Como impera la Dictadura, los profesores, ante el temor de una multa, un traslado, una clausura de escuela, etc., van cediendo, en evidente perjuicio de los niños y de los padres, cuyos hijos acabarán por no saber la doctrina cristiana pues en los templos y en sus casas la aprenden en catalán generalmente y en la escuela en castellano. Los fieles se quejan, los maestros dicen que incumbe a los Obispos la defensa de los derechos de la Iglesia, los Párrocos están con miedo y zozobra. Ante esta situación lo menos que podían hacer los Prelados era ratificar los acuerdos tomados en conferencias anteriores y publicarlos de nuevo para conocimiento de todos los fieles.

Como verá Vuestra Eminencia Reverendísima, se limitan dichos acuerdos a sostener la doctrina canónica y la tradición de esta provincia eclesiástica, acomodándolas a las actuales circunstancias, procurando mantener ministerios tan sagrados, apartados y muy por encima de las miras y de los *vaivenes* de la política, pues cualquiera que sea la situación de *mañana*, no precisará modificar las referidas normas. Si el Gobierno pretende asimilar y unificar todas las regiones de España, que obre como estime conveniente, pero no puede emplear para ello cosas y personas de la Iglesia, haciéndolas antipáticas a una gran parte del pueblo.

La publicación de los acuerdos calendados produjo contrariedad a las referidas autoridades, especialmente a las que componen la Junta de Acción Ciudadana de Barcelona, llegando algunas de ellas (el Presidente de la Diputación) a decir a persona de su confianza que precisaba dar una *nota fuerte* en vista de la situación difícil en que se hallaban; situación creada por ellas mismas en virtud de extralimitaciones (no por las afirmaciones que hacen los prelados de los derechos de la Iglesia) y que a la vez constituye una confesión implícita de haber actuado fuera de su jurisdicción.

No tardó en aparecer un insidioso artículo en A.B.C. (G), periódico madrileño, del cual se hizo eco el mismo día por la noche «La Nación» (G) órgano del Gobierno, publicando una nota semioficiosa de carácter laicista. No he de calificar el artículo de referencia por atacarme principalmente a mí, pero provocó una fuerte reacción en las personas, en las entidades, y en la prensa de todos los matices, desde el izquierdista «El Diluvio», «El Imparcial», «El Sol», hasta la derecha, como «El Debate», «El Siglo Futuro», «El Correo Catalán», «El Diario de Barcelona», etc. etc. «La Vanguardia», periódico nada sospechoso de clericalismo, publicó el artículo que acompañó (D) poniendo de relieve la situación difícil en que se colocó A.B.C. – La confidencia referida sobre los intentos del Presidente de la Diputación, hacen presumir que el Capitán General de Barcelona y varios de sus compañeros de Junta, hicieron presión en Madrid y apareció la nota fuerte en «A.B.C.» y lo confirma: a) la actuación de siempre del ya referido General Barrera respecto al clero y respecto a mí, de la que tiene conocimiento Vuestra Eminencia Reverendísima;

b) los incidentes y comunicaciones cruzadas con dicha Junta, que preside el Capitán General y de las cuales revela tener noticia el que ha escrito el artículo de «A.B.C.»; c) en estos tiempos de rigurosa censura sólo se ataca e injuria en la prensa a quien el Gobierno quiere; d) el día siguiente de publicado el artículo de referencia, el Presidente del Consejo de Ministros salió de excursión a Andalucía, en Aeroplano, con el propietario de «A.B.C.», quien le hospedó en su casa; e) al ver que la estridencia resultaba contraproducente, salió una nota oficiosa (F) parando o amainando la discusión sobre el asunto, la que antes se había reprimido tachando artículos enteros de revistas y periódicos católicos; f) aparecer en el mismo día en A.B.C. el artículo en cuestión y el escrito y nota de «La Nación», órgano gubernamental; g) impedir la censura la publicación de varios trabajos en «Correo Catalán», «Razón y Fe» y otras revistas y periódicos católicos en defensa de las enseñanzas de los Prelados. – Me informan que el Gobierno, algunas de las autoridades de Barcelona y hasta algún sacerdote, han escrito al Embajador de España cerca de la Santa Sede, dándole noticias exageradas y tendenciosas y calificando de antipatrióticos e inoportunos los acuerdos de referencia, para ver si consiguen de la Santa Sede, a lo menos, que la enseñanza del catecismo en las escuelas se dé en castellano, aun para los catalanes. Es achaque común a todos los partidos y dictaduras tildar de antipatriótico lo puramente religioso, cuando no sirve a su política, y es también defecto general de los mismos, poner el mote de inoportunidad a una resolución que, sin poder atacarla en el fondo, contraría sus objetivos. – Bajo nuestro punto de vista los acuerdos son oportunísimos: a) afirman la doctrina de la Iglesia y derechos de los Prelados al ser vulnerados, lo hacen sin mencionar los ataques e ingerencias del poder civil y sólo repitiendo acuerdos ya tomados y publicados; b) los pertinentes a predicación y doctrina cristiana, se refieren sólo a Cataluña y no a las secciones de Aragón y Valencia enclavadas en la Provincia Tarraconense; c) suavizan la legislación anterior dictada en concilios provinciales y sínodos diocesanos y la acomodan al modo de ser actual; d) revisten cierta elasticidad, que los hace amoldables a circunstancias de tiempo y lugar; e) no es sensato establecer el funesto precedente para el día de *mañana* que en una situación de fuerza, la Iglesia deje invadir su jurisdicción; f) el resultado obtenido en la práctica por la aplicación de las referidas normas [muestran] que no excluyen ni limitan el uso del castellano. En confirmación de ello he de manifestar que en una encuesta practicada en la ciudad de Tarragona, dos años ha, a consecuencia de una denuncia contra el uso del catalán en la predicación, resultó que el 75 % de la misma se hace en castellano; en Barcelona, según reciente inquisitoria del Sr. Obispo, el 85 o el 90 %; igual o mayor tanto por ciento en Lérida y Tortosa; en las otras ciudades y pueblos casi toda la predicación es en catalán, menos en las diócesis de Lérida y Tortosa, que comprenden parte de Aragón y Valencia. La enseñanza del catecismo en los colegios de las

grandes ciudades se da muchas veces en castellano, pero en las escuelas, parroquias y colegios de los pueblos, siempre en catalán, con las excepciones de parte de las diócesis de Tortosa y Lérida. En fin, si los acuerdos tantas veces citados fueran inoportunos, ni el Rey hubiera contestado tan cariñosamente al mensaje de los Obispos (B), ni hubiesen salido en defensa de los mismos los periódicos revistas y entidades de fuera de Cataluña. Estoy convencido de que el clero parroquial de esta región (el que está más en contacto con las necesidades del pueblo) en una enorme proporción, más de un 95 %, se declararía a favor de las normas establecidas por sus Prelados. – Verdad es que las Autoridades hacen grandes esfuerzos para atraer a los sacerdotes a su política procurando sacar partido de las debilidades humanas; poco han conseguido respecto al particular. Un caso típico es el del Dr. Montagut, neurasténico, de no buena fama, nombrado canónigo de Badajoz por sus campañas españolistas, habitante en Barcelona con dispensa de residencia, director efectivo del novel diario «La Razón», que con toda libertad ha publicado varios escritos contra los acuerdos episcopales; pero dicho periódico tiene escasa tirada y pocos lectores. – Otro caso típico que demuestra la presión de las nombradas autoridades para impedir la campaña de las personas sensatas a favor de las enseñanzas de los Obispos, es lo ocurrido al Comandante Don Nicolás Martínez Sansón, autor del artículo publicado en La Cruz (E). El Gobernador de Tarragona le ordenó se presentase al Capitán General de Cataluña, Sr. Barrera; en las antecámaras le entretuvieron tres días sin que consiguiese ver al referido General, uno de cuyos ayudantes le recriminó la publicación del artículo consabido, diciéndole que precisaba *ahogar todo lo catalán*. Vio por fin al Capitán General; le hizo presente que sólo intentó defender la religión; contestando aquella Autoridad y repitiéndole por tres veces: «¿Quiere usted ir a un castillo o calabozo por seis meses?» Al replicar el Comandante en tono muy suave que su hoja de servicios estaba limpia, que había servido voluntariamente a la Patria en Marruecos, que podían decir sus compañeros se le castigaba por haber salido en defensa de la Religión y del Cardenal de Tarragona, donde él reside, exclamó el Capitán General: «Váyase, ya lo pensaré». Hasta el presente nada más le han dicho. No quiero citar otros hechos para no alargarme demasiado. – En cambio, el pueblo y las personas sensatas, conocedoras del modo de ser y de las necesidades de esta Región, aplauden sin reservas la actitud de los Prelados. Uno de los médicos de Barcelona me explicaba el siguiente caso, también típico, que le ocurrió a él mismo en el entreacto de un teatro, hablando con varios amigos sobre las normas dictadas pro los Obispos; uno de ellos exclamó espontáneamente: «ahora sí que haré administrar la confirmación a mis hijos, pues veo que los Obispos no son *empleados* o *funcionarios* del Estado». – La artillería de grueso calibre está apuntada contra mí, ya lo sabe Vuestra Eminencia Reverendísima, pero con la ayuda de Dios, no perderé la serenidad, la prudencia y

la ecuanimidad, procuraré no comprometer a la Santa Sede, sufriré con gusto, como hasta el presente, injurias y molestias en defensa de los derechos de la Iglesia y de los fieles a mí confiados. Creo no conviene modificar nada, conozco bien a esta Región y sus habitantes; ceder sería perjudicar los intereses de la Religión, de España y del Rey, sobretodo el día de mañana. – El Cardenal Vico y sobretodo el Cardenal Ragonesi, conocen bien mi modo de actuar; nunca me he metido en política y siempre he buscado la unión y la armonía de todos. –Ruego a Vuestra Eminencia Reverendísima se sirva informar al Santo Padre (cuyo anillo respetuosamente beso) del contenido de la presente, complemento de la que tuve el honor de enviar directamente a Su Santidad, y decirle que los Obispos y, sobretodo los Cardenales, hemos de servir de escudo para que los dardos enemigos no lleguen al corazón del Padre común, aun cuando deba costarnos la salud y la vida. – Quiera Dios aceptar nuestras penas para alivio de las que sufre el Santo Padre y los católicos de México. – Con todo el afecto me repito de V.E.R. atento seguro y verdadero servidor q. s. m. b. – F. Card. Vidal y Barraquer, Arzobispo de Tarragona. – Tengo preparado un dossier de los periódicos y revistas que se han ocupado de este asunto. – Exmo. Revmo. Cardenal P. Gasparri, Secretario de Estado de Su Santidad.

DOCUMENT 15

Carta de Primo de Rivera a Magaz (19 de març de 1928)

Madrid 10 de Marzo de 1928. – Exmo. Sr. Marqués de Magaz.

Mi querido amigo y compañero:

Recibo su interesante carta el día mismo en que salgo para Barcelona, por lo cual no le contestaré detalladamente hasta mi regreso que calculo para el miércoles. Mientras tanto, debo anticiparle que trato el asunto con el Sr. Cardenal Primado y que he prevenido a las Autoridades lo preciso para que la información por usted anunciada, sea completamente imparcial y, en todo caso, favorable a nuestra tendencia, en la que entiendo reside la razón y la justicia.

Por lo demás aquí no ocurre novedad ninguna, estando ahora sólo preocupados con la forma en que hemos de reingresar en el Consejo de la Sociedad de Naciones, ya que lo de Tánger, como ha visto usted, ha salido bastante bien y esperamos que no nos ofrezca dificultades la aceptación por parte de Inglaterra e Italia, de las bases convenidas.

Queda de usted affmo. amigo q. e. s. m. – Estella.

DOCUMENT 16

Carta de Barrera a Magaz (15 de març de 1927)

Barcelona 15 Marzo de 1928 – Exmo. Sr. Marqués de Magaz.

Mi querido General y amigo: Muchas gracias otra vez por su amable carta del 7 y cuantos datos en ella me manifiesta que son para mí de gran utilidad.

Como el Presidente estaba aquí cuando llegó su carta de usted se la leí y me habló de la que había recibido él el mismo día que salió de Madrid referente al Padre Carreras.

¿Conoce usted a este señor? Es un separatista de los más avanzado [*sic*] que hay y hombre de mucho cuidado porque es listo. No transije con el Gobierno ni con la situación actual y mucho menos desde que el Directorio le cortó los vuelos. No sé si está usted enterado.

Por trabajos de aquí, de los intransigentes, y ayudado por el Cardenal, le iban a hacer en Roma canónigo en esta Diócesis, pero avisado el Directorio por nosotros de lo que ocurría se pudo parar el golpe y se quedó sin canongía. No hay ni que pensar lo que dirá en Roma. Por eso lo envía el Cardenal.

Completamente de acuerdo con usted en la conveniencia de demostrar que la religión se toma como medio de hacer una política determinada. Creo que es fácil conseguirlo si el Nuncio viene de buena fe. Este es un punto principal que yo tocaba en mi interpelación que anunciaba a usted en mi carta anterior del 7 y que se ha cruzado con la de usted del 6 a la que contesto.

Y digo que tocaba porque ahora no se hará la interpelación. Se la leí al Presidente el otro día, me dijo que le gustaba pero que todo marchaba muy bien según promesas que le habían hecho y que se llevaba una copia a Madrid para leérsela al Cardenal de Toledo y al Nuncio, anunciándoles que si no se lograban nuestros deseos respecto de Tarragona, se haría esa interpelación. Veremos lo que resulta. Me hubiera gustado que usted la conociera, pero es algo larga (23 cuartillas escritas a máquina) y no quiero molestarle.

Si se cumplen los favorables augurios que anuncia el Presidente, creo que todo variará de aspecto en poco tiempo.

Muchas gracias por el periódico que me envía con las instrucciones del Cardenal Van Roey de Malinas a los directores de los colegios de su Archidiócesis. Es muy interesante y oportuna para nosotros.

Le agradeceré me diga si he de devolverle la carta del Embajador de Bélgica, en esa, con la que remitía a usted las instrucciones anteriormente dichas, para enviársela enseguida, y reiterándole mi agradecimiento por su extrema amabilidad para conmigo, mande siempre a su affmo. amigo que le quiere y e. s. m. – Emilio Barrera.

Si se confirman los augurios del Presidente creo que conseguiremos resultados muy prácticos.

DOCUMENT 17

Carta de Magaz a Barrera (20 de març de 1928)

Roma 20 Marzo 1928. – Exmo. Sr. D. Emilio Barrera.

Querido General y amigo: Celebro muchísimo que los datos que pude enviarle en mi carta anterior puedan serle útiles y, desde luego, no tiene usted que devolverme la carta del Embajador de Bélgica.

Sabía que el Padre Carreras era hombre listo y de cuidado. Aquí consiguió sorprender al Secretario de Estado, quien, a pesar de sus años y de su larga costumbre diplomática, hay ocasiones en que parece un niño.

Lo que debo rectificar es su idea de que era recomendado del Arzobispo de Tarragona cuando quisieron hacerle canónigo pontificio. Entonces el Cardenal Vidal recomendaba a un sobrino suyo, pero se conoce que luego han hecho las paces.

Yo creo que el Vaticano trata de conocer el problema catalán de buena fe, y confío en Tedeschini, quien me parece persona muy seria y ponderada. Lo único que me inspira miedo es la dificultad de hacer una información en pocos días. Yo mismo, la primera vez que estuve en Italia, formé un concepto que luego he tenido que rectificar en gran parte.

Con mucho gusto leería mi interpelación aunque esta no llegue a tener lugar. Seguramente será cosa buena, de lo que desconfío bastante es de la Asamblea.

En Roma creo estamos en un momento favorable para tratar del problema que tanto nos preocupa. Aquí se han visto de cerca los peligros de ciertos nacionalismos exaltados y no tratarán al catalán mejor que a los otros; la cuestión es que vean claro.

Sabe que no me molesta nunca con sus cartas y, en este asunto, es convenientísimo marchemos de acuerdo.

De usted siempre muy affmo. buen amigo que le quiere y e. s. m.

El Marqués de Magaz.

DOCUMENT 18

Carta de Magaz a Primo de Rivera (22 de març de 1928)

Roma 22 Marzo 1928. – Exmo. Sr. Marqués de Estella.

Distinguido amigo y respetado Jefe: Aunque no he recibido todavía la carta que me anunciaba usted para después de su excursión a Cataluña, me complace en unir a mis informes anteriores una copia de la carta que el Cardenal Vidal y Barraquer ha escrito al Secretario de Estado, para salir al paso de las gestiones que contra él o contra su política puedan hacerse en la Santa Sede.

La forma en que el interesante documento ha llegado a mis manos me permite garantizar su autenticidad, que fácilmente se deduce, por otra parte, del estilo y carácter del escrito, pero al mismo tiempo me obliga a rogar a usted haga de esta carta el uso más discreto posible.

Yo creo que, aun sin referirse a ella, ni siquiera aparentar se conozca su existencia, la carta puede proporcionarnos el medio de rebatir la mayor parte de sus argumentos, y puede contribuir, seguramente, a que el Cardenal Segura, cuando venga a Roma y trate del asunto con Su Santidad, venga bien documentado contra las tretas y argucias de su colega de Tarragona. Lo de la documentación es muy interesante, pues el Santo Padre prefiere, a todo género de explicaciones y discursos, el informe escrito.

Del mismo texto de la Carta del Arzobispo de Tarragona se desprende fácilmente cuáles son los demás documentos que la acompañan. Si no me engaña la memoria, el A) es el boletín eclesiástico de la Provincia de Tarragona. El B) y el C) son, respectivamente, el mensaje de los Obispos a S.M. el Rey, y la contestación del Rey a los mismos, documentos sin relación alguna con el problema de la lengua y que seguramente usted conoce. Los demás son recortes de periódicos que también debe usted conocer o que le es fácil proporcionarse. Entre estos últimos, puedo concretar que el D) y el H) son recortes de *La Vanguardia*, de Barcelona, del 12 de Febrero y del 14 del corriente.

Sorprenderá a usted, como me ha sorprendido a mí, que se envíe un documento del día 14 con una carta fechada el 10 del mismo mes. La explicación puede consistir en que la carta, que no se habrá elaborado, ciertamente, en un solo día, comenzó a escribirse efectivamente en la fecha indicada, y se unieron posteriormente argumentos y justificaciones sin alterar la fecha primitiva.

Yo podría presentar al Cardenal Secretario de Estado un escrito, más o menos oficioso, en el que se rebatieran los argumentos del Arzobispo de Tarragona, como tomados o escuchados de diversos catalanistas. Nada he de hacer, sin embargo, hasta recibir sus instrucciones.

Enterado, por su carta anterior, de que trata usted este asunto con el Primado, lo que reconozco puede ser utilísimo, pues su voz, siempre más autorizada que la mía por todos conceptos, ha de ser escuchada en Roma, en este pleito, con mucha menos prevención, no quisiera, de ningún modo, interferir o entorpecer las gestiones de aquel Prelado.

Si para mí es gratísimo el cumplimiento del deber, siempre he procurado huir, como de la peste, de un exceso de celo.

De usted affmo. amigo y muy respetuoso subordinado q. e. s. m.

El Marqués de Magaz.

DOCUMENT 19

Carta de Primo de Rivera a Magaz (26 de març de 1928)

Madrid 26 de Marzo de 1928.

Exmo. Sr. Marqués de Magaz.

Mi querido amigo: Recibo su muy interesante carta confidencial sobre la cual guardaré la más absoluta reserva. La simple lectura de la copia que la acompaña, además de dar sensación de chavacanería, demuestra la inexactitud y exageración de la persona que la ha escrito. La intervención de usted debe seguir siendo tan eficaz y acertada como hasta ahora, sin perjuicio de la que corresponde al Nuncio y al Cardenal Primado, que parece han tomado el asunto con bastante interés, como lo demuestran los apremios con que el Cardenal Gasparri ha ordenado al primero una visita a Cataluña, la que se ha diferido unos días por razón de la Semana Santa y para justificarla con la consagración del Obispo de Ibiza, a cuyo acto había de asistir el Nuncio.

La última estridencia del Sr. de Tarragona es haber autorizado unas conferencias de seglares constituidos en Sociedad llamada «Perseverancia de la Fé», y que han tenido lugar en una iglesia, con carácter de mitin religioso y toda clase de insinuaciones políticas. Por cierto que la adhesión del clero de Cataluña que el Cardenal alega, la ha organizado él mismo valiéndose, en algunos casos, de medios coactivos.

Yo creo que la única solución ha de estar en separar al Cardenal de su cargo, como propusimos cuando hubo la vacante del Arzobispo de Zaragoza, sin encontrar facilidades para esta idea cuya ejecución hubiera evitado la más difícil situación que el problema presenta hoy. Y como un Arzobispado no se puede hacer vacar a voluntad, supongo que la mejor solución será llevarlo a Roma, donde no creo que su presencia haga daño alguno, porque el señor, ni por su cultura, ni por su carácter engendra simpatías y por mucho que quiera hablar del problema, no dirá más de lo que ya ha dicho por escrito exajerando la realidad y sometiéndola a comentarios arbitrarios. De todos modos me place ver que el Cardenal declara en su carta desfallecimiento de sus secuaces, lo que ha de atribuirse a la firmeza con que llevan la política las Autoridades de Cataluña que aun estando casados todas ellas con personas piadosas, no

encuentran en sus esposas e hijas la menor dificultad familiar porque están llenas del convencimiento del mal que a la Patria se infiere con la política religiosa del Sr. Cardenal.

Los demás asuntos, marchan por aquí perfectamente y espero que cuando llegue el momento de mi liquidación y entrega, que ya no puede estar muy distante habré tenido la tranquilidad de haber prestado a la Patria un buen servicio, auxiliado por insuperables colaboraciones entre las cuales cuento siempre la de usted.

Rogándole salude a la Marquesa y a todos los suyos, en mi nombre, se reitera de usted afmo. amigo q. e. s.m. El Marqués de Estella.

DOCUMENT 20

Carta de Magaz a Primo de Rivera (2 d'abril de 1928)

Roma, 2 Abril 1928. Exmo. Sr. Marqués de Estella.

Muy distinguido amigo y respetado Jefe: En vista de la amable carta con la que se sirvió usted contestar a la consulta que le hacía en mi anterior, he dirigido hoy al Secretario de Estado la carta de la que envió a usted una copia, y con la que creo se contestan, de un modo indirecto, la mayor parte de los argumentos empleados por el Arzobispo de Tarragona.

He modificado mi opinión respecto a los inconvenientes que pudiera ofrecer la venida a Roma del Cardenal Vidal y Barraquer. Hoy creo que no nos podría hacer, aquí en la Curia, daño ninguno, porque, por unas o por otras causas, me ha parecido comprender no cuenta con grandes simpatías entre sus colegas. Lo que yo no sé es si será fácil conseguir ese traslado. Todo depende, evidentemente, del resultado de la información que debe hacer el Nuncio.

Sin otro particular, queda como siempre de usted muy atto. amigo y subordinado q. e. s. m. El Marqués de Magaz.

DOCUMENT 21

Carta de Magaz a Gasparri (2 d'abril de 1928)

Roma 2 Abril 1928. A Su Eminencia Reverendísima el Cardenal P. Gasparri, Secretario de Estado de Su Santidad.

Eminentísimo Señor: Aunque repetidas veces he tenido el alto honor de

conversar con Vuestra Eminencia sobre el problema catalán, y aunque como resultado de esas conversaciones se ha ordenado al Nuncio Apostólico hacer una información personal en Cataluña, en la que tanto el Gobierno de S. M. como yo ponemos grandes esperanzas por conocer las altas dotes de virtud, inteligencia e independencia de juicio que adornan al Representante de Su Santidad en España, no puedo resistir al deseo, aceptado benévolamente por Vuestra Eminencia, de ampliar y consignar por escrito algunas de las explicaciones hechas de palabra.

Muéveme a ello, sobretodo, la seguridad de que, también por escrito, llegan constantemente al Vaticano noticias e informes de Cataluña redactados con espíritu catalanista, aunque aparenten estar por encima de ese problema político español y juzgar el asunto con serenidad.

El caso del Padre Carreras, presentándose a Vuestra Eminencia como el menos sospechoso de catalanismo –aunque capitanea un nutrido grupo de jóvenes eclesiásticos de los más exaltados– para asegurar que no existe en Barcelona ningún problema, y que en el regionalismo catalán no hay más que un fenómeno de incomprensión por el resto de España es un caso típico. El Nuncio Apostólico encontrará de estos casos a docenas en su viaje a Cataluña, y debe ir prevenido contra este género de informaciones.

Según el P. Carreras, la reciente alocución del Arzobispo de Tarragona –que ha tenido la virtud de sacar a la superficie antiguas luchas y discusiones que parecían dormidas– no es más que una respuesta a la intromisión de las Autoridades de aquella Región en los asuntos eclesiásticos al pretender –habla siempre el P. Carreras– que la predicación de la Divina palabra y la enseñanza del catecismo sirvan de medio para la difusión del idioma castellano. La verdad, desgraciadamente, es muy distinta. Algunos Obispos de Cataluña, muchos párrocos e innumerables religiosos, se valen de la religión para excluir de Cataluña el idioma castellano, y exaltan, más que el amor a la región, que nunca es malo si no es excesivo, el odio al resto de España. Bien saben los que siguen esa política que el idioma, que es un lazo de unión cuando es igual, es lo que más separa a unos hombres de otros cuando es diferente.

La prueba de que el castellano es generalmente comprendido en Cataluña nos la proporciona la prensa. Casi todos los periódicos allí publicados se redactan en español, y españoles son sin escepción, los de mayor circulación y tirada. En el mismo Barcelona, donde siempre ha sido más agudo el problema catalanista que en el resto de la Región, sólo dos periódicos de índole marcadamente política: «La Veu de Catalunya» y «La Publicitat», se escriben en catalán. También se escriben en castellano la mayoría de los semanarios o revistas ilustradas literarias o científicas. En cambio, como elocuentemente contraste, casi todas las revistas católicas que se publican en Cataluña, están redactadas en catalán. Un centro editorial del mismo carácter católico, «El Foment de la Pietat Catalana» no publica más que libros catalanes y ha inundado la Región

de libros religiosos y de devoción escritos en aquella lengua, que vendidos a muy bajo precio han conseguido desterrar casi, los libros piadosos castellanos.

Estos hechos, que pueden comprobarse fácilmente, demuestran como decíamos, que el español es generalmente conocido en Cataluña. De no ser así, la prensa, que en otro plan distinto no tiene menos interés en ser comprendida y escuchada que el que puedan tener los sacerdotes al propagar la palabra divina, no se publicarían ciertamente en castellano. Pero ello prueba, además, el interés de la mayor parte del clero catalán y de las congregaciones religiosas allí establecidas en excluir en la Región el empleo del idioma español.

Es bien natural que planteado el problema en esta forma, las Autoridades civiles se preocupen y pretendan impedir se haga una política de desunión con el resto de España. Es lo menos que pueden hacer.

La gestión cerca de los Obispos no puede llamarse en ningún caso intromisión, puesto que buscar en ellos una colaboración para la pacificación de los espíritus, cosa que en un país laico sería extemporánea, es en España, por lo menos, necesaria y natural.

Hablan los catalanistas y entre ellos el P. Carreras de las Autoridades de Cataluña como algo separado de la Iglesia, olvidando que los Obispos forman, precisamente parte de las autoridades en todas las Provincias de España, y con las demás Autoridades colaboran en todos los problemas que a esas provincias afectan. Y así tiene que ser en un país esencialmente católico; pero, por lo mismo, las Autoridades religiosas no deben –con el pretexto de no compartir con nadie la cura de almas– constituirse en cantón independiente y ser una rémora o un obstáculo para el libre ejercicio de la gobernación del Estado. Cualquier exageración en ese sentido provocaría las represalias que la historia nos enseña, y que han llevado a algunos estados a la separación total del Estado y la Iglesia.

No se trata en este caso de que la Iglesia colabore con el Gobierno en una política determinada. Ni es esa la misión de los sacerdotes, ni el Gobierno quiere ni puede pretenderlo. De lo único de que se trata es de que la Iglesia, en Cataluña, haga política de paz y de que no use del catalán más que en los casos, muy poco frecuentes, en que ese idioma sea necesario para llegar al corazón de los fieles.

Decía el P. Carreras en la visita que me hizo por encargo de Vuestra Emi-nencia, que así se hacía en realidad, y que una reciente encuesta, practicada en la ciudad de Tarragona, demostraba que el 75 % de la predicación se hace en castellano. En Barcelona, según recientes informaciones, el 85 o el 95 %, y un tanto por ciento igual o aun mayor en Lérida y en Gerona, y que sólo en los pueblos se hacía la predicación en catalán.

Si esto fuese verdad, la reciente alocución del Arzobispo de Tarragona, como acuerdo de la Conferencia de Prelados celebrada en Barcelona, cambiaría radicalmente la estadística, puesto que para cumplir lo preceptuado, sólo

por escepción y en circunstancias especiales podría predicarse en español. Pero aquella estadística no es cierta. Vuestra Eminencia ha visto, me consta, un periódico católico de Barcelona en que se anuncian las conferencias con motivo de la Cuaresma. Allí se ve que en Barcelona todas esas conferencias se darán en Catalán, y que sólo un reducidísimo número serán en castellano fuera de las parroquias. Aun esos pocos sacerdotes que continúan predicando en español la Palabra Divina, se verán en una situación muy difícil después de la alocución del Cardenal Arzobispo.

Pero no sólo se falsea la estadística, se falsea la índole del problema al pretender que en Barcelona casi toda la predicación se hace en castellano, porque es en Barcelona, precisamente, donde el problema catalanista es más agudo, y porque ese problema no afecta al pueblo, que permanece, en general, indiferente a esas luchas políticas. El núcleo de los catalanistas se ha formado entre los que han contribuido al renacimiento de las letras catalanas y, entre ellos, muchos sacerdotes y religiosos. La presencia de éstos ha dado al problema político un carácter místico que lo hace particularmente peligroso. Por romanticismo o por *snobismo* siguen a este núcleo una parte de la clase media y algunos fabricantes y financieros enriquecidos que actúan de Mecenas y han hecho posible el indudable florecimiento del libro catalán, condenado, de no existir esa protección, a permanecer inédito por falta de número de lectores.

Es, por lo tanto, en Barcelona y en los grandes centros de población, en los que el catalanismo abunda, donde el uso innecesario del catalán reviste caracteres peligrosos por su significación, y de ahí el deseo de los catalanistas de demostrar, con una falsa estadística, lo contrario de lo que en realidad sucede.

También se exagera la necesidad de predicar en catalán en los pueblos de la Región. Salvo en algunos de la alta montaña, aislados geográficamente, y donde, por lo tanto, el español ha hecho pocos progresos, en general se entiende en todas partes perfectamente la lengua oficial. Y no basta decir, para demostrar aquella necesidad, que sólo la lengua materna permite alcanzar de modo inteligible para el oyente, ciertas precisiones o matices, porque para las gentes sencillas y poco instruidas, únicas a las que esas consideraciones pueden referirse, huelgan los sermones abstrusos y complicados.

Un hecho que no citaría por insignificante, pero que parece haber impresionado a Vuestra Eminencia Reverendísima cuando lo escuchó del P. Carreras, y que por lo tanto, debo recoger, no prueba, en realidad, gran cosa, ni aun suponiéndolo exacto rigurosamente. Cuenta en efecto dicho capellán que la última vez que estuvo en Barcelona S. M. el Rey, uno de los días que el Monarca paseaba por los alrededores de la Ciudad, en una de las visitas que acostumbraba hacer a alguna de las fábricas allí establecidas, se dirigió en castellano a una mujer del pueblo que no supo o no pudo contestarle. Si este hecho fuera vulgar y corriente, seguramente no se hubiera relatado y si se ha recogido es por lo insólito y extraordinario, pero tampoco cabe excluir

la posibilidad, aun en este caso, de la cortedad de la mujer, que no dominando el castellano, temiera contestar mal al Rey, aunque hubiera comprendido perfectamente su pregunta.

Se atribuye a las Autoridades que componen la Junta de Acción ciudadana de Cataluña, y particularmente al Presidente de la Diputación, haber desencadenado la reciente campaña de prensa contra el catalanismo como una nota fuerte de protesta contra la actitud de los Obispos, y hasta se señala un artículo de «A.B.C.», recogido en parte por «La Nación», para deducir ciertas coincidencias de fechas y de espíritu con la actitud del Gobierno.

Todo esto es aventurado y temerario. En primer lugar, «La Nación» al comentar el artículo de «A.B.C.», dulcificó de tal modo los conceptos que no puede decirse, sin malicia, que se hace caso del popular diario. «La Vanguardia» de Barcelona, en un artículo, grato por cierto a los catalanistas, dice que «el órgano del Gobierno —el menos impugnado de todos los testimonios— ha echado mucho agua, hasta dejarlo diluido e incoloro, al inflamado vino de «A.B.C.»». Pero tampoco puede decirse que el periódico «La Nación» órgano oficioso del Gobierno, refleja siempre con exactitud su pensamiento. El actual Gobierno español acostumbra dar en forma de notas oficiosas lo que es su criterio en diferentes asuntos, y sólo de esas notas oficiosas puede ser responsable.

No es cierto tampoco sea grande el rigor de la censura, ni menos que en ella sólo se publique lo que el Gobierno quiere. Si esto fuese verdad, no habrían aparecido simultáneamente y en varios periódicos, artículos en que se combatía y otros en que se defendía la actitud de los Obispos. Esto prueba la lenidad de la censura y que el Gobierno para nada se mezcló en la contienda hasta que, viendo al carácter agrio de la discusión y temiendo pudiera conducir a extremos muy opuestos a su sincero deseo de calmar las pasiones, ordenó a la censura interviniera en todo cuanto se relacionase con el problema catalanista.

Y adviértase que los artículos aparecidos en los primeros días en defensa del criterio del Arzobispo, en periódicos de extrema derecha y extrema izquierda, más que de defender al Arzobispo —que no necesita ciertamente de quien le defienda? lo que trataban es de hacer ver su oposición al Gobierno, basándose en un pretexto cualquiera, por lo que no debe darse a aquellos artículos otro alcance ni importancia que el que les da la significación radical de los diarios en que aparecieron.

Una de las cosas que quieren demostrar los catalanistas católicos es la oportunidad del acuerdo publicado en la alocución del Arzobispo de Tarragona. La realidad de los hechos se encarga de demostrar lo contrario.

No pretendemos que el problema catalanista hubiera desaparecido, ni mucho menos, pero es indudable que, en estos últimos tiempos, aparecía calmado. Para los menos optimistas continuaba en estado latente, sin manifestarse. Yo recuerdo perfectamente que, en dos o tres ocasiones, Vuestra Eminencia Reverendísima me ha manifestado, como consecuencia de diversos informes

recibidos del Nuncio Apostólico en Madrid, la impresión favorable que tenía respecto al estado del problema. Pues bien, la alocución del Arzobispo ha tenido la virtud de volver a desencadenar las pasiones. Ha sido pues oportuna, oportunísima, para los que sólo piensan en catalanistas, para los que temen que el largo silencio pueda enturbiar el celo de los antiguos partidarios; pero en modo alguno se nos alcanza la oportunidad en bien de la verdadera religión.

La oportunidad es cuestión de tiempo y de ambiente, y basta recordar que la recomendación ahora renovada se tomó el año 23, en vísperas del golpe de Estado, cuando imperaba en Cataluña la Mancomunidad y cuando en la Región era imposible la vida a quien no se manifestase francamente regionalista, para comprender la dificultad de que fuera ahora oportuno lo que entonces fuese tal vez político.

Se habla de tradición incurriendo en otra inexactitud. Esa tradición que se alega apenas se remonta a unos cuarenta años. A la época en que, según afirman los catalanistas, empezó el llamado renacimiento catalán. Con anterioridad a esa fecha el problema no existía, y hay que remontarse al reinado de Felipe V para volver a encontrarlo. Claro es que, retrocediendo en la historia, no sólo podríamos encontrar argumentos a favor del uso del catalán arcaico, sino del latín.

Desde entonces, como dice el Gobierno en una de sus notas, cuya lectura recomiendo a Vuestra Eminencia Reverendísima para que pueda apreciar la poca pasión y la gran alteza de miras que pone el Gobierno en su escrito, catalanes y no catalanes han convivido en España durante siglos, participando por igual de sus glorias y de sus dolores. Esto es lo que realmente forma y consolida la unidad de los pueblos.

Por cierto que también se censura por los catalanistas, y hasta se moteja de laica, una nota del Gobierno, sólo porque ésta dice debe cuidar de la educación espiritual y ciudadana de los españoles. Pretender que la palabra espiritual significa aquí lo que atañe a la religión o a la moral cristiana, y que el Gobierno pretende entrometerse en lo que es función de la Iglesia, es cosa que sólo puede sostenerse artificiosamente ante quien no conozca bien el verdadero valor de esa palabra castellana. Por fortuna, Vuestra Eminencia Reverendísima conoce nuestra lengua como si fuese la suya propia y comprenderá el poco valor de ese argumento.

Cuando los Prelados se reunieron en Barcelona, acordaron dirigir a S. M. el Rey un mensaje de adhesión, al que S. M. se dignó contestar con la cortesía que es en él habitual. De ambas comunicaciones se han querido sacar las más extrañas e inusitadas consecuencias. Bueno es consignar, por si acaso, que ni en el documento suscrito por los Prelados, ni en la contestación que recibieron de orden de S. M., se trata, de cerca ni de lejos, del problema catalanista ni del idioma.

Otro caso, característico y demostrativo de los argumentos para demostrar

la persecución que sufren los catalanistas, es el que me citó el P. Carreras como ocurrido al Comandante D. Nicolás Martínez Sansón, quien se pretende fue reprendido y molestado por las Autoridades Militares por haber escrito en «La Cruz» un artículo en defensa de la religión y del Arzobispo de Tarragona. Insólito parece que en España, donde todos somos católicos, y donde nadie ataca la religión, tenga que erigirse en paladín de ella un militar; pero lo cierto es que nadie podrá precisar qué molestias o perjuicios se han ocasionado al expresado Jefe por haber escrito aquel artículo. Las Ordenanzas Militares españolas, sin embargo, prohíben escribir en la prensa a cuantos pertenecen al Ejército. Por haber escrito sin permiso, y con independencia absoluta de lo escrito, pudieron y debieron las Autoridades Militares castigar al Comandante Martínez, con pena que podía llegar hasta cuatro meses de arresto en un castillo. El no haberle castigado, prueba el exquisito tacto y prudencia de aquellas Autoridades que no quisieron contribuir, seguramente, ni aun con una sanción justa, a envenenar más los ánimos.

También se ha pretendido que en una ocasión se negó el pasaporte a un sacerdote, que pretendía acompañar una peregrinación, sólo porque predicaba en catalán. Esto es sencillamente absurdo. Si el Gobierno quisiera acudir a estos procedimientos con los catalanistas, el P. Carreras, Embajador y enviado extraordinario del Arzobispo de Tarragona, no hubiera encontrado las facilidades con que ha podido venir a Roma.

Este sacerdote y otros catalanistas, más o menos encumbrados en la gerarquía eclesiástica, pretenden sembrar la desconfianza acerca de la actual situación política española. Se habla de profundo descontento, de la inestabilidad de la política, de la situación del mañana, como si el actual Gobierno español fuese uno de los tantos que efímera y sucesivamente asumían el poder antes del golpe de Estado. Sobre este punto, muy delicado para tratado por un Embajador, prefiero remitirme a los informes que seguramente tendrá Vuestra Eminencia Reverendísima enviados por el Nuncio Apostólico. Si lo cito, es solamente para poner de manifiesto la clase de procedimientos empleados por los que se declaran ecuanímenes y ajenos al problema.

Es sensible que este recrudecimiento de lucha y de pasiones se deba al pseudo acuerdo de los Prelados reunidos en Barcelona a mediados de Enero, que publicó con su alocución el Arzobispo de Tarragona.

No siempre se han publicado estos acuerdos de los Prelados y pudiera discutirse, aparte la oportunidad del acuerdo mismo, la de publicarlo en esta ocasión. Pero, en realidad, todo esto tiene una importancia secundaria, porque lo grave no es la cuestión de la oportunidad, lo grave es que el acuerdo no ha existido.

Vuestra Eminencia Reverendísima ha leído, como he leído yo mismo, una carta del Obispo de Lérida, uno de los concurrentes a la reunión de Barcelona, en la que claramente se consigna que el acuerdo del año 23, tantas

veces citado, no fue entonces materia de discusión y que subrepticamente se deslizó en el acta, sin que fuese fácil notarlo cuando se leyó rápidamente, para su aprobación, mascullando palabras y comiendo conceptos.

El procedimiento, que yo me guardaré mucho de calificar, no es nuevo en la Provincia de Tarragona. En la misma carta habla el Obispo de Lérida de la invitación que recibió para adherirse a un ruego que iba a dirigirse a la Santa Sede, pidiendo se permitiese el uso, en Cataluña, de las casullas góticas, por ser antiestéticas las usadas en el resto de España. Para decidir al Obispo se le aseguraba que todos los demás Prelados de la Archidiócesis estaban conformes con la propuesta, siendo así que al de Lérida le constaba que su colega de Barcelona, como él mismo, pensaba de distinta manera. Pero no es esto todo: cuando la invitación se dirigía al Obispo de Lérida, y antes, naturalmente de que éste pudiera contestar, la propuesta había llegado a Roma y para ella se contaba, decía, con el parecer unánime de los Obispos. Basta para comprobarlo consultar los documentos y sus fechas.

Cuando se acude a cierta clase de artificios y no se repara en medios para conseguir un fin determinado, puede ser muy difícil, aun para una persona inteligente e imparcial, llegar a conocer el fondo de la verdad en una visita informativa que por necesidad, tiene que ser rápida. Por ello conviene que el Nuncio Apostólico vaya muy prevenido y desconfie de las calumnias y horrores que oirá atribuir a los que tuvieron el valor de mostrarse amantes de España. Cuando no los motejan de inmorales o perversos, son torpes e incultos.

Ya tuve el honor de informar a Vuestra Eminencia Reverendísima de que los catalanistas, advertidos del propósito de la información, no han de perdonar medio ni ocasión para que la información les sea favorable. No quiero repetir lo que ya consigné por escrito. Sólo he de manifestar que, después de mi carta, he sabido que se está recabando de todos los párrocos de la provincia eclesiástica de Tarragona una declaración de solidaridad y de adhesión al Arzobispo. Por desgracia no es difícil de obtener de un clero inficcionado por el catalanismo, una declaración de esta índole, aunque la poca espontaneidad de la declaración le quite gran parte de su valor. Sería curioso encontrar la afinidad que pueda existir entre los muñidores de ese documento, que piensan enviar a Roma, y el Cardenal Arzobispo de Tarragona.

Yo ruego a Vuestra Eminencia Reverendísima complete en lo posible la información del Nuncio Apostólico con la de otros Obispos españoles y, muy especialmente, con las noticias que del problema catalán, y de las personas que en él han intervenido o intervienen, puedan proporcionarle los Reverendísimos Cardenales Vico y Ragonesi, como Nuncios Apostólicos que fueron de España.

Sólo así podrá Vuestra Eminencia Reverendísima conocer el problema en sus verdaderos términos, y cual es el deseo del Gobierno español respecto al clero y congregaciones religiosas de Cataluña; deseo no sólo legítimo, sino perfectamente ortodoxo, pues se limita a la pretensión de que no empleen la

religión como medio de propaganda partidista, y a que en la contienda, se limiten a ejercer una obra de paz, predicando la unión de todos los españoles.

Ruego a Vuestra Eminencia Reverendísima que de todo esto se sirva informar al Santo Padre (cuyo anillo muy reverentemente beso) para que con su amor paternal y alta sabiduría ponga pronto remedio a tanta tribulación.

Me complazco en repetirme de Vuestra Eminencia Reverendísima muy respetuoso y atento servidor y amigo q. l. b. el anillo. El Marqués de Magaz.

DOCUMENT 22

Carta de Barrera a Magaz (6 d'abril de 1928)

Barcelona 6 de Abril de 1928.

Exmo. Sr. Marqués de Magaz.

Mi querido General y amigo: dentro de breves días recibirá usted una carta mía muy larga (perdóneme las molestias que pueda causarle) que acaso le extrañase sin esta aclaración previa por prolija y por contar en ella algunas cosas que parecen no venir a cuento.

Tal vez usted al leerla, y aun sin esta aclaración mía, hubiese comprendido enseguida que he leído en Madrid *cierta carta* y por ello me dejo caer explicando muchas cosas que conviene lleguen a determinado sitio.

El Presidente me dijo que mandase a usted mi interpelación y que con conocimiento de *esa citada carta* escribiese a usted para que la mía a que aludo al principio y la interpelación las conozca el Cardenal Secretario de Estado, si usted así lo estima oportuno.

Y nada más que bastante le molesto. Sabe es suyo buen amigo que le quiere. Emilio Barrera.

Si usted entiende que la interpelación y mi carta con que se la envió deben ser conocidas por el Cardenal Gasparri, sería conveniente que no se queden ni saquen copia de una y otra. Que las conozcan sí, pero nada más. A menos que usted crea lo contrario, en cuyo caso puede hacer lo que mejor le parezca, pues a mí no me importan. Creo que por mi carta que en breve recibirá usted comprenderá mi intención. Rebatir lo que dice el de Tarragona, donde hay muchas inexactitudes y algo de mala intención.

DOCUMENT 23

Carta de Barrera a Magaz (9 d'abril de 1928)

Muy reservada

El capitán General de la 4ª Región.

Mi querido General: perdone usted todo ese fárrago de papeles que tengo la pretensión de que los lea usted.

El Presidente me dijo le enviara la interpelación por si se la podía leer al Secretario de Estado y, por mi parte, yo le escribo la carta adjunta cuya finalidad comprenderá usted, por si cree conveniente enseñarla también.

Uno de estos días viene el Nuncio y pienso leerle la interpelación.

Le agradeceré me acuse recibo de estos documentos que envío certificados. Suyo siempre buen amigo. Emilio Barrera. 9-4-28.

DOCUMENT 24

Carta de Barrera a Magaz (9 d'abril de 1928)

Reservada

Barcelona 9 Abril 1928.

Exmo. Sr. Marqués de Magaz.

Mi querido General y amigo: Cuando se publicó la Pastoral del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Tarragona relacionada con la predicación en catalán en las Iglesias y la enseñanza del catecismo en las escuelas de la provincia eclesiástica de Cataluña, y con ocasión de hallarme el mes de Febrero en Madrid para asistir a la Asamblea, pedí al Sr. Presidente del Consejo de Ministros me autorizase a hacer una interpelación al Gobierno acerca del particular por entender que aquello significaba un peligro para la unidad de la Patria y para demostrar la falta de fundamentos esenciales en que se habían basado al dictarla.

El Sr. Presidente me manifestó que le expusiese por escrito la interpelación porque deseaba conocerla de antemano y así lo he hecho, habiéndosela entregado días pasados. Yo insisto cerca del Presidente para hacerla porque entiendo que es procedente, aun cuando él me contiene porque dice que está

en vías de buen arreglo el asunto.

Como usted es, afortunadamente para todos, el Embajador de España en el Vaticano, me permito enviarle, aun a trueque de molestarle con su lectura, una copia de la esencia de lo que pienso decir en la Asamblea, rogándole encarecidamente me dé su valiosa opinión con la sinceridad que siempre le caracteriza.

Creo que usted me conoce, mi General: soy católico, apostólico romano por convicción y porque así me educaron, y me merecen el mayor respeto y consideración los Prelados, por lo que son y por lo que representan, así como los demás sacerdotes. Hago a usted estas reflexiones para que no vea ni por un momento en mi actuación nada que signifique irreverencia, menosprecio ni siquiera indiferencia en cuanto con nuestra religión se relaciona. Antes al contrario.

Conocí al Cardenal de Tarragona a fines de Septiembre del 23 a los pocos días de ser yo Capitán General; tuvimos una larga conversación hablando de asuntos relacionados con determinadas tendencias en Cataluña, especialmente por parte del clero, que eran muy perjudiciales, y nuestra entrevista fue tan afectuosa que al ir a besar el anillo a Su Eminencia en el momento de despedirnos. Me dijo estas palabras: «Déme usted un abrazo, nosotros no debemos despedirnos de otra manera».

No podía ser más feliz el comienzo de nuestras relaciones y yo me felicitaba por ello, porque esperaba de esta cordialidad resultados muy beneficiosos par llevar la paz y concordia al ánimo de estos buenos catalanes, soliviantado hacía tiempo por la ambición y la soberbia de unos cuantos malos españoles que soñaban con amputar un miembro a su propia Madre, sin comprender que escupían al cielo porque la rama cortada se seca y el tronco, en cambio, vuelve a retoñar.

Continuaron nuestras buenas relaciones y tuve yo con Su Eminencia conferencias muy interesantes, acudiendo a él varias veces para que se evitasen cosas que a mi juicio en lugar de mejorar la situación la empeoraban. Ningún resultado obtuvieron estos mis requerimientos. No por eso me descorazoné ni se entibió mi sincera amistad con el Cardenal.

Tuve que procesar a un sacerdote jesuita, con harto sentimiento por mi parte, por un sermón predicado en una iglesia en el que se vertían conceptos que caían dentro de la acción penal, y con tal motivo hubo entre el Cardenal y yo un cambio de cartas de carácter oficial, defendiendo cada uno nuestros puntos de vista en cuanto al fuero, y por último, fui yo a visitarle con la causa incoada para que se convenciese de mi razón y de mi imparcialidad. Debo advertir a usted que, previamente, y en mis deseos de paz y concordia, y en evitación de ver condenado a un sacerdotes, tendí al Cardenal y al Provincial de la Orden la mano amistosa diciéndoles que si mandaban fuera de Cataluña al citado sacerdote jesuita para evitar que con sus predicaciones y sus tenden-

cias perturbase la labor que realizábamos aquí y que además estaba reñida en absoluto con la misión sacerdotal, no tenía yo ningún inconveniente en sobreseer la causa, ya que mi deseo no era perseguir, y menos a un sacerdote, sino prevenir. No se me hizo caso, y en mi entrevista con el Cardenal a que antes aludo, se convenció Su Eminencia de la razón que me asistía. Para ello sólo tuve que leer, no declaraciones de testigos de cargo, sino la propia del sacerdote procesado. En vista de ello, al día siguiente me visitaba el Provincial de la Orden manifestándome que el citado jesuita saldría inmediatamente para la Diócesis, creo que de Huesca; así se hizo y yo di orden de que se sobreseyese la causa como si no hubiera pasado nada. He de hacer a usted presente que en mi petición rogaba que el sacerdote en cuestión no volviese más a Cataluña porque como la causa sólo se sobreseía, en caso de regresar el interesado tendría que seguirla de nuevo. Pues bien, no obstante este acuerdo, el jesuita volvió al muy poco tiempo (precisamente él mismo me enseñó una capilla que los jesuitas tienen en Manresa) y yo, en lugar de volver de mi acuerdo y abrir de nuevo la causa, como era mi deber, me di por no enterado y nada hice.

Mis relaciones con el Cardenal seguían en buena armonía y por mi parte así hubieran continuado, ya que no había nada personal y sí sólo diferencias de apreciación, pero al fallecer el Sr. Obispo de Barcelona, Dr. Guillamet, presidió Su Eminencia el entierro y cuál no sería mi sorpresa cuando al terminar éste e ir yo a despedirme, apenas si me alargó a mano con una seriedad que bien a las largas demostraba la ruptura de nuestras relaciones particulares. Lamenté la situación en que se colocaba el Cardenal y desde entonces no nos hemos vuelto a ver.

Creo que esta actitud del Cardenal obedeció a que, como consecuencia de un oficio del Gobernador Civil de Tarragona comunicándome que en el acto oficial de apertura del curso del Seminario no se habían empleado más idiomas que el catalán y el latín, acudí yo al Presidente del Consejo de Ministros dándole cuenta de lo sucedido. Por ello sin duda se sintió molesto y de ahí su actitud, en la que continúa.

Se constituyó bastante tiempo después por orden del Gobierno la Junta de acción ciudadana, de la que soy presidente por mi cargo, formándola además el Gobernador Civil, General Milans del Bosch, el Presidente de la Audiencia Sr. Lasala, el Presidente de la Diputación, Sr. Milá y Camps, el Alcalde, Sr. Barón de Viver, todos de ideas muy religiosas, y el representante del Obispo de Barcelona; es decir, ninguno sospechoso.

Sin previo acuerdo y por unanimidad, lo primero que se pensó fue en la actual situación porque atravesábamos como consecuencia de la actitud hostil del noventa por ciento del clero catalán (tal vez me quede corto) que se complacía en ir desterrando de las iglesias la predicación en castellano, no porque este idioma que es el oficial del estado dejen de entenderlo los catalanes (lo entienden el 95 % como lo prueba que en los teatros, hasta de los pueblos, las funciones se hacen en castellano y están siempre llenos; hay sólo

uno que las hace en catalán y no va nadie) sino porque esa gran mayoría del clero, educado desde hace treinta años en las ideas entonces imperantes, es de marcada tendencia separatista y hasta blasona de ello. ¿Podía esto aceptarse en momentos como los actuales en que se busca la unión y la compenetración espiritual y material de todos los ciudadanos? ¿Puede aceptarse que el clero haga del idioma arma política para desunir en lugar de atraer?

Existe además una entidad (con fines también comerciales, aunque digan lo contrario) que se llama «Foment de la Pietat Catalana» cuya misión es simple y sencillamente desterrar el castellano en cuanto se relaciona con la religión en Cataluña. En mi interpelación verá usted explicado todo esto.

Pues bien, la Junta ciudadana acordó por unanimidad dirigirse con el mayor respeto y consideración al Obispo de Barcelona y al Cardenal de Tarragona en busca de la paz y de la concordia y para que poco a poco fuese desapareciendo ese estado de cosas. La Pastoral del Sr. Cardenal de Tarragona ha sido la contestación que hemos recibido. Esto no obstante, nosotros insistimos y nuestros acuerdos nunca trascendieron fuera de la Junta. Es más, cuando se inició la campaña en la prensa acerca del particular lo lamentamos todos nosotros por entender que no eran asuntos para ser tratados de esa manera. Como usted ve, nos animaba la mejor intención y encontrábamos la lucha contraproducente.

Y, por lo que a mí toca, he llevado a tal extremo mi delicadeza, para que por nadie pudiera decirse que por la frialdad (mejor dicho, ruptura por su parte) de mis relaciones con el Cardenal de Tarragona tomaba represalias con alguien, quien quiera que fuese, que no compartiese mi opinión, citare a usted un caso. El Gobernador militar de Tarragona, persona ecuaníme y nada sospechosa, me dió cuenta oficialmente de que un Comandante de Infantería de aquella guarnición, llamado Martínez Sansón, había escrito un artículo en el periódico «La Cruz», patrocinado por el Cardenal, relacionado con la cuestión de la Pastoral aludida, asunto palpitante aquellos días en la prensa, y me llamaba la atención para que adoptase que creyera oportuna por haber contravenido aquel Jefe las disposiciones en vigor que prohíben a los oficiales del Ejército escribir en los periódicos.

Leí el artículo de referencia en el que el Comandante Martínez Sansón defendía la actuación del Cardenal y me enteré a la vez de que dicho jefe había venido a verme dos días muy alarmado (asustado, mejor dicho) para darme todo género de explicaciones. Di orden de que cuando viniese lo hiciesen pasar inmediatamente y cuando estuvo en mi presencia me hizo las mayores protestas acerca de la buena intención que le guiaba. Así se lo reconocí, pero llamé la atención al interesado porque había cometido una falta, diciéndole, además, que merecía ir a un castillo para que aprendiera sus deberes, y que me limitaba a imponerle 48 horas de arresto en su casa, sin que este correctivo se le anotase en la hoja de servicios para no causarle perjuicio.

¿Sabe usted por qué hice eso? Pues sencillamente porque tenía el conven-

cimiento de que si a este Jefe le aplico yo la severa sanción que le correspondía por la falta cometida, como era mi deber, tanto el interesado, como el propio Cardenal, del que sé es amigo, lo hubieran achacado a una venganza mía, por salir en defensa del criterio de Su Eminencia cuyas relaciones conmigo no eran cordiales. Y antes de que pudiera darse lugar a ello preferí mostrarme excesivamente benigno. Por este hecho comprenderá usted mi leal manera de pensar.

Muchas cosas pudiera contar a usted por el estilo de las dichas, pero esta carta sería interminable. Mi objeto es sencillamente llevar a su ánimo de usted, por lo que por ahí hayan podido decir, el convencimiento de que en mi actuación en este pleito entablado (a mi juicio inoportunamente, por el Cardenal), no me mueve pasión alguna, ni rencor, ni animadversión. He creído y sigo entendiendo que el Cardenal, con su enorme autoridad, ha podido y debido ayudarnos en esta obra de amor, de paz y de cariño que llevamos a cabo para la unión de todos, sin apelar a estridencias, con suavidad pero con constancia para que el clero de Cataluña, en su mayoría separatista, fuese cambiando poco a poco y contribuyese a esa labor, no haciendo del idioma un arma política que, en lugar de unir, separa a ciudadanos de una misma nación. ¿No es bien cristiano nuestro deseo de unión, de paz y de amor, dentro de las normas de la Iglesia, al lado de ella, dentro de ella, pensando como ella y sintiendo como ella? Los tiempos han cambiado, la labor demoledora de treinta años atrás, realizada por unos exaltados, ha pasado a la historia, y no volverá a reproducirse; las nueve décimas partes del sano pueblo catalán ama y quiere a España, que es su patria, y lo que desea son gobiernos de orden que velen por su prosperidad, como el actual, para vivir tranquilamente. ¿Qué mejor ocasión puede encontrarse? ¿Acaso el Cardenal, que ha vivido intensamente aquella etapa en la cual ha conseguido escalar rápidamente (claro que también por sus virtudes) el altísimo puesto que hoy ocupa, se cree obligado por ciertos compromisos contraídos? No lo sé, mi General, pero si así fuese, debiera ponerse pronto remedio porque su continuación en el puesto que ocupa impediría o por lo menos retardaría indefinidamente esta hermosa obra comenzada hace cuatro años y medio por el General Primo de Rivera, al que todos secundamos con fe ciega, ya que su finalidad no es otra que trabajar por la Religión (como lo prueba constantemente) por la Patria y por la Monarquía.

Si alguien pretende ver en nuestra actuación relacionada con este pleito, que consideramos esencialísimo para la unidad de la Patria y para el bien de esta Región catalana y de la propia religión, la menor tendencia política, el más insignificante deseo de mezclarnos en asuntos de la Iglesia, a la que respetamos, veneramos y obedecemos con la fe ciega de verdaderos creyentes, o la más nimia cuestión de amor propio o de mortificación personal para nadie, ni se ha dado cuenta exacta de la realidad, ni comprende la hermosa finalidad que perseguimos, ni conoce la buena fe ni la rectitud de intenciones que nos guía, siguiendo las inspiraciones del General Primo de Rivera, en esta obra de

atracción, de unión, de compenetración, de amor y de cariño que con el alma puesta en Dios y en la Patria hemos de llevar hasta el fin.

Cuatro años y medio llevo en esta labor sin desmayo ni cansancio y puedo asegurar a usted que después de este tiempo de *Apostolado* hay tal diferencia de ayer a hoy que hasta yo mismo me asombro. Y no es que haya apelado a medios ni a procedimientos coercitivos, todo lo contrario, y buena prueba de ello es que hasta en los lugares más recónditos de Cataluña (que todos los he visitado) me quieren mucho y bien y aplauden sin reserva mi gestión hasta los propios enemigos (perdone la inmodestia). ¡Qué no se hubiera conseguido si en ciertas altas esferas de aquí hubiese yo encontrado la colaboración franca y leal que, como al principio dije, se me prometió tiempo atrás, y que en honor a la verdad no regatean los virtuosos y dignísimos Obispos que hoy afortunadamente tenemos en esta provincia eclesiástica!

Perdone usted mi General si he abusado de su benevolencia con esta larga carta, pero si con ella logro mis propósitos de llevar a su ánimo el convencimiento de la nobleza y rectitud de mis intenciones, sin animadversión para nadie, me daré por muy satisfecho y usted sabrá disculparme en gracia a mi sana intención.

Siempre suyo buen amigo que le quiere y e. s. m.

DOCUMENT 25

Barrera. Projecte d'interpel·lació (9 d'abril de 1928)

Proyecto de interpelación que acompaña la carta del Capitán General de Cataluña de 9 de abril del 28.

Una Pastoral del Señor Cardenal Arzobispo de Tarragona de fecha reciente, relacionada con la enseñanza del catecismo en las escuelas y la predicación en las iglesias, ha dado lugar a una controversia periodística en la que se emiten opiniones bien diversas, censurando unas la esencia de aquel documento y defendiéndola otros con las correspondientes citas de cánones, encíclicas y demás textos legales encaminadas a demostrar los puntos de vista respectivos.

Sensible es, a mi juicio, semejante polémica en asunto de índole tan delicada, y más sensible todavía la forma en que unos y otros han enfocado la cuestión, no tratándola desde su verdadero y único punto de vista.

Esto es lo que yo, abusando de vuestra bondad, voy a intentar hacer esta tarde, porque entiendo de la mayor conveniencia traer a conocimiento de la Asamblea una cuestión de importancia tan extraordinaria para la unidad de la Patria y a cuya cuestión precisa dedique el Gobierno la atención que él sabe

poner en todo lo que es trascendental, como en el caso de que se trata.

Tal vez os extrañe que yo, acaso el más modesto de todos vosotros y que por mi cargo oficial parecía el menos llamado a llevar la voz en este asunto, sea el paladín que sale a la palestra. Precisamente mi cargo me obliga a ello, porque por él soy presidente de la Junta de acción ciudadana de la provincia de Barcelona, y es [en] ella, en la junta, donde se ha suscitado esta cuestión y de donde ha partido la iniciativa para venir a una concordia que desgraciadamente no hemos conseguido, como os lo prueba el documento del Sr. Cardenal Arzobispo de Tarragona, única contestación que aquella junta ha merecido a los requerimientos que, con el mayor respeto y consideración, hemos hecho a los dignísimos Prelados de la provincia eclesiástica de Cataluña.

No voy a discutir, porque no es ese mi objeto, el derecho del Sr. Cardenal Arzobispo de Tarragona a dictar las normas que ha señalado, como consecuencia de las conferencias celebradas con sus coprovinciales, acerca de la predicación en las iglesias y de la enseñanza del catecismo en las escuelas. Quiero sólo poner de manifiesto el peligro que los acuerdos adoptados significa para la unidad de la patria y la falta de fundamentos esenciales en que han podido basarse para tomarlos.

Dice el primero de los acuerdos citados: «La predicación de la Divina Palabra en Cataluña, como viene practicándose, se hará, por regla general, en la lengua del país, *usándose el castellano en las iglesias y ocasiones en que especiales circunstancias lo aconsejaren* a juicio de los respectivos párrocos o encargados». Esta orden parece dar a entender, al hablar del uso del castellano en la predicación en las iglesias, que el empleo de la lengua oficial debiera hacerse siempre como norma general en aquellas poblaciones, como Barcelona y otras muchas, en que la inmensa mayoría, mejor dicho, todos, conocen y practican el castellano. ¿No parece esto lo lógico y racional? ¿Qué más ocasiones y circunstancias especiales pueden aducir los párrocos si han de cumplir con sana obediencia las órdenes de sus Prelados? Pues bien, no lo han apreciado así aquellos señores, y la predicación en Barcelona en todas las iglesias, salvo rarísimas escepciones, y esto de muy poco tiempo a esta parte (ahora menos todavía) se hace como norma general en catalán.

Y no creáis que exagero al deciros que en Barcelona la inmensa mayoría habla y domina el castellano (lo hablan todos) hay algo más contundente todavía. La Junta de acción ciudadana mandó hacer una minuciosa estadística para averiguar esto y fundamentar su petición en hechos concretos. ¿Y sabéis el resultado? Pues que más del cincuenta por ciento de la población de Barcelona no es de origen catalán y conocen y entienden mejor que este idioma el castellano.

O la lógica sirve para algo o yo no lo entiendo. ¿Qué ocasiones y qué circunstancias especiales esperan esos sacerdotes que concurran para dar cumplimiento a la orden de sus preladados? Parecía natural, pues, invertir los términos

del problema, es decir, que la predicación en Barcelona y en otras poblaciones se hiciera por regla general en castellano y sólo en ciertas ocasiones y circunstancias especiales se emplease el catalán. ¿Está esto claro? El fundamento del precepto estriba en que la palabra divina llegue fácilmente a conocimiento de todos, y yo pregunto: ¿si todos entienden y hablan el castellano y, en cambio una gran masa no entiende ni habla el catalán, cómo va ésta a beneficiarse ni a sacar provecho de lo que oye en una lengua que no entienda? El resultado será negativo y precisamente contrario al fin que se persigue.

No es posible, ni puede para por la imaginación de nadie que piense cuerdamente, que se tienda a esto último. Luego los móviles de ese contrasentido que acabo de indicaros y que es real y efectivo, sin la menor exageración, hay que buscarlos por otros caminos, que, si en tiempos pasados pudieron seguirse por debilidades y flaquezas de quienes nunca debieron tenerlas, hoy no pueden ni iniciarse siquiera.

Yo os aseguro que he recorrido Cataluña en el tiempo que desempeñe mi actual cargo, sin dejar un solo rincón, como muy pocos o ninguno lo habrán hecho. He convivido con estos buenos y sanos catalanes hasta en pueblos insignificantes que no pasaban de diez vecinos y que durante el invierno se encuentran aislados, y en todos, absolutamente en todos, me han hablado en general, con satisfacción en el hermoso idioma de Cervantes, han entendido perfectamente mis discursos y me los han dirigido en castellano. ¿Qué prueba ello? Prueba sencilla y llanamente que no se trata de eso, que se quiere es continuar la obra emprendida hace muchos años para desterrar de la Iglesia el uso del castellano (luego os lo demostraré bien claramente) y esto ni es beneficioso, ni es político, ni es patriótico, ni puede admitirse. La Iglesia no puede servirse de la predicación ni de nada que se relacione con la religión, digna para los que somos creyentes de un respeto y una veneración profundos, como de banderín político, ni como medio de difusión de una lengua, ni para tratar de que prevalezca una sobre otra, porque todos y cada uno de esos fines son meramente terrenos y, por tanto, ajenos a su órbita, aparte de que jamás pueda pensarse que esos fines terrenos prevalezcan sobre el espiritual hasta el punto de convertir a éste en medio para la consecución de aquéllos.

Pero hay más todavía, y esto acaso os cause asombro. Se patrocina la predicación en las Iglesias en catalán, como regla general, y en Cataluña hay dos idiomas: uno el catalán vulgar, corriente, el sano, el que se ha hablado siempre, el que hablan y entienden todos los buenos catalanes, y otro el fabricado por quienes llevan a la ruina a ese simpático rincón de España durante este último cuarto de siglo, inventando palabras nuevas, para las que no se exigía como condición previa sino que no se pareciesen en nada al castellano, con lo que llegaron a inventar una jerga desconocida de la casi totalidad de los catalanes y que se emplea, a veces, por los sacerdotes que profesan ciertas tendencias. (Había un sacerdote al que se pagaban cinco céntimos por cada palabra nueva

que aportaba a su vocabulario con la condición antes dicha). Este monstruoso esperpento de lengua, parido por el odio, debe proscribirse en absoluto en la Sagrada C tedra, no s lo porque no es conocido y usado por los catalanes, sino porque en su nacimiento, en su g nesis y por su objetivo es separatista, es decir, procreado por el odio, por el rencor y para extender el rencor. Y sacr lego ser a emplear para la difusi n del amor divino, de la concordia y de la paz, una parodia de lenguaje creado por el odio y para el odio.

Ejemplo del caso contrario nos lo proporciona la Catalu a francesa, anexionada a Francia hace dos siglos. En la Catalu a francesa se predica  nica y exclusivamente en franc s y no en patu . Y siendo como es universal la disciplina eclesi stica en la materia y no ofreciendo dificultades la Iglesia para que se predique en franc s en la Catalu a francesa,  c mo puede ponerlas, c mo ha de ponerlas para que se predique en espa ol en la Catalu a espa ola, si tan sabido es el espa ol en la Catalu a espa ola como el franc s en la francesa?

 En qu  lengua se expresan los Prelados de Catalu a en sus Pastorales? En espa ol (s lo un Obispo, el Dr. Torras y Bages lo hac a en catal n). Pues si emplean el espa ol, porque es lo natural y porque saben que es perfectamente conocido por los catalanes, si ning n reparo han demostrado para emplear el castellano en la Palabra de Dios escrita  c mo, en buena l gica, pueden oponerle para su empleo en la Palabra de Dios hablada?

Hay otro punto de vista de orden tambi n esencial, y es que no habiendo menoscabo alguno en lo m s m nimo, para los intereses de la Iglesia con la predicaci n en castellano, al hacerlo as , se robustecer an mucho los de la Patria, y racional ser a (ya que despu s de la religi n no existe aglutinante m s eficaz que la lengua) que en justa reciprocidad a los proverbiales sentimientos y profesiones de fe de nuestro Rey y al inter s visible del Gobierno en apoyar, sostener y defender los intereses de la Iglesia,  sta diera amigablemente la mano al Estado para afirmar y consolidar la gran obra de la unidad nacional mediante la difusi n de la lengua espa ola en todas partes, en todos sitios y en todos los momentos, como s mbolo y realidad, a la vez, de esa unidad.

Y, por  ltimo, antes de pasar a otro punto, he de llamar vuestra atenci n acerca del momento en que ha sido publicada la Pastoral a que vengo refiri ndome. He de hacer constar que el acuerdo primero de la misma no es una cosa nueva, sino repetici n, a modo de recordatorio, del publicado en un bolet n oficial eclesi stico del a o 1923.

Y yo me pregunto  Si en todas las iglesias de Catalu a se ven a predicando en catal n, y s lo por excepci n y raras veces, se hac a en castellano  qu  necesidad hab a de reiterar aquel mandato, que se ven a cumpliendo fiel y exageradamente? Yo no s  lo que pensar  el Gobierno y vosotros, se ores asamble stas, acerca de este extremo, pero  no es extraordinariamente significativo que se reitera el cumplimiento de un precepto al que no se falta, precisamente en el momento en que la Junta de Acci n ciudadana de Barcelona intentaba

respetuosamente, cerca de los Prelados, conseguir que se vaya extendiendo la predicación en las Iglesias en castellano, sin otra finalidad que la paz, la concordia y la compenetración de todos los españoles? Vosotros lo juzgaréis. La Junta entendió y sigue entendiendo que hay que tender a la unión íntima de todos los españoles.

Y vamos ahora al segundo acuerdo de la mencionada Pastoral relacionada con la enseñanza de la doctrina cristiana. Ordena terminantemente aquél que en los colegios se enseñe el catecismo en castellano o en catalán a voluntad de los padres, en consonancia con el lenguaje predominante en el hogar.

Tampoco voy a discutir si, aparte del Gobierno, puede haber autoridad alguna, de cualquier orden que sea, que pueda ordenar la lengua en que ha de darse la enseñanza del catecismo en las escuelas. A mi juicio, esta facultad reside única y exclusivamente en el Gobierno, velando la Iglesia porque tal enseñanza se efectúe y lleve a cabo con arreglo al dogma.

Pero en fin, yo no quiero discutir derechos. Imaginaos una escuela a la que asisten niños cuyos padres desean, unos que sus hijos aprendan la doctrina en catalán y otros que se la enseñen en castellano. ¿Para qué voy yo a molestaros explicando lo que sucedería en esa escuela si de sobra os lo figurareis? Esto independientemente de que no puede dejarse la enseñanza al arbitrio de los caprichos de cada cual. La escuela es española, pues la enseñanza, que es la base de la educación, ha de darse en español.

Pero es que además, no comprendo esa restricción que se impone. La enseñanza en España en las escuelas es obligatorio se haga en español. Es decir, se enseña a leer y escribir en español, la historia sagrada se aprende en español e igualmente en el mismo idioma, la aritmética, la geografía, la historia, etc. ¿Qué fundamento existe para esceptuar o dejar libre la elección de la lengua en que debe enseñarse el catecismo? Yo francamente, no lo entiendo, y no lo entiendo porque no veo la lógica por ninguna parte, ni desde ningún punto de vista.

Y ahora yo pregunto al Sr. Presidente del Consejo de Ministros. ¿Es que el Gobierno actual, que tan buenos deseos ha demostrado en resolver los problemas fundamentales, hasta los que parecían más difíciles, va a permanecer indiferente y sin tomar una determinación categórica y contundente tratándose de algo que tan directamente afecta a la unidad de la Patria?

Yo ruego al Sr. Presidente del Consejo que preste a este delicado asunto preferible atención para que la anarquía que hoy existe acerca del particular a que vengo refiriéndome cese de una vez para siempre. No se conciben diversas potestades legislando sobre lo que más directamente puede afectar a la unión íntima y verdadera de todos los ciudadanos de una nación, el idioma, y no es admisible que, aparte del Gobierno, haya quien pueda dictar normas en tal sentido. Es más, si así sucediese, y esa potestad estuviese basada en un acuerdo, convenio o concordato, procedería su revisión inmediata para

subsanan tamaña equivocación.

Yo ruego al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, al Gobierno entero, que lean la circular que dirigió M. De Monzie, Ministro de Instrucción Pública de Francia, a los rectores sobre el empleo de los Patuás o idiomas en la enseñanza primaria.

En ella, después de atinadas consideraciones dirigidas a mantener la unidad del idioma, como fundamento de la unidad nacional, dice: «Ni clase en latín, ni escuela en patuà; la unificación por la enseñanza pública del francés».

Y añade que, a pesar de las vicisitudes que debía sufrir esta enseñanza pública bajo el Directorio y el Consulado, lo esencial subsistió en las instrucciones dadas por Napoleón a sus prefectos y a los Obispos. La información sobre los idiomas a que se procedió de 1806 a 1813 se decidió en beneficio de la lengua única; M. Fallieres en octubre de 1890 y Waldeck Rousseau en Enero de 1901 prohibieron el uso de los dialectos en las predicaciones y lecciones de catecismo, y la Cámara de Diputados en 1903 aprobaba por enorme mayoría a A. Combes, Presidente del Consejo de Ministros, y Ministro de Cultos, por haber renovado estas prohibiciones. Termina diciendo De Monzie en la circular que él inspira sus instrucciones en esta doctrina y añade: «Así la escuela laica como la Iglesia concordada no sabrían abrigar en su seno lenguas competidoras de una lengua francesa, para cuyo celoso culto no habrá jamás bastantes altares».

Huelgan los comentarios a esta circular, modelo de sentimientos patrióticos. A mí sólo se me ocurre decir ¡Qué hermoso es velar por el engrandecimiento de la Patria y por la unión de todos sus ciudadanos!

Indudablemente, en estos mismos sentimientos se inspiró también el digno y celoso Gobernador Civil de la Provincia de Gerona que no hace mucho, publicó una circular dirigida a todos los maestros de la Provincia encareciéndoles la conveniencia de que se enseñase la doctrina en las escuelas en castellano. Y no creáis que lo hizo irreflexivamente y a modo de ucase, todo lo contrario. Aun siendo, como así yo lo creo, una facultad exclusivamente suya, convencido que con la armonía entre autoridades de diferentes órdenes, la gobernación es un problema sin incógnitas, contó previamente con la aprobación del digno y virtuoso Prelado de la Diócesis, que la dio amplia y sin restricciones por encontrar perfectamente lógica y sin lugar a dudas el que en España se enseñase la doctrina en las escuelas en español.

Realmente, aquí debiera dar por terminada la interpelación, pero me queda por tratar todavía un extremo y he de cumplirlos además la promesa que antes os hice de demostraros categóricamente la tendencia iniciada hace ya años de desterrar de las iglesias de Cataluña el uso del castellano.

Existe en Barcelona una entidad que se denomina «Fomento [*sic*] de la Piedad Catalana». Como llegase a oídos de los que constituyen esta entidad (todos ellos sacerdotes) que yo mirara con cierto recelo su actuación, a instancias de un jesuita amigo mío y también de ellos, me rogaron visitase dicho

centro para que me convenciese de la legalidad de su actuación, de que allí no se hacía política y de la buena fe de sus intenciones.

Al entrar a hacer la visita y después de los saludos de rúbrica en estos casos, hice presente a los señores que muy amablemente me recibieron mi extrañeza, porque yo no me había enterado hasta entonces de que hubiese un cisma religioso en España o por lo menos de que íbamos camino de él; porque si existía piedad catalana, del mismo modo podía haber piedad valenciana, piedad extremeña, piedad andaluza, piedad gallega, etc., y yo que me precioso de ser buen católico tenía entendido que no existía más que una sola piedad: la piedad cristiana.

Recuerdo que los señores presentes, fundadores de aquella entidad, me contestaron que también en Roma se había hecho alguna objeción respecto al nombre cuando se remitieron los estatutos para su aprobación, pero que en vista de las explicaciones dadas había sido aprobado aquel por el Santo Padre. Confieso que no se me ocurrió más contestación que la siguiente: celebro mucho y me satisface que mi modesta opinión concuerde con la de Su Santidad.

Hice mi visita enteramente del funcionamiento de la entidad [*sic*] y salí con el convencimiento de que su misión es pura y simplemente traducir y publicar en catalán cuanto con la religión se relaciona, devocionarios, novenas, hojas dominicales, etc., desterrando en absoluto el castellano en materia de tanta importancia y trascendencia. Me manifestaron que, en cambio, habían editado en castellano las obras del gran filósofo Balmes, pudiendo comprobarlo porque me hicieron el obsequio de la colección completa que conservo como una joya muy preciada. Debo advertir que Balmes escribió siempre en castellano.

Salí impresionado de la visita, sintiendo la amargura propia del que contempla una obra que tiene mucho de demoleadora en algo muy consustancial para la unidad de la Patria y aun de la propia religión, porque habéis de fijaros bien en la significación que esto tiene, y mi dolor era todavía mayor al ver patrocinada esta obra y su labor por quienes bien fácilmente y en provecho de aquellos meritísimos intereses podían haberlo evitado.

La impresión que me produjo la visita quedó profundamente grabada en mi ánimo y de ahí que, al constituirse la Junta de Acción Ciudadana, mucho tiempo después, fue este del Foment uno de los primeros asuntos de que se trató.

Nuestra sorpresa fue extraordinaria al darnos lectura, el representante del Sr. Obispo de Barcelona en la Junta, de los acuerdos de la Conferencia de Prelados celebrada en los días 26 de Noviembre y 2 de Diciembre de 1923. Según el segundo de dichos acuerdos, se advierte a la dirección del Foment que, para evitar recelos y torcidas interpretaciones a que pudiera dar ocasión el título que ha venido usando la entidad desde su origen, sería preferible sustituirlo por el de Fomento de la Piedad en Cataluña, que exprese en términos más precisos su finalidad.

La Junta ciudadana estimó entonces que, sin perjuicio de otros acuerdos a

adoptar en su día sobre esta entidad según sus procedimientos, debía cumplirse el acuerdo de la Conferencia de Prelados, y a este fin, acordó dirigirse al Sr. Obispo de la Diócesis interesándole se sirva comunicar a la Junta las medidas adoptadas para su efectividad, rogándole que, si era necesario, se dirigiese al Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Tarragona para que se llevase a cumplimiento el expresado acuerdo.

Como podréis ver señores ya en 1923 y por los recelos causados acordó la Junta de Prelados advertir al Foment que sería preferible substituir su nombre por el de Fomento de la Piedad en Cataluña. Este acuerdo no se cumplió, ignorando nosotros hasta ahora las causas, como veréis más adelante.

A nuestra demanda respetuosa se contestó transcribiéndonos el Sr. Obispo de Barcelona la contestación del Sr. Cardenal Arzobispo de Tarragona, quien se dignaba comunicar que Foment que se dedica tan sólo a la difusión de la piedad y cultura cristianas en los países de idioma catalán (para qué hacer comentarios) valiéndose del libro, del folleto, de la hoja volante, de los ejercicios y de las misiones; que una institución de tal índole se mueve exclusivamente dentro de la esfera de la jurisdicción de la Iglesia aunque esté reconocida y aprobada por la civil, y querer esta autoridad actuar de la manera que parece indicar la comunicación de referencia sobre los Prelados y sus acuerdos y sobre las asociaciones eminentemente religiosas dedicadas al apostolado por los medios aprobados por la Iglesia y que excluyen de su finalidad toda actuación política *es cosa tan peregrina, tan atentatoria al libre ejercicio de la jurisdicción eclesiástica y tan vejatoria para la dignidad y cargo episcopal* que no cree se hayan fijado los señores que componen la Junta ciudadana en la trascendencia de aquella comunicación; y que en tiempo oportuno se hizo a los señores del Foment la advertencia para el cambio de nombre, pero que en vista de los inconvenientes que para ello se adujeron (aunque estaban dispuestos a cumplir las órdenes de los Prelados) pareció prudente no insistir sin antes haber cambiado impresiones con los coprovinciales. Estas impresiones han sido cambiadas en el mes de Enero último y, al no aludir a esto la Pastoral de que hablé al principio, prueban que no se han tomado en consideración o al menos así lo parece.

Los inconvenientes puestos por el Foment fueron: El Papa Benedicto XV en el breve concediendo gracias e indulgencias consagró el título y cambiarlo parece una desatención a su memoria; b) Con esa denominación ha contratado, ha adquirido derechos, donativos, legados o promesa de ellos y podrían ocasionarse perjuicios de consideración si el cambio aludido diese pretexto a negar o discutir los referidos derechos; c) El adjetivo *catalana* que es la palabra que podría interpretarse torcidamente, viene explicado claramente en sus estatutos, cuyo artículo tercero dice: «El objeto de la sociedad será eminentemente de cultura moral y religiosa con exclusión absoluta de todo fin comercial y teniendo por finalidad propia y exclusiva *el fomentar en lengua catalana* la

piedad católica por los medios que la Junta directiva considere adecuados, y, en especial, por la edición o publicación de libros, revistas, periódicos que llevarán el distintivo «Foment de Pietat Catalana».

Perplejos quedamos ante esta contestación del Sr. Cardenal no explicándonos porqué en la pretensión de la Junta de Acción Ciudadana en relación con el Foment había intromisión de la autoridad civil, ni atentado al libre ejercicio de la jurisdicción eclesiástica, ni menos vejación ni menosprecio para la dignidad episcopal, digna de nuestros mayores respetos, y voy a demostrarlo.

En el terreno del derecho se distinguen perfectamente las congregaciones u órdenes religiosas de las cofradías hermandades, asociaciones y demás agrupaciones o entidades conocidas con nombres análogos. Y a esta capital distinción se atiene la Ley de asociaciones vigente, de Junio de 1887, en que se declara que están sometidas a las disposiciones de la misma *las asociaciones para fines religiosos, políticos, benéficos, etc.*, sin que el artículo segundo exceptúe más que *las asociaciones de la religión católica autorizadas en España por el Concordato*, recalándose bien en este mismo artículo que *las demás asociaciones religiosas se regirán por los preceptos de la indicada Ley.*

Y esa relación de las asociaciones religiosas de que se ocupaban las autoridades civiles no se halla establecida sólo para un mero reconocimiento y aprobación en lo menester, sino para todos los efectos de la Ley a la que están sometidos sin reserva alguna. Y no es que con ello se proclame la legitimidad de ningún poder caprichoso y arbitrario. El ejercicio de la autoridad requiere siempre prudencia y tacto y ha de llegarse y ha de llegarse a la mayor transigencia y respeto mutuo cuando autoridades de dos poderes coinciden con atribuciones privativas en un mismo asunto. Por eso la Junta se guardó de analizar, por ejemplo, si con el título que ostenta el Foment, el concepto de Piedad queda empequeñecido con el calificativo que se le asigna.

No es necesario recordar de qué modo se ha ido desarrollando en los últimos años, antes de Septiembre del 23, una campaña antipatriótica que no ha respetado nada. Con honda pena hay que decir que esa campaña ha llegado a tener eco en el Seminario entre algunos de sus profesores y discípulos por lo menos; y en la Iglesia; y asociaciones ha habido caídas en la irreverencia de confundir o mezclar en actos de culto, aspiraciones políticas reprobables.

Y ante tan triste realidad, cuando en otros órdenes de la vida se han tomado medidas tan radicales como las que se han tomado con el uso de las banderas y lenguas regionales ¿puede decirse con razón, que se atropella ninguna jurisdicción ni autoridad porque se pretenda, por motivos que justifican sobradamente los antecedentes expuestos, algo tan puramente externo y formal como el *cambio de nombre de una asociación y se censure su tendencia exclusivista relacionada con el idioma*, que no ha de impedirle el cumplimiento de ninguno de sus fines religiosos?

En la época en que se constituyó el Foment (creo que el año 1917) era

lícita toda clase de expansiones separatistas, que estaban en su período álgido, y se toleraban enconos y luchas que hoy se cree necesario contener. Y en la labor de reconciliación, de paz y de armonía, que tenemos a nuestro cargo para remediar las consecuencias de debilidades y tolerancias antiguas, nada se cree tan perjudicial como estas separaciones o diferencias que han de desaparecer y debe procurarse que no vuelvan, respetándose tan sólo aquello que se debe respetar. Esta es la situación en que se coloca y el criterio que mantiene la Junta de Acción Ciudadana de Barcelona.

¿Veis en esta actuación algo peregrino, atentatorio al libre ejercicio de la jurisdicción eclesiástica y vejatorio para la dignidad y cargo episcopal? Yo confieso ingenuamente, y conmigo todos los señores que componen la citada Junta, que no sólo no vemos nada de eso, sino que aun la intención ha existido de tamaño desafuero.

Y ahora voy a demostrar con muy pocas palabras la inconsistencia de las dos primeras observaciones opuestas por los señores del Foment a la advertencia acordada sobre el particular en conferencias episcopales.

La tercera observación creo queda ya bien desvirtuada con las consideraciones anteriores.

No se nos hubiera ocurrido pensar que pudiera cometerse una desatención cambiándose el nombre de una asociación que tenga recibidas indulgencias y gracias del Sumo Pontífice Benedicto XV. Porque primeramente, en el caso de que se trata el nombre de la asociación no fue impuesto por el Papa. Y puede asegurarse que si Benedicto XV siguiera rijiendo, para bien del mundo, los destinos de la Iglesia, ningún inconveniente pudiera tener en que aquella se llamara de otro modo. Aparte de que si los señores del Foment quisieran extremar sus escrúpulos, medios sobrados tendrían de convalidar el nuevo título impetrando la gracia del actual Soberano Pontífice; después de lo cual lo irreverente sería hablar de irreverencias. El argumento, como veis, es inocente y pueril.

Otro tanto podría decirse de la observación relativa a los temores de perjuicios por los contratos celebrados, derechos adquiridos, legados, donativos, etc.; porque no se necesita ser muy versado en derecho para comprender que una modificación introducida en el nombre de una asociación o de cualquier otro detalle de sus estatutos no afecta para nada a la vida de la asociación que continúa con todos sus derechos y deberes mientras no se disuelve. Quizás tengan razón los señores del Foment al alarmarse por la suerte que puedan correr ofrecimientos de donativos y legados; pero ello no puede servir sino para revelar que, además de la virtud, es posible que aiente algo la asociación, algo que no es sólo el ideal religioso puro, y ese algo es lo que las autoridades civiles, como medida general, se hallan en el deber de contener en evitación de males que si no afectan al orden religioso, pueden trascender de un modo grave y tangible a otros órdenes de la vida y, entre ellos, al esencialísimo de

la unidad de la Patria.

Cuanto acabo de indicaros se puso con la mayor consideración y respeto en conocimiento del Sr. Cardenal Arzobispo de Tarragona en 15 de Enero pasado, contestando a la carta suya de que antes he hablado. La respuesta única que hemos tenido es la Pastoral aludida que tiene fecha del 30 del mismo mes. A vosotros, pues, os toca juzgar. Yo no he de hacer el menor comentario y sí sólo deciros que bien plenamente queda demostrada la tendencia a desterrar el castellano de la Iglesia en la provincia eclesiástica de Cataluña.

Por último, deseo llamar la atención del Gobierno acerca de un extremo que ha llamado la mía muy extraordinariamente.

Al leer en el Boletín Oficial eclesiástico de la Archidiócesis de Tarragona la citada Pastoral vi que se encabezaba ésta como es de ritual con el para mí muy venerable nombre del Sr. Cardenal y que al final se titulaba «Primado de las Españas». Perplejo me quedé ante este título honrosísimo y muy respetado porque tenía entendido que sólo al Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo correspondía usarlo con nombramiento expreso por parte del Gobierno y aceptación de la Santa Sede. Indagué, inquirí y confieso que nadie ha sabido sacarme de dudas pues a todo lo más que he llegado es a que se trata de un pleito antiguo relacionado con las preeminencias y derechos que cree tener la Archidiócesis de Tarragona. No puedo afirmarlo porque nadie me ha contestado satisfactoriamente.

Pero en fin, sea cual fuere la explicación de esos pretendidos derechos, que no voy a discutir, yo pregunto al Gobierno. ¿Cuántos Cardenales Primados tenemos en España? Hasta hace poco estaba yo en la idea de que no había más que uno solo, el de Toledo y ahora ya aparecen dos por lo menos. ¿Cuántos son? Porque entiendo que es necesario saberlo. Y si oficial y legalmente no hay más que uno, a éste es a quien corresponde usar ese título dignísimo que tanto respeto y veneración nos merece.

He terminado señores y siento no haber podido ser más conciso, pero el tema expuesto es de una importancia extraordinaria a la vez que muy delicado, y al debe [*sic*] dedicarse por todos y muy especialmente por el Gobierno una cuidadosa atención.

España, señores, por muy unida que esté, no lo estará jamás demasiado, y la manera de conseguir esa unión material, espiritual y religiosa es no fomentar las divisiones lingüísticas.

DOCUMENT 26

Carta de Barrera a Magaz (15 d'abril de 1928)

Barcelona 15 - 4 - 1928.

Excmo. Sr. Marqués de Magaz.

Mi querido General y amigo: En mi poder su grata del 10 que me apresuro a contestar para manifestarle que no hay inconveniente, por mi parte, en que entregue usted al Cardenal Gasparri copia de mi carta con mi firma, porque respondo con ésta de cuanto digo, y lo mismo puede usted hacer con la interpelación, si una y otra encuentra usted que merecen ser conocidas en esos centros y pueden servir para algo, lo que me satisfaría extraordinariamente.

Realmente tiene usted razón, las palabras se olvidan o se tergiversan y lo escrito consta siempre. Me parece pues muy bien que entregue copia de ambos documentos.

Ayer estuve un rato con el Nuncio, a quien hablé al alma contándole aproximadamente lo que digo a usted en mi carta, y los puntos generales de la interpelación.

Creo es buen amigo mío y deduje que el Cardenal Vidal y Barraquer le ha debido hablar algo de mí, de modo bastante diferente a la realidad, pues mostró gran asombro al oír lo que yo le contaba, como quien tiene noticia de algo muy diferente. Me preguntó si tenía inconveniente en darle todas esas noticias por escrito, y le contesté que se las entregaré antes de su marcha con mucho gusto y firmadas por mí.

Nada le dije de mi correspondencia con usted.

Dentro de unos días volveremos a hablar y le tendré a usted al corriente de todo.

Uno de estos días escribiré al Presidente enviándole copia de la carta que he escrito a usted, no habiéndolo hecho antes en espera de su contestación, para saber si cree usted interesante o no lo que yo le decía.

Comprenderá usted el interés que pongo en todo esto, pues tengo la evidencia que la visita del Nuncio y de su impresión [*sic*] depende todo. Le aseguro a usted que no me mueve en este pleito la menor pasión personal; no deseo molestia alguna para el Cardenal Vidal y Barraquer contra cuya persona nada tengo ni nada siento. Busco el ideal de unión y de Patria en este simpático rincón de España y aseguro a usted que ello constituye una obsesión en mí, y si apunto contra el Cardenal es porque tengo el convencimiento de que su

continuación en Tarragona impedirá la realización de esa obra.

Me he enterado ayer, por haberlo manifestado uno de los Obispos de Cataluña a un amigo mío, que en la reunión de Prelados de Enero último no trataron en concreto del tema de la predicación ni de la enseñanza del catecismo; hablaron de otras muchas cosas y al final el Cardenal dijo que extendería el acta ratificando los acuerdos del año 23, pero sin especificar lo que era. El Obispo a que aludo se mostró muy sorprendido al leer la Pastoral y al pedir explicaciones parece que le dijo el Cardenal que sí, que en realidad a eso se refería él en la junta al hablar de reiterar determinados preceptos, que no especificó.

Sabe es suyo muy affmo. y sincero amigo que le quiere

q. e. s. m.

Emilio Barrera.

DOCUMENT 27

Telegrama de Barrera a Magaz (20 d'abril de 1928)

Telegrama –

MR141 Barcelona 312G 20/4 01.00

Conforme = Barrera.

DOCUMENT 28

Carta de Magaz a Barrera (16 d'abril de 1928)

Roma 16 Abril 1928.

Exmo. Sr. D. Emilio Barrera.

Querido General y amigo: Como adelanté a usted por teléfono, recibí oportunamente su carta y el proyecto de interpelación.

He leído con atención e interés uno y otro documento y es inútil diga a usted me parecen perfectamente. Salvo en la forma, en que se revela usted mucho más diplomático y mucho más literario que yo, coincide usted con la mayor parte de las razones y argumentos que aducía yo en una carta recientemente escrita al Secretario de Estado y que supongo conocerá usted también

a estas fechas. Esta coincidencia es, para mí al menos, el mejor elogio, y al propio tiempo me hace formar mejor idea de mi propio trabajo.

Mi opinión es que de los dos documentos debe tener conocimiento el Secretario de Estado y, como le decía a usted en mi anterior, de nada serviría dar al Cardenal Gasparri una simple lectura. Para que estos documentos surtan algún efecto es necesario que ellos mismos o un extracto de ellos llegue al Santo Padre, lo que será imposible si no se deja al Secretario una copia de ellos.

El hecho de haber entregado yo al Secretario de Estado un escrito resumen de conversaciones anteriores, probará a usted la importancia que doy a que la Secretaría tenga documentos escritos.

De todos modos, como usted en su carta anterior mostraba cierta repugnancia a que se quedaran con copia de sus escritos, nada he de hacer, aunque usted me deja en completa libertad, hasta que por telégrafo me autorice para ello. Basta con que me diga usted: conforme.

Por lo mismo que son documentos algo largos —mi carta también lo era— es imposible que surtan todo su efecto si no se pueden leer despacio.

Nada más por hoy. Sabe es siempre su amigo muy sincero que le quiere y e. s. m. El Marqués de Magaz.

DOCUMENT 29

Carta de Magaz a Gasparri (19 d'abril de 1928)

Roma 19 Abril 1928

Eminentísimo Señor:

Mi amigo el Capitán General de Cataluña, a quien escribí hace poco pidiéndole algunos datos sobre el problema catalán, me contesta con una larga carta y me envía un documento, proyecto de interpelación que pretendía explicar ante la Asamblea Nacional.

Considero de un gran interés los dos trabajos y, aunque es seguro que el Capitán General no habrá dejado de exponer al Nuncio Apostólico, en su viaje a Cataluña, todo aquello que considere pertinente, no resisto al deseo de enviar a Vuestra Eminencia Reverendísima una copia de los expresados documentos para que los conozca y una a la información.

Por mi parte no he de hacer ningún comentario, pero quiero aprovechar esta carta para ampliar la muy extensa que hace poco me permití dirigirle sobre el mismo tema. Se trata de cotejar dos documentos.

Uno de ellos es el texto del telegrama, aprobado por Vuestra Eminencia

Reverendísima, que dirijí al Gobierno a poco de presentar mis credenciales. Si los ofrecimientos hechos en el telegrama no llegaron a cumplirse, no es seguramente porque la Santa Sede variase de criterio, sino porque ciertas informaciones recibidas hicieron pensar que la carta era innecesaria. El telegrama decía así: «Cardenal Secretario de Estado perfectamente enterado por Nuncio en Madrid del resultado de la entrevista del Presidente con Arzobispo de Tarragona no ve posibilidad de obligar a éste a que deje su puesto para ir a París o Bruselas, ni tampoco para traerlo a Roma por la sola razón de que su persona y conducta son discutidas. La Santa Sede examinaría desapasionadamente y atendería, en su caso, los cargos concretos que se hicieran contra el Cardenal y *accede desde luego a recomendarle se abstenga de toda política catalanista, que sólo se emplee el catalán en su Diócesis cuando sea necesario para hacerse comprender de los fieles, y que separe de su lado personas que puedan comprometerle.* Cardenal Gasparri opina que al recibir esta carta el Cardenal Vidal vendrá a Roma».

El otro documento es el texto de la Pastoral del Arzobispo de Tarragona en lo que se refiere al uso del idioma catalán y dice así: «*La predicación dela Divina Palabra en Cataluña, como viene practicándose, se hará, por regla general, en la lengua del país, usándose el castellano en las iglesias y ocasiones en que especiales circunstancias lo aconsejaren*» a juicio de los respectivos párrocos o encargados».

La diferencia de criterios entre lo recomendado por la Santa Sede y lo ordenado por el Arzobispo es palmaria.

Y rogando a Vuestra Eminencia Reverendísima si con tantos y tan largos textos pongo a prueba su mucha paciencia, quedo como siempre de Vuestra Eminencia muy atto. y respetuoso servidor y amigo

q. l. b. el anillo.

El Marqués de Magaz

A Su Eminencia Reverendísima el Cardenal Gasparri, Secretario de Estado de Su Santidad.

DOCUMENT 30

Carta de Magaz a Barrera (30 d'abril de 1928)

Roma, 30 Abril 1928.

Exmo. Sr. D. Emilio Barrera.

Querido General y amigo:

Al recibir ayer su carta del 15 y sin esperar el telegrama con su conformidad, que acaba de llegar, envié al Secretario de Estado una copia de su carta anterior y del proyecto de interpelación.

También yo confío en que la visita e información del Nuncio den algún resultado. Si no fuese así habría que pensar en otros procedimientos.

Tal vez le interesa a usted saber que aquí Mussolini ha contestado a un discurso poco amistoso del Papa disolviendo todas las asociaciones católicas cuyo fin no es única y exclusivamente religioso. El efecto inmediato del Decreto ha sido la disolución de los Exploradores, institución católica, para agregarlos a los Balilas, institución fascista. Después de esto, el Osservatore Romano, órgano del Vaticano, ha escrito dos artículos en los que se pide humildemente al Estado deje colaborar a la Iglesia en la obra de educar a la juventud. Entre la literatura del diario oficioso y la del Arzobispo de Tarragona hay un verdadero abismo.

Quizás conviniera, como prueba de lo que decimos usted y yo, acerca de lo generalmente conocido que es el castellano, una relación de los teatros que funcionan en Cataluña con expresión de aquellos en que se representa en catalán y en castellano y lo que pagan unos y otros por timbre. Otra relación de los diarios y revistas de todas clases que se publican en castellano y en catalán y también lo que pagan por timbre y carácter de las publicaciones. Como aquí llegan noticias contradictorias conviene probar documentalmente lo que se dice.

Sabía y sabe el Secretario de Estado cómo se incluyó en acta lo de la predicación en catalán, sin que se enterasen los preladados que asistieron a la conferencia más que cuando leyeron la pastoral. De ello di cuenta al Presidente, porque tuve ocasión de leer una carta muy sabrosa de uno de esos Obispos. Lo que hace falta es que le hablen al Nuncio con entera claridad, y sería también muy útil hablaran aquí en Roma del pleito catalanista los que no lo son, pues resulta que al Vaticano, por lo general, sólo llegan quejas de los catalanistas.

Sabe es siempre suyo muy affmo. y verdadero amigo q. e. s.m.

DOCUMENT 31

Carta de Barrera a Magaz (24 d'abril de 1928)

Barcelona 24 - 4 -1928.

Exmo. Sr. Marqués de Magaz.

Mi querido General y amigo: Aunque suponía en su poder mi carta anterior manifestándole que no había inconveniente por mi parte en entregar al Secretario de Estado copia de la en que yo enviaba a usted el proyecto de interpelación y de ésta, puse el telegrama en la forma que usted me indicaba para mayor seguridad.

Hoy recibo su carta y me he apresurado a pedir los datos relacionados con los teatros y los periódicos que usted me interesa. Cuando los tenga se los remitiré con mucho gusto.

Me alegro infinito de que el Secretario de Estado se halle enterado por uno de los Prelados de lo ocurrido con el acta famosa referente a la predicación en catalán, porque así se irán convenciendo de la buena fe del Cardenal y de los fines que persigue. Lo malo es que estos señores son muy reservados y no sueltan prenda.

Llegó el Nuncio y como ha estado aquí muy pocas horas apenas si he podido hablarle. Solamente el primer día Milans y yo tuvimos media hora de conversación con él, aprovechando los momentos para hablarle con claridad y darle nota de una porción de personas imparciales a las que podía consultar, independientemente de las que él quisiera.

Hay de todo, seglares, curas, frailes, jesuitas, monjas y hasta el Abad de Montserrat. Veremos lo que hace. Hoy almorzamos juntos en casa de Milans y mañana lo haremos en Capitanía. Supongo que hablaremos detenidamente.

En mi primera conferencia el día de la llegada aproveché la ocasión para hablar de mi empeño en hacer la interpelación, de la inoportunidad de la pastoral, de los fines que se persiguen, de mis relaciones con el Cardenal y de mi conducta en cuanto se relaciona con este pleito.

Se mostró asombrado (o lo pareció al menos) de cuanto yo le decía como quien ha oído referir esas cosas de manera muy distinta y me rogó se las diese por escrito, le contesté que así lo haría con mucho gusto y he redactado una carta que le entregaré hoy o mañana en la que aproximadamente de [*ha de dir: le*] digo lo mismo que le refería a usted en mi anterior.

Aunque en esencia es análoga, me permito enviarle a usted copia porque deseo esté usted enterado de cuanto haga en este asunto, rogándole, a la vez, que me aconseje, pues de esa manera sé que todo saldrá bien.

Ayer un momento en que pudimos hablar antes de una ceremonia religiosa en la Diputación, a la que asistimos todos, le dije que ya lo tenía todo preparado y que le daría la interpelación, manifestándole que también a usted le había enviado una copia.

He esperado hasta hoy 25 a terminar esta carta por si después de almorzar con el Nuncio hablábamos algo que mereciese la pena de ser conocido de usted.

Realmente nada nuevo hemos tratado. Me rogó le leyese la carta que le había escrito a él mismo, que le pareció bien, y se ha quedado con ella y con la copia de la interpelación. Milans y yo le hemos referido algunas cosas y me

parece va impresionado favorablemente. También ha tenido una entrevista con Cambó aunque nada nos ha dicho. Se muestra como es natural muy reservado.

Como prueba de su reserva adjunta tengo el gusto de enviarle copia de un telegrama puesto por el Gobernador Civil de Gerona al Ministro de la Gobernación dándole cuenta de la visita del Nuncio.

Y nada más que repetirse de usted muy affmo. y sincero amigo que le quiere – Emilio Barrera.

Manuscrito = Hoy 26 ha marchado el Nuncio. Parece va bien impresionado a favor nuestro. Le quedan todavía por visitar Solsona, Seo de Urgel, Lérida y Tortosa, que lo hará después de descansar dos días en Monserrat. Efectivamente, exige juramento ante los evangelios a todas las personas a quienes ha consultado. Así me lo dicen el Alcalde y el Presidente de la Diputación.

Hoy me escribe el Presidente pidiéndome impresiones de la visita del Nuncio.

DOCUMENT 32

Carta de Barrera a Tedeschini (20 d'abril de 1928)

20 Abril 28.

Exmo. y Reverendísimo Señor Nuncio de S.S. en España.

La ilimitada confianza que su bondad me merece, la imparcialidad que preside todos sus actos, y el deseo en que se inspira siempre de hacer justicia, me impelen, según convinimos y como le prometía dirigirme a Su E. en esta ocasión en que como representante del Sumo Pontífice viene a Cataluña, simpático rincón de nuestra hermosa y amada España, para informarse personalmente y después dar cuenta a Su Santidad de este mal llamado pleito catalán, y digo mal llamado porque en realidad no existe más que en la mente de unos cuantos exaltados, soberbios y ambiciosos, que escudados en debilidades y flaquezas de gobiernos poco escrupulosos en la materia, llegaron a inocular el virus pernicioso del separatismo, para buscarse un medio de vida cómodo y agradable sin ocuparse de nada del bien supremo de la Patria.

Y quien se dirige a S.E es un español muy amante de su Patria que aunque no es catalán de nacimiento, lo es por adopción. Llevo cuatro años y medio ejerciendo el cargo de Capitán General de esta Región, la he recorrido entera varias veces, visitando los lugares más insignificantes, los rincones más recónditos predicando siempre Patria y tengo la satisfacción y el honor inmerecido

de haber sido nombrado hijo adoptivo de casi todos los pueblos de las cuatro provincias catalanas.

Quiero decir a V.E. con esto cual es el sentir de este pueblo, que nombra hijo adoptivo de sus ciudades y aldeas a un ciudadano que va predicando Patria por todas partes y condenando implacablemente las tendencias separatistas que algunos locos y suicidas comenzaron a sembrar hace treinta años.

No arraigó esta semilla tanto como deseaban, por más que hasta llegaron a negar el derecho a la vida de los que no pensaban como ellos; pero hay que reconocer que educaron a una generación entera en este ambiente, y cuando iban camino de conseguir sus deseos por [*sic*] no haber velado la Providencia por España, tan católica y tan noble, trayéndonos un gobierno consciente y un hombre providencial que había de salvarla: el General Primo de Rivera.

Fácil ha sido en estos cuatro años y medio deshacer, casi en su totalidad, aquella nefasta labor, sin necesidad de apelar a medidas extremas, pero hemos encontrado y encontramos siempre en nuestro camino un obstáculo casi insuperable que retarda nuestra labor y prolonga la situación actual, a despecho de nuestros buenos deseos y de la nobleza de nuestras intenciones.

Esta campaña nefasta pasada, hay que decir con honda pena que ha llegado a tener eco en los seminarios y de estos centros han salido imbuidos de las ideas entonces imperantes multitud de sacerdotes (toda una generación) que desperdigados por todos los ámbitos de Cataluña fueron, y aún lo son actualmente, los mejores y más tenaces propagadores de tan absurdas ideas. Se propusieron desespañolizar a Cataluña y por ese camino iban, sirviéndoles el clero de elemento propulsor, no importándoles nada mezclar o aprovechar, mejor dicho, los fines espirituales de la Iglesia para la consecución de fines terrenos y políticos que tan en pugna están con el verdadero sentido de nuestra sacrosanta Religión.

Comenzaron por ir desterrando el castellano de todas las prácticas religiosas y crearon un centro llamado «Foment de la Pietat Catalana» cuya finalidad, aparte de la comercial, es desterrar en absoluto el castellano de la Iglesia, donde tiempos atrás, sobre todo en las poblaciones grandes, apenas si se empleaba el catalán. ¡Y esta obra demoledora, patrocinada por quienes bien fácilmente y en provecho de sacratísimos intereses de la Patria podían muy fácilmente haberlo evitado!

He creído y sigo entendiendo que el Sr. Cardenal de Tarragona con su enorme autoridad ha podido y debido ayudarnos en esta obra de paz, de amor y de cariño que llevamos a cabo para la unión de todos, sin apelar a estridencias, con suavidad, para que el clero de Cataluña, en su mayoría separatista, fuese cambiando y contribuyese a aquella labor, no haciendo del idioma un arma política, que en lugar de unir separa a los individuos de una misma Nación (todo Reino dividido, perecerá).

¿No es bien cristiano nuestro deseo de unión, de paz y de amor dentro de

las normas de la Iglesia, al lado de ella, dentro de ella, pensando como ella y sintiendo como ella?

Los tiempos han cambiado; la labor demoledora de treinta años atrás realizada por unos exaltados ha pasado a la historia y no volverá a reproducirse; las nueve décimas partes del sano pueblo catalán ama y quiere a España, que es su Patria, y lo que desea son gobiernos de orden, como el actual, que velen por su seguridad para vivir tranquilamente. ¿Qué mejor ocasión podía encontrarse para alcanzar el fin que nos proponemos? ¿Acaso el Sr. Cardenal de Tarragona que ha vivido intensamente aquella etapa en la cual ha conseguido escalar rápidamente (claro que también por sus virtudes) el altísimo puesto que hoy ocupa, se cree obligado por compromisos contraídos? Lo ignoro, pero si así fuere, debiera ponerse pronto remedio, porque de seguir el actual estado de cosas, se impedirá o por lo menos se retardará indefinidamente esta hermosa obra comenzada hace cuatro años y medio por el General Primo de Rivera, al que todos secundamos con fe ciega, ya que su finalidad no es otra que trabajar por la Religión (como lo prueba constantemente) por la Patria y por la Monarquía.

Si alguien pretende ver en nuestra actuación relacionada con este pleito que consideramos esencialísimo para la unidad de la Patria, y para el bien de esta región catalana y de la propia religión, la menor tendencia política, el más insignificante deseo de mezclarnos en asuntos de la Iglesia, a la que respetamos, veneramos y obedecemos con la fe de verdaderos creyentes, o la más nimia cuestión de amor propio o de mortificación personal para nadie, ni se ha dado cuenta exacta de la realidad, ni comprende la hermosa finalidad que perseguimos, ni conoce la buena fe y la rectitud de intenciones que nos guía en esta obra de atracción, de unión, de compenetración, de amor y de cariño que con el alma puesta en Dios y en la Patria hemos de llevar hasta el fin.

Y no vea en mí el Sr. Nuncio, por lo que antecede, animadversión a persona determinada ni pasión de ninguna clase ni mucho menos rencor. Nada más lejos de mi ánimo, y voy a demostrarlo con hechos.

Soy católico, apostólico, romano por convicción y me merecen el mayor respeto y consideración los Prelados, por lo que son y por lo que representan, así como los demás sacerdotes, y en mi actuación no encontrará nadie algo que signifique irreverencia, menosprecio ni siquiera indiferencia en cuanto con nuestra Religión se relacione.

Conocí al Sr. Cardenal de Tarragona a fines de Septiembre del año 1923 a los ocho días de ser yo Capitán General de Cataluña; tuvimos una larga conversación, hablando de asuntos relacionados con determinadas tendencias en Cataluña, especialmente por parte del clero, que eran muy perjudiciales, y nuestra entrevista fue tan afectuosa que, al ir a besar el anillo a S. Emma. en el momento de despedirnos, me dijo éstas o parecidas palabras: déme usted un abrazo, nosotros no debemos despedirnos de otra manera.

No podía ser más feliz el comienzo de nuestras relaciones y yo me felicitaba de ello porque esperaba de esta cordialidad resultados muy beneficiosos para llevar la paz y la concordia al ánimo de estos buenos catalanes soliviantados hacía tiempo por la ambición y la soberbia de unos cuantos malos españoles que soñaban en amputar un miembro a su propia madre, sin comprender que la rama cortada se seca y el tronco, en cambio, vuelve a retoñar.

Continuaron nuestras buenas relaciones y tuve yo con Su Emma. conferencias muy interesantes, acudiendo a él varias veces para que se evitasen hechos que a mi juicio, en lugar de mejorar la situación, la empeoraban. Ningún resultado obtuvieron estos mis requerimientos. No por eso me descorazoné ni se entibió mi sincera amistad con el Cardenal.

Tuve que procesar a un sacerdote, jesuita, con arto [*sic*] sentimiento por mi parte, por un sermón predicado en una iglesia en el que se vertieron conceptos que caían dentro de la acción penal, y con tal motivo hubo entre el Cardenal y yo un cambio de cartas de carácter oficial, defendiendo cada uno nuestros puntos de vista en cuanto al fuero, y por último, fui yo a visitarle con la causa incoada para que se convenciese de mi razón y de mi imparcialidad. Debo advertir a S.E. que previamente y en evitación de ver condenado a un sacerdote, tendí mi mano amistosa al Sr. Cardenal y al Provincial de la Orden, diciéndoles que si mandaban fuera de Cataluña al citado jesuita para evitar que con sus predicaciones y sus tendencias perturbase la labor que realizamos aquí y que además aquellas estaban reñidas en absoluto con la misión sacerdotal, no tenía yo inconveniente en sobreseer la causa, ya que mi deseo no era perseguir, sino prevenir. No se me hizo caso, hasta que en mi entrevista con el Cardenal, a que antes aludo, se convenció Su Emma. de la razón que me asistía. Para ello sólo tuvo que leer, no declaraciones de testigos de cargo, sino la propia del sacerdote procesado. Tan grave vieron la situación que al día siguiente me visitaba el Provincial de la Orden manifestándome que el citado jesuita saldría inmediatamente para la Diócesis, creo que de Huesca. Así se hizo y yo, que no quería perseguir, di orden de que se sobreseyese la causa como si no hubiera pasado nada.

He de hacer presente a V.E. que en mi petición rogaba que el sacerdote en cuestión no volviese a Cataluña, porque como la causa se sobreseía por ausencia del interesado, en caso de su regreso no tendría más remedio que continuar de nuevo la causa. De cómo cumplimos unos y otros nuestros respectivos compromisos y de la buena fe por ambas partes podrá V.E. juzgar por lo sucedido después.

No obstante el acuerdo convenido, al poco tiempo, con motivo de ir yo a visitar a Manresa la cueva de San Ignacio de Loyola, fui a ver también la capilla que allí tiene la Orden y cual no sería mi asombro al ver que quien me enseñaba dicha capilla era el propio jesuita cuya separación de Cataluña había yo pedido; pues bien, yo en lugar de tomar represalias y de volver de mi

acuerdo abriendo de nuevo la causa, como era mi deber, me di por no enterado del hecho y no tomé determinación alguna. Creo que en esta actitud mía no hay la menor nota de intransigencia, sino todo lo contrario, demostrando con ello que busco y deseo la paz y la unión y que ni por un momento trato de perseguir a nadie y menos si es sacerdote.

Mis relaciones con el Cardenal seguían en buena armonía y así hubieran continuado siempre por mi parte, ya que no había nada personal entre nosotros y sí sólo diferencias de apreciación, pero al fallecer el Obispo de Barcelona, Dr. Guillamet, presidió Su Emma. el entierro y cual no sería mi sorpresa cuando al terminar éste e ir yo a despedirme, apenas si me alargó la mano, con una actitud y un ademán que bien a las claras se mostraba la ruptura de nuestras relaciones particulares. Lamenté la situación en que se colocaba el Cardenal y desde entonces no nos hemos vuelto a ver.

Creo que ello obedeció a que como consecuencia de un oficio del Gobernador Civil de Tarragona comunicándome que en el acto de la apertura del curso oficial del Seminario no se habían empleado más idiomas que el latín y el catalán, acudí yo al Presidente del Consejo de Ministros dándole cuenta de lo sucedido. Por ello sin duda se sintió molesto y de ahí su actitud en la que continúa.

Se constituyó bastante después por orden del Gobierno la Junta de Acción Ciudadana de la que soy Presidente, como Capitán General de la Región, formándola además el Gobernador Civil General Milans del Bosch, el Presidente de la Audiencia, Sr. Lasala, el Presidente de la Diputación, conde de Montseny, el Alcalde, Sr. Barón de Viver, el Jefe provincial de Unión Patriótica Sr. Gassó y Vidal, todos de ideas muy religiosas, y el representante del Obispo de la Diócesis; es decir, ninguno sospechoso en lo más mínimo.

Sin previo acuerdo y por unanimidad lo primero que pensó la junta fue en la actual situación por que atravesábamos [*sic*] como consecuencia de la actitud francamente hostil del noventa por ciento del clero catalán (tal vez me quedo corto) que se complacía en ir desterrando de las iglesias la predicación en castellano, no porque este idioma que es el oficial, el del Estado, dejen de entenderlo los catalanes (lo entienden el noventa y cinco por ciento como lo prueba que en los teatros, hasta en los pueblos, las funciones se hacen en castellano y están siempre llenos, hay sólo uno que las hace en catalán y no va nadie) sino porque esa gran mayoría del clero educada desde hace treinta años en las ideas entonces imperantes es de marcada tendencia separatista y blasona de ello.

¿Podía esto aceptarse en momentos como los actuales en que se busca la unión y la compenetración espiritual y material de todos los ciudadanos? ¿Puede aceptarse que el clero haga del idioma arma política para desunir en lugar de atraer?

Existe además, como dije al principio, una entidad (con fines también

comerciales, aunque digan lo contrario) que se llama «Foment de la Pietat Catalana» cuya misión es simple y sencillamente desterrar el castellano de cuanto se relacione con la religión en Cataluña. En la interpelación verá V.E. explicado todo esto.

Pues bien, la Junta Ciudadana acordó por unanimidad dirigirse con el mayor respeto y consideración al Obispo de Barcelona y al Cardenal de Tarragona en busca de la paz y de la concordia y para que poco a poco fuese desapareciendo este estado de cosas.

La Pastoral tan discutida del Sr. Cardenal de Tarragona ha sido la contestación que hemos recibido. Esto no obstante, nosotros insistimos, pero nuestros acuerdos nunca trascendieron fuera de la Junta. Es más, cuando se inició la campaña de prensa acerca del particular, lo lamentamos todos nosotros y no quisimos tener la menor intervención directa ni indirecta, por entender que no eran asuntos para ser tratados de esta manera. Como V.E. puede ver, no nos animaba la menor intención de lucha, antes al contrario, la encontrábamos contraproducente.

Y por lo que a mí personalmente toca he llevado a tal extremo la delicadeza para que por nadie pudiera decirse que por la frialdad (mejor dicho, ruptura por su parte) de mis relaciones con el Sr. Cardenal de Tarragona tomaba represalias con alguien, quien quiera que fuese, que no compartiese mi opinión, citaré a V.E. un caso, que ni buscado a propósito.

El Gobernador Militar de Tarragona, persona ecuánime y nada sospechosa, me dio cuenta oficialmente de que un Comandante de Infantería de aquella guarnición llamado Martínez Sansón había escrito un artículo en el periódico «La Cruz» patrocinado por el Cardenal, relacionado con la cuestión de la pastoral aludida, asunto palpitante aquellos días en la prensa, y me llamaba la atención para que adoptase la determinación que creyese oportuna por haber contravenido aquel Jefe las disposiciones en vigor, que prohíben a los Oficiales del Ejército escribir en los periódicos.

Leí el artículo de referencia, en el que el Comandante Martínez Sansón defendía la actuación del Cardenal y me enteré a la vez que dicho Jefe había venido a verme dos días muy alarmado (asustado mejor dicho) para darme todo género de explicaciones. Di orden que cuando volviese le hiciesen pasar inmediatamente y cuando estuvo en mi presencia me hizo las mayores protestas acerca de la buena intención que le guiaba. Así lo reconocí, pero le llamé la atención por la falta cometida, diciéndole que merecía ir a un castillo para que aprendiese sus deberes. Me limité a imponerle cuarenta y ocho horas de arresto en su casa, sin que este correctivo se le anotase en su hoja de servicios para no causarle el menor perjuicio en su carrera.

¿Sabe V.E. porqué procedí de esta manera? Pues sencillamente porque tenía el convencimiento de que si a este Jefe le aplico yo la severa sanción que le correspondía por la falta cometida, como era mi deber, tanto el intere-

sado, como el propio Cardenal, del que es amigo, lo hubieran achacado a una venganza mía por salir en defensa del criterio de su Emma. (contrario al mío) cuyas relaciones conmigo no eran cordiales. Y antes de que pudiera darse lugar a ello preferí mostrarme excesivamente benigno y no dar importancia al asunto. Por este hecho comprenderá S.E. mi imparcialidad y leal manera de pensar.

Según antes he dicho a S.E. cuando se publicó la Pastoral de referencia del Sr. Cardenal, sentí, por que no decirlo, y conmigo los compañeros de la Junta de Acción Ciudadana, una amargura profunda y una gran contrariedad, pero no se nos ocurrió ni por un momento acudir a la prensa ni relatar lo sucedido, aunque presiones grandes se nos hicieron para ello, por lo menos a mí; pero como entendía y sigo entendiendo que la importancia y trascendencia de aquellos acuerdos, a mi juicio extemporáneos, constituyen un peligro para la unidad de la Patria y tienden a dividir a sus ciudadanos, no sólo en lo material sino hasta en lo espiritual y religioso, he pedido autorización para hacer una interpelación al Gobierno de S.M. en la Asamblea Consultiva acerca del particular.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros me contiene por estar ya él, según dice, ocupándose de asunto de tanta importancia. Sin embargo yo insisto en hacerla por entender que la resolución es urgente y el momento propicio y adecuado. De todos modos, hágala este mes o el que viene, como en esencia la tengo redactada y mi convencimiento de lo que en ella digo es profundo, tengo mucho gusto en incluir con esta carta una copia para su conocimiento y fines que estime oportunos.

Yo ruego al Sr. Nuncio no vea en esta carta ni en la copia a la que antes aludo nada que quiera significar molestia personal para nadie. Ni me guía este objeto, ni es ésta mi manera de ser. Quiero únicamente ver de conseguir con mi modesta aportación a este pleito en mala hora entablado por quienes no debieron plantearlo, que vuelva la tranquilidad, que sosieguen los espíritus y que los que tienen la obligación por su ministerio de propalar el precepto divino «Amaos los unos a los otros» lo hagan con amor y con cariño para que ello sea un hecho, apartando del camino para alcanzarlo todas las asperezas y todos los obstáculos que puedan oponerse. La unificación del idioma oficial de la Nación se impone como primordial en todos los organismos que tienen ese carácter, y oficial y muy oficial es también la religión católica, apostólica y romana, por ser la del Estado, a la que el Gobierno actual con el Rey a la cabeza ampara y sostiene con todo su poder.

Perdone S.E. que las notas de que le hablé el otro día, las cuales me pidió, se las diese por escrito, se hayan convertido en tan larga carta. El asunto, a mi entender, merece que seamos escplicitos [*sic*] e imparciales. ¡Ojalá que todas las personas y entidades a quienes S.E. haya de consultar en la delicada misión que le trae a Cataluña lo sean como yo, para que así se forme juicio exacto de la realidad y pueda claramente percibir la situación tal cual es y hacer el

bien que puede hacer contribuyendo con su actuación a estrechar los lazos espirituales y materiales de esta España tan grande, tan católica y tan noble!

Con la mayor consideración se repite de S.E. affmo. amigo y s.s. que le besa el anillo.

DOCUMENT 33

Telegrama del gobernador civil de Madrid al ministro de la Gobernación

Telegrama

Madrid. Gobernador Civil a Ministro de la Gobernación. Después de permanecer dos días en esta capital salió para Barcelona el Nuncio de Su Santidad satisfechísimo recibimiento público y Autoridades. Ha conferenciado, sin reserva en lo externo, pero bajo juramento de secreto en lo tratado, con elementos varios de ambas tendencias y aunque para ello prescindió de este Gobierno y en general de cuantos ostentan representaciones o cargos públicos, ha podido oír y hacer constar vehementes y valiosas opiniones de los nuestros que se muestran más satisfechos que los contrarios de la tendencia que parece inspirar el interrogatorio a que se les sometía. A sus órdenes. Es copia.

DOCUMENT 34

Carta de Magaz a Barrera (3 de maig de 1928)

Roma 3 Mayo 1928.

Exmo. Sr. D. Emilio Barrera.

Querido General y amigo: Agradezco a usted mucho las noticias que tiene la bondad de comunicarme sobre la estancia del Sr. Nuncio en Cataluña y celebro en el alma que sus impresiones de usted sean buenas.

Creo, en efecto, muy útil y conveniente estemos los dos respectivamente enterados de lo que vamos haciendo en esta materia, única manera de unir nuestros esfuerzos y de no estorbarnos aun sin desearlo.

Sus noticias son además muy útiles para mí que no puedo conocer el problema catalán, sobre todo el problema actual, como lo conoce usted que lo está viviendo. Aun sin esta circunstancia, su opinión y sus consejos serán siempre para mí muy valiosos.

Como nada me dice usted de la carta que escribí yo al Cardenal, que en muchos puntos coincide con la de usted al Nuncio, supongo que el Presidente no habrá creído necesario enviarle una copia de la que yo le envié. Realmente, la carta nada puede enseñar a usted, pero yo tengo interés en que usted la conozca, como todo cuanto vengo haciendo en este pleito. Por esto, aun a riesgo de molestarle, le envío una copia de la expresada carta, escrita, como usted verá, hace un mes, y cuyo texto, por apremios de tiempo, discrepa ligeramente de la que se envió al Cardenal y al Presidente. En la redacción definitiva se cuidó algo más la redacción y se quitaron algunas repeticiones, pero los conceptos son los mismos.

Como el núcleo más peligroso e importante del catalanismo está en Barcelona, considero de mucha importancia que haya salido de esa el Nuncio con impresiones favorables a nuestro punto de vista.

Y, sin otro particular por hoy, queda de usted como siempre muy affmo. y sincero amigo que le quiere – El Marqués de Magaz.

DOCUMENT 35

Carta de Magaz a Primo de Rivera (7 de maig de 1928)

Roma 7 Mayo 1928.

Exmo. Sr. Marqués de Estella.

Distinguido amigo y respetado Jefe: Para tener a usted al corriente de la marcha que aquí sigue el pleito catalanista, envío a usted copia de la carta al Cardenal Secretario de Estado, que sintetiza lo que yo de palabra le había ya manifestado.

Esta carta, según me ofreció el Cardenal, será entregada al Santo Padre entre las páginas del documento a que ella se refiere.

De usted muy atento y respetuoso amigo y subordinado q. e. s. m.

El Marqués de Magaz.

DOCUMENT 36

Carta de magaz a Barrera (7 de maig de 1928)

Roma 7 Mayo 1928. – Exmo. Sr. D. Emilio Barrera. – Querido General y amigo: Para tener a usted al corriente de cuanto hago en el asunto del catalanismo, envío a usted copia de la carta de [*sic*] ayer dirijí al Cardenal Secretario

de Estado, después de sostener con él una conversación.

Esta carta, según me ofreció, será entregada al Santo Padre con el documento a que se refiere, y que tuve ocasión de ver y aun de admirar, pues está magníficamente encuadernado.

Siempre de usted affmo. amigo que le quiere.

DOCUMENT 37

Carta de Magaz a Gasparri (6 de maig de 1928)

Roma 6 Mayo 1928.

Eminentísimo y Reverendísimo Señor:

Como complemento de anteriores informes en el pleito catalanista, con el que vengo molestando la atención de Vuestra Eminencia Reverendísima, me comunican que, una vez recabadas las firmas de adhesión al Arzobispo de Tarragona de casi todos los arciprestes y párrocos de Cataluña, se han hecho tres ejemplares del documento: uno de ellos dedicado a Su Santidad, lo trajo un sacerdote que vino expresamente de Barcelona y lo entregó el lunes pasado; otro, que debe haber sido entregado al Sr. Nuncio Apostólico; y otro destinado al propio Arzobispo de Tarragona.

Ningún comentario he de hacer sobre la oportunidad de tal documento que, de no tener una finalidad política, sólo estaría justificado en el caso de una persecución del Cardenal y del clero por parte del Gobierno que no existe ni ha existido.

Pero sí quiero manifestar a Vuestra Eminencia Reverendísima que el tal documento y la casi unanimidad de los que lo firman, viene a probar la triste realidad que en más de una ocasión me he permitido hacer patente a Vuestra Eminencia Reverendísima, y es que, en Cataluña, casi todo el clero es catalanista y hace política catalanista.

Aun así, es decir, a pesar de la facilidad que da la comunidad de ideas, me aseguran que para recabar el mayor número posible de firmas, no sólo se ha acudido en algunos casos a la coacción –ya lo es el hecho de proponer a un inferior la aprobación de la conducta de un superior gerárquico– sino que se ha hecho creer a la mayor parte del clero y fieles que el Gobierno trataba de

imponer sin restricción alguna la obligación de predicar y enseñar el catecismo en español en las iglesias de Cataluña.

No quiero terminar esta carta sin felicitar a Vuestra Eminencia Reverendísima por las favorables noticias que llegan de Méjico. Digno triunfo de la perseverancia de aquellos católicos y de las oraciones de todo el mundo.

Aprovecho esta ocasión para repetirme de Vuestra Eminencia Reverendísima muy atto. Y respetuoso amigo y servidor q. l. b. el Anillo.

El Marqués de Magaz.

A Su Eminencia Reverendísima el Cardenal Gasparri.

DOCUMENT 38

Carta de Barrera a Magaz (8 de maig de 1928)

Barcelona 8 Mayo 1928.

Exmo. Sr. Marqués de Magaz.

Mi querido General y amigo: agradezco a usted mucho su carta fecha 3 del mes actual a la que acompaña copia de la escrita por usted al Cardenal Secretario de Estado y que efectivamente no conocía.

Me parece inútil decir a usted, pues debe figurárselo, que me parece muy bien, por ser muy razonada e imparcial, coincidiendo en esencia con los puntos de vista expresados en las mías, y no me ha causado molestia su lectura, antes al contrario, he experimentado una verdaderas satisfacción al ver lo atinadamente que plantea usted el problema.

He hablado con una porción de gente a los que ha llamado el Nuncio durante su estancia en Barcelona y todos han coincidido aportando datos y hechos que indudablemente habrán llevado al ánimo de este señor la razón que nos asiste y la imparcialidad con que procedemos. Por mucho que hayan podido contarle los contrarios, si el Nuncio sabe excudriñar, no creo se haya dejado engañar.

No concibo que el Cardenal de Tarragona se haya servido de un Embajador cerca del Vaticano como el señor Carreras, separatista declarado, convencido e intransigente con el actual régimen. Es decir, sí lo concibo, precisamente por ser quien es, es por lo que lo ha escogido y eso prueba la mala fe.

Esta tarde salgo para Lérida, a fin de asistir mañana a varios actos en un pueblo de aquella provincia y espero saludar allí de nuevo al Nuncio, que llega hoy mismo, después de haber estado en Seo de Urgel y en Solsona (ambos Obispos son adictos al Cardenal) para continuar su información. Desde Lérida seguirá a Tortosa y Tarragona, terminando en esta última su información. El

Cardenal continúa en Barcelona y no sé si irá a Tarragona cuando llegue el Nuncio.

Si en Lérida sé algo interesante que merezca la pena de ser conocido por usted se lo comunicaré enseguida.

Aunque ello parezca una simpleza, no se me había ocurrido hasta ahora que pudiera ser también un argumento el hecho de que los letreros de las tiendas y los comercios estén casi en su totalidad escritos en castellano, aun en los pueblos más insignificantes y creo que de cada mil de estos letreros acaso no llegue a uno el que esté escrito en catalán, y más aún en Barcelona que en los pueblos. Ello a mi juicio es bastante significativo.

Y sin más que decirle por hoy, queda de usted como siempre muy affmo. y sincero amigo que le quiere –Emilio Barrera.

DOCUMENT 39

Carta de Magaz a Barrera (15 de maig de 1928)

Roma 15 Mayo 1928.

Exmo. Sr. D. Emilio Barrera.

Querido General y amigo: Ha llegado a mis manos una hoja que, conteniendo una pretendida traducción del periódico inglés «The Manchester Guardian» se reparte entre curas y religiosos de esa Región, con la piadosa intención que puede usted suponer.

Aunque es posible la conozca usted ya mejor que yo mismo, se la envío, como acabo de enviársela al Cardenal Gasparri, que podrá apreciar perfectamente las inexactitudes que contiene, para que la una a la información.

La dispensa Berrocoso-Berrocoso que me había usted recomendado ha salido ya despachada para la Tenencia Vicaría General Castrense de Cataluña.

Siempre suyo muy affmo. amigo q. e. s. m. – El Marqués de Magaz.

DOCUMENT 40

Carta de Magaz a Gasparri

A Su Eminencia Reverendísima el Cardenal Gasparri.

Eminentísimo Señor: Para que conste en la información que se viene haciendo sobre la actitud de una parte del clero catalán, tengo el honor de elevar a manos de Vuestra Eminencia Reverendísima copia de una hoja escrita a máquina que circula con profusión en Cataluña entre el clero y congregaciones religiosas.

Es una nueva prueba de los procedimientos a que apelan los catalanistas para conseguir sus fines.

Vuestra Eminencia Reverendísima apreciará si conviene rectificar alguna de las muchas inexactitudes que el documento contiene.

Con este motivo me es grato repetirme de Vuestra Eminencia Reverendísima muy atto. y respetuoso amigo q. l. b. el anillo – El Marqués de Magaz.

DOCUMENT 41

Article del «Manchester Guardian» (18 d'abril de 1928)

EL DICTADOR ESPAÑOL Y EL VATICANO

La actitud del Papa ante un problema de minoría

(De nuestro enviado especial)

Desde algún tiempo atrás el Gobierno español ha mostrado su descontento ante la decisión tomada por el Cardenal Vidal y Barraquer, Arzobispo de las provincias catalanas, concerniente al lenguaje que deben emplear los sacerdotes en sus sermones y en la enseñanza del catecismo en los colegios. El Gobierno ha tratado de hacer obligatorio el uso del castellano solamente en ambos casos, pero el Cardenal Vidal y Barraquer, fundándose en la autoridad de distintos decretos dados por el Papa en casos parecidos, ha reiteradamente ordenado a los sacerdotes de su jurisdicción, el uso de la lengua más corriente usada en sus parroquias. Esto significa que, a despecho de todas las órdenes del Gobierno, no sólo permite, sino que recomienda el uso del catalán, la lengua vernácula, desde el púlpito y en las escuelas.

El Gobierno trató primero de obtener, sin publicidad del Cardenal que se retractara de su decisión. Al no conseguirlo, el General Primo de Rivera pensó en obtener una orden del Vaticano. Al efecto, dio instrucciones al Marqués de Magaz, Embajador de España en la Santa Sede, para que dijese al Papa que la actitud del Cardenal era francamente incompatible con la política del Gobierno de extirpar el espíritu catalán. En dicha carta hace constar que España ha sido siempre una de las principales naciones católicas y que la acción del Cardenal tiende a que se pierdan los lazos de unión nacional, si sigue adelante.

Parece que el Papa, debidamente informado por el Cardenal Barraquer del asunto, no dijo más sino que la cosa requería detenido estudio. Esto parece haber enfurecido al Dictador, quien ha enviado a su Embajador un reciente mensaje en el que abundan palabras fuertes: «España nunca ha solicitado nada del Papa y si la primera y única petición no es atendida, ¿cuál es el motivo para tener una Embajada?» Y toda ella en muy parecido estilo.

UNA MISIÓN DE INVESTIGACIÓN

El Marqués de Magaz visitó al Cardenal Gasparri y obtuvo de él la promesa de que la Santa Sede comunicaría con el Cardenal Vidal y Barraquer y le expondría los puntos de vista del Gobierno español.

Entretanto se cruzaba una correspondencia no muy cordial entre el Gobierno Militar de Cataluña y el Cardenal Barraquer. Éste contestó en términos perfectamente corteses, incluyendo copias de cartas de los Obispos y clérigos de su provincia en las que cordialmente y sinceramente aprueban su actitud.

El General Primo de Rivera instruyó a su Embajador para que viese de apresurar la decisión del Vaticano. Pero el Cardenal Gasparri informó al Marqués de Magaz de que había ciertas dificultades; y el Papa refirió al Marqués de Magaz un caso análogo ocurrido en Austria y que había sido resuelto en sentido completamente de acuerdo con el punto de vista del Cardenal Barraquer. «No obstante» dijo S.S. «nosotros hemos sido interrogados por un Gobierno dictatorial para tomar ciertos acuerdos, y como no reconocemos a dicho Gobierno el derecho a representar la genuina opinión pública, preferimos investigar el asunto con todo detenimiento hasta saber lo que el pueblo catalán piensa realmente de él».

El Papa propuso entonces que una persona de indiscutible mérito el P. Gabarra, Rector de uno de los principales conventos de Madrid, quien puede ser informado por ambas partes, haga una detenida investigación en las congregaciones catalanas y presente un informe completamente imparcial del asunto. El P. Gabarra ha solicitado la colaboración del Nuncio de S.S. en esta tarea. Esto ha sido concedido por el Papa y el Nuncio y el P. Gabarra han salido de Madrid el Jueves pasado para empezar las investigaciones inmediatamente.

Para evitar los comentarios del público, casi todo el asunto ha sido llevado con la mayor reserva. La consagración del nuevo Obispo de Ibiza ha sido el pretexto del viaje del Nuncio a Cataluña.

Las relaciones entre el Gobierno español y la Santa Sede están muy tirantes. Se dice que el General Primo de Rivera ha negado recientemente su placet al nombramiento de un beneficiado de la catedral de Barcelona, cuya propuesta de provisión corresponde al Vaticano.

De The Manchester Guardian ---- Miércoles 18 de Abril de 1928.

DOCUMENT 42

Carta de Primo de Rivera a Magaz (16 de maig de 1928)

Madrid 16 de Mayo de 1928.

Exmo. Sr. Marqués de Magaz.

Mi querido amigo:

He recibido su atenta carta del 7 del actual y con ella la copia que tiene la amabilidad de enviarme de la por usted dirigida al Cardenal Secretario de Estado, ocupándose de la actitud catalanista del clero en Cataluña.

He leído con mucho interés dicha carta y encuentro muy acertados os términos en que usted, como enterado excepcionalmente del problema, expresa con exactitud la situación y confío en que su acertada gestión habrá de influir grandemente en el ánimo del Sumo Pontífice.

Por mi parte espero aquí el regreso del Nuncio y conocer las impresiones que traiga para dar al asunto un nuevo impulso, pues ya sabe usted lo muchísimo que el tema me interesa.

Sabe es suyo affmo. amigo q. l. e. l. m.

Miguel Primo de Rivera.

Manuscrito: Enhorabuena por la G. C. de Carlos III que no he querido consultarle por evitar resistencias en su modestia.

DOCUMENT 43

Carta de Barrera a Magaz (18 de maig de 1928)

Barcelona 18 Mayo 1928.

Exmo. Sr. Marqués de Magaz.

Mi querido General y amigo: Muchas gracias por su amable carta a la que acompaña copia de la dirigida por usted al Cardenal Gasparri hablando del documento con las firmas de adhesión de los arciprestes y párrocos de Cataluña al Cardenal Vidal y Barraquer.

Los argumentos por usted empleados son contundentes y además así ha sucedido en la realidad. La generalidad de esas firmas se han obtenido coaccionando y además se enviaban las hojas para recoger firmas con carácter

reservado y escuso decir a usted que al que no firmaba ya sabía lo que le esperaba. Estoy enterado por alguno de los interesados.

Tengo entendido además que quisieron hacer firmar al Cabildo de la Catedral de Barcelona y éste por unanimidad se inhibió. Así me lo han asegurado.

Volví a ver de nuevo, hace unos días en Lérida, al Nuncio, con motivo de un viaje que tuve que hacer para presidir algunos actos en un pueblo de aquella provincia y me pareció seguía bien impresionado, sin que esto quiera decir que me fie lo más mínimo. No añadió nada nuevo y me dijo que el Cardenal Gasparri le había enviado una copia de mi interpelación.

Ha estado en Tarragona donde no fue el Cardenal Barraquer y ayer visitó Tortosa. El Gobernador Civil de la provincia y el Alcalde me han contado lo expresivo que, como en todas partes, ha estado el pueblo con el Nuncio y lo satisfecho que éste se marcha.

Por cierto, (me lo cuenta el Gobernador Civil) que al llegar el tren en que iba el Nuncio a Tortosa, a la estación de Cambrils, pueblo del Cardenal Vidal y Barraquer, el párroco leyó a modo de salutación unas cuartillas que terminaban así: «Y ahora permitidme Sr. que os salude en *nuestra lengua*, en la que *nos predica nuestro Prelado y en la que nosotros predicamos al pueblo fiel*. Visca Monseñor Tedeschini, Visca el Cardenal, Visca el Papa Rey.

El parrafito no puede ser más sabroso. Un sacerdote (separatista seguro, por ser hechura del Cardenal) que entre todos esos vivas no se le ocurre vito-rear a su Patria y a su Rey.

Dicen que el Nuncio alargó la mano y retiró de las del sacerdote el papel, con gran satisfacción de éste, y lo entregó a su familiar para ser conservado después como documento, según manifestó éste.

Aquí llegaba en mi carta y pensaba terminarla sin hacer mención de una noticia que me dio hace dos días el Gobernador Civil de Tarragona mientras no la confirmase. La noticia era que el Nuncio había variado el programa, que regresaba esta tarde a las siete a Barcelona y que pernoctaría en la casa donde vive en Sarriá el Cardenal Vidal y Barraquer, para continuar mañana su viaje a Zaragoza.

Como usted comprenderá la noticia me ha causado muy mal efecto y no la encuentro explicación, pues lo natural es que se hubiese hospedado en el Palacio del Obispo, como lo hizo antes. ¿Qué opina usted de esto? Por mi parte no auguro nada bueno y he sufrido un desencanto.

Hoy recibo su grata del 15 con la hoja que dice usted se reparte entre curas de esta Región. No la conocía y se la agradezco mucho. Las inexactitudes que contiene prueban la mala fe de la campaña emprendida y se diferencia bastante de la conducta noble y leal seguida por nosotros.

Muchas gracias por lo de la dispensa Berrocoso-Berrocoso.

Reitero a usted la felicitación que por telégrafo le envié por su ascenso a Almirante. Muy enhorabuena.

Siempre suyo affmo. amigo que le quiere y le abraza.
Emilio Barrera.

DOCUMENT 44

Carta de Barrera a Nagaz (11 de juny de 1928)

Barcelona 11 Junio 1928.

Exmo. Sr. Marqués de Magaz.

Mi querido General y amigo: perdone usted que no haya contestado antes a su grata del 19 del pasado.

No llegó a mis manos hasta que regresé de Madrid de las sesiones de la Asamblea de fines de Mayo y desde el día de mi llegada no he parado un solo momento. Además, quería cerciorarme bien antes de contestar a su pregunta.

Me ha dicho el Gobernador Civil de Tarragona y otras personas a las que he preguntado que el Nuncio en su viaje a aquella Archidiócesis no dijo nada de particular que pudiera traducirse en elogios exagerados del Cardenal. Se limitó a lamentarse de que su estado de salud no le permitiera al virtuoso Prelado encontrarse entre ellos, pero nada más. Esto es lo de rúbrica, como era natural.

El Nuncio me invitó a almorzar en uno de los días que estuve en Madrid a fines del pasado [*sic*] con motivo de la Asamblea y durante el café, separados los dos de los demás comensales, hablamos durante media hora de su viaje, insistiendo yo en todos mis puntos de vista. Aunque nada me manifestó pareció que asentía a lo que yo le dije y que estaba bien impresionado.

Por cierto que me llamó la atención que cuando yo le hablé del mal estado de salud del Cardenal, me contestase: «si está muy bien, yo creo que no tiene nada».

En fin allá veremos cuándo y cómo informa.

Siempre suyo affmo. amigo q. e. s. m.

Emilio Barrera.

Manuscrito. Mil felicidades por su santo que creo es pasado mañana.

DOCUMENT 45

Carta de Barrera a Magaz (16 de juny de 1928)

Barcelona 16 de Junio de 1928.

Exmo. Sr. Marqués de Magaz.

Mi querido General y amigo: Con motivo de la compra de unas casas a los canónigos de la Catedral de Barcelona por el Presidente de esta Diputación Don José María Milá y Camps, Conde del Montseny, para unir las por un puente gótico, como ya lo ha hecho, con el edificio oficial que preside, y agrandar éste, parece que el Cabildo ha quedado sumamente complacido de la gestión del Sr. Milá, que ha sido espléndido en la compra, y cuyos fondos se dedican a terminar obras imprescindibles que había que hacer en la Catedral.

Tan complacido ha quedado el Cabildo que éste ha acordado elevar a Roma un escrito, firmado por el Obispo también, proponiendo a Milá para canónigo honorario de la Catedral.

El hecho tiene una significación extraordinaria por lo que representa y varios canónigos han acudido a mí pidiéndome interceda cerca de usted para que, previa visita que le hará el agente de preces de la Diócesis de Barcelona, D. Carmelo Blay, del Colegio Español, recomiende con toda eficacia ante la Santa Sede las preces que el Cabildo de la Catedral de Barcelona eleva a S. Santidad honrándose en pedir el de la [*sic*] distinción a que antes me he referido.

Con mucho gusto hago a usted la recomendación citada y celebraré pueda usted hacer algo para conseguir la concesión que se desea.

Excepto tres canónigos, los srs. Carbó, Parés y Ribó, catalanistas exaltados (separatistas verdad [*sic*]) los demás han votado el acuerdo con verdadera satisfacción, y es mayor ésta con la ausencia del voto de estos tres señores por que significan [*sic*]. Ponen su veto a Milá por ser español, y no tuvieron inconveniente, precisamente ellos mismos, en dar un puesto en el Presbiterio a Puig y Cadafalch (separatista también) cuando presidía la Mancomunidad.

Días pasados y antes del Corpus, votaron en contra los mismos tres señores para que se hizase la bandera nacional en la torre de la Catedral. Claro que se puso, y muy grande, y por último, varias veces han votado también en contra cuando se ha propuesto por el Cabildo elevar felicitación a S. M. el Rey, una de ellas cuando se inauguró y entronizó el Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de los Ángeles en Madrid.

Por estos hechos juzgará usted lo venenosos que son estos señores y lo buenos sacerdotes que son.

Para que vea usted lo que son estos catalanistas y la labor que realizan le anticipo que me han entregado hoy un escrito en catalán (circula anónimo) cuyo encabezamiento es el siguiente: Traducción del artículo «Spanish Dictator and Vatican» del «The Manchester Guardian». Edición de Londres num. 25471 Abril 18 de 1928». Se titula así: «El dictador español y el Vaticano. Actitud del Papa referente a un problema de minoría. (De nuestro corresponsal).

Se refiere a la información hecha recientemente en Cataluña por el Nuncio.

He mandado traducir el artículo y he ordenado me busquen ese número del periódico para saber si es cierto que se ha publicado, y cuando tenga esos datos se los mandaré a usted.

Como siempre es suyo muy affmo. amigo q. e. s. m.

Emilio Barrera.

DOCUMENT 46

Carta de Magaz a Barrera (21 de juny de 1928)

Roma 21 Junio 1928.

Exmo. Sr. D. Emilio Barrera.

Querido General y amigo: He recibido oportunamente sus cartas de 11 y 16 del corriente.

Puesto que el Sr. Nuncio nada de particular dijo en Tarragona —a mí me habían asegurado lo contrario— es completamente inútil conocer el texto del discurso.

Todavía no ha llegado a Roma su información. Yo temo, porque esto entra de lleno en la política vaticana, que aun ha de tardar mucho y que, cuando llegue, será tan voluminoso el expediente y contendrá tantos documentos en castellano, que será necesario traducir, alegarán la necesidad de mucho tiempo para estudiarlo. La cuestión es ver si el tiempo resuelve un asunto en el que la Santa Sede, estoy convencido, no quisiera intervenir.

Ya habrá usted visto que el estado de salud del Cardenal de Tarragona es tal como le dijo el Nuncio. Parece que al fin dieron los médicos con la causa de la septicemia que padecía. Para que vea usted como las gasta esta gente, diré a usted que un día que hablaba yo al Secretario de Estado del asunto catalanista, me dijo de pronto: ¿No es cierto que el Cardenal Vidal y Barraquer está enfermo hace ya mucho tiempo? Así lo aseguran, respondí yo. Tal vez la Providencia resuelva este asunto antes de que nosotros tengamos que intervenir en él, concluyó el Cardenal.

El asunto de la canongía honoraria del Conde de Montseny es un mal pleito en el que nos han metido los canónigos, yo no sé si con mala intención.

Acabo de leer las preces y el voto particular presentado por los tres canónigos que usted conoce, y mi impresión no puede ser peor.

Se trata de una petición contraria a las reglas del derecho canónico, que

hace más de un siglo no concede la Iglesia a ningún seglar y que, además de este vicio de origen, viene muy mal presentada.

En las preces ni siquiera se dice que el Cabildo pide espontáneamente la gracia, sino que es deseo del interesado, y el Obispo se limita a hacer suya la moción de los canónigos, pero envía, al mismo tiempo, el voto particular de la minoría, muy bien razonado, y no se toma el trabajo de tratar de refutarlo.

Lo peor es que este asunto, en el que la política nada tiene que ver, se convertirá en político y se tratará de convertir en sustancia la negativa del Santo Padre.

Aún no he hablado con el Secretario de Estado sobre el particular, pero no puedo esperar nada bueno desde que conozco el expediente y a mí no se me ocurren más que dos medios de paliar el fracaso: Uno que la Santa Sede, negándose a las preces del Obispo de Barcelona, conceda al Conde del Montseny otra merced cualquiera; otro, que el propio Conde renunciara antes de que se falle el asunto.

Espero me diga usted su opinión, sin perjuicio de volver a escribirle tan pronto hable con el Secretario de Estado pasado mañana.

Antes de terminar quiero dar a usted las gracias por su felicitación con motivo de mis días. Es muy amable por parte de usted este recuerdo.

Siempre suyo muy affmo. amigo q. e. s. m. El Marqués de Magaz.

DOCUMENT 47

Carta de Magaz a Barrera (24 de juny de 1928)

Roma 24 Junio 1928.

Exmo. Sr. D. Emilio Barrera.

Mi querido General y amigo: Nada puedo añadir de provecho después de mi conferencia de ayer con el Secretario de Estado. El Cardenal tuvo la bondad de leerme los cánones 406 y 407, del primero de los cuales se deduce que la facultad de nombrar canónigos honorarios es privativa de los Obispos, y del segundo, de una manera implícita, que sólo se prevé este honor para los eclesiásticos.

El Cardenal Gasparri dice que es la primera vez en su vida que oye hablar de canónigos honorarios seculares. El caso del Rey de España no cuenta, pues se trata de un derecho tradicional de la realeza y no de la persona.

Todo ello me confirma en lo que ya tuve el gusto de manifestarle en mi carta anterior. Es seguro que si las paces se presentan tal como vienen se va al fracaso.

Suyo siempre muy affmo. y sincero amigo que le quiere y e. s. m.

El Marqués de Magaz.

DOCUMENT 48

Carta de Barrera a Magaz (11 de juliol de 1928)

Exmo. Sr. Marqués de Magaz.

Mi querido General y amigo: desde el 24 del pasado que salí para Madrid, con motivo de la Asamblea, no he parado un solo momento y de ahí mi retraso en contestar a sus gratas del 21 y del 24 del mismo mes.

Sí que retrata a esos señores del Vaticano lo que usted me contaba referente al comentario hecho por el Cardenal Gasparri acerca de la enfermedad de su colega Sr. Vidal y Barraquer. Realmente es gracioso.

No me choca nada de lo que usted me dice respecto de la canongía honoraria del Conde del Montseny; es más, cuando el interesado me lo anunció y él y varios canónigos me rogaron acudiese a usted, me quedé verdaderamente sorprendido por parecerme algo insólito.

Montseny, a quien le he dado conocimiento de todo, insiste en que no fue cosa suya ni a él se le había pasado por la imaginación semejante idea, y en vista de lo que yo le he manifestado, desiste de todo y me ha prometido hablar con los canónigos para que la cuestión no siga adelante. Creo, pues, que éste es ya un asunto resuelto y lo mejor es no presentar las paces.

Hablaba a usted en mi anterior de un artículo que recibí escrito en catalán en forma anónima, reproduciendo el que decía publicado en el periódico inglés «The Manchester Guardian» edición de Londres, relacionado con la visita del Nuncio a Cataluña.

Efectivamente, he conseguido el número del citado periódico y adjunta tengo el gusto de incluirle copia en castellano del mismo.

Como usted verá arriman el ascua a su sardina y tergiversan los hechos relatándolos a su manera, todo eso que cuentan del Gobernador de Cataluña, supongo que refiriéndose a mí, es completamente inexacto y mi correspondencia con el Cardenal Vidal acerca de este asunto ya la conoce usted por

habérsela mandado. Esto de la correspondencia mía no sé por dónde lo habían averiguado pues yo a nadie he hablado de ello.

Lo que me llama la atención y no sé a qué habrá obedecido es que hayan ido a buscar un periódico extranjero, tan poco (o mejor dicho nada) conocido aquí.

No sé una palabra del resultado de la información del Nuncio. ¿Qué cree usted que podría hacerse para empujarla un poco?

Siempre suyo affmo. buen amigo q. s. m. e. Emilio Barrera.

Barcelona 11 Julio 1928.

Traducción del artículo «Spanish Dictator and Vatican» del «The Manchester Guardian» Edición de Londres num. 2541. Abril 18 de 1928.

Esta copia es exactamente igual a la que remití al General Barrera en 15 de Mayo, de la que sin duda se había olvidado el General.

DOCUMENT 49

Carta de Magaz a Barrera (18 de juliol de 1928)

Roma 18 Julio 1928.

Exmo. Sr. D. Emilio Barrera.

Querido General y amigo: Acabo de recibir su carta del 11 con la copia, en castellano, del artículo del periódico inglés «The Manchester Guardian» que circula entre los catalanistas.

Desde luego es completamente inexacto cuanto se refiere a mi gestión y a las palabras que se atribuyen al Papa. Usted sabe perfectamente que en este asunto el Papa aún no ha dicho nada.

Mi temor es que tarde aún mucho tiempo en intervenir. El Nuncio no ha enviado aún su informe y si llega ahora o lo trae él mismo, es ésta una época en la que nadie hace nada y dormirá el sueño de los justos hasta el otoño. Esta de tomar el tiempo como aliado ha sido siempre la política de la Iglesia.

En el seno de la intimidad diré a usted que tampoco yo me atrevo a pedir mayor actividad cuando veo que el Gobierno ni me la pide ni se la pide al Nuncio. En todo este asunto mis gestiones se han adelantado siempre a las órdenes de Madrid y sentiría en el alma pecar por un exceso de celo. Alguna vez he llegado a pensar si también el Gobierno prefiere que sea el tiempo quien arregle el pleito de Cataluña.

Me alegro que mi buen amigo el Conde de Montseny haya acudido a los canónigos para que no acudan a Roma con la pretensión de la canongía honoraria. Sabía ya que el Administrador de Preces había recibido orden del Obispo de Barcelona para detenerlas. Vea usted un caso en que un exceso de celo pudo habernos dejado en ridículo al pobre Milá y a mí, por tratarse de un pleito indefendible.

Yo salgo mañana para el Norte de Italia en busca de una temperatura más benigna, pero seguiré estando al corriente de todo y en correspondencia diaria con la Embajada, hasta el mes de Septiembre, en el que pienso pedir una licencia para recorrer unas cuantas capitales de Europa.

Siempre suyo affmo. buen amigo que le quiere. El Marqués de Magaz.

DOCUMENT 50

Carta de Berrera a Magaz (7 d'agost de 1928)

Barcelona 7 – 8 – 1928.

Exmo. Sr. Marqués de Magaz.

Mi querido General y amigo: Dirá usted que la tengo tomada con el clero, pero es que son atroces y como no se les ande a la zaga no paran de trabajar bajo cuerda.

Ahora le toca el turno a los Escolapios. Barcelona, mejor dicho, Cataluña, con la Isla de Cuba, forma una provincia eclesiástica y venía desempeñando el cargo de Superior o Provincial de las Escuelas Pías en la Provincia el Padre Castelví, persona honorable, virtuosa y españolista, hasta el extremo de haber recibido hace ya bastante tiempo una felicitación del General Primo de Rivera a consecuencia de una circular que dirigió a todos los rectores de los colegios dándoles instrucciones.

Este Padre Provincial concluía ahora su mandato, que creo es de tres años, y procedía hacer nuevas elecciones.

Debo advertir a usted que los nombramientos de Superior de la Provincia de las Escuelas Pías de Cataluña han tenido siempre un carácter marcadamente político, debido a la constante comunicación de ciertos elementos, generalmente reconocidos como separatistas, con el Padre Visitador Apostólico, Lucas Pasetto, quien no es escolapio (creo es capuchino) y tiene como secretario en Roma a un Padre Picañol, catalanista acérrimo.

Con estos antecedentes no le chocará a usted ya nada de lo que voy a relatarle. Todos son datos fidedignos y que pueden comprobarse.

El 29 de Junio pasado todos los colegios de la Provincia celebraron el Capítulo Local, según las constituciones, para nombrar el Delegado respectivo en el Capítulo Provincial, habiendo sido elegidos en casi todos los colegios hombres rectos y probos y además patriotas. La característica más notable de estas reuniones fue el rechazamiento absoluto de los elementos separatistas, que desgraciadamente los hay y además intrigan mucho.

Los días 16, 17, 18, 19 y 20 de Julio pasado se reunieron en el colegio de Sarriá todos los superiores de la Provincia, juntamente con los delegados de los colegios para proceder a la celebración del Capítulo Provincial, cuyo principal objeto era la formación de la terna para Provincial, por mayoría canónica de votos, con todos los requisitos y formalidades y exacto cumplimiento, aun de los meros detalles, de lo dispuesto por el derecho canónico, fueron elegidos y propuestos para Provincial por el siguiente orden: Padre Ramón Castelví (anterior Provincial que cesaba ahora), Padre Juan Vives y Padre Ramón Pollina. Por lo tanto, éstos eran los que deseaba la Provincia.

Demás, se procedió al nombramiento de cuatro escolapios que junto con la congregación provincial, formaron las propuestas para los cargos de Rector de los diferentes colegios. Fueron escogidos cuatro religiosos venerables, modelos de virtud, patriotismo y laboriosidad.

Las decisiones tomadas tenían pues, la máxima garantía y probabilidad de ser respetadas y confirmadas en Roma, por el Padre Vicario Apostólico Lucas Pasetto. No es así? Pues no señor, ha resultado todo lo contrario y ni se ha respetado la terna provincial ni las birnas [*sic*] de Rectores y se ha nombrado Provincial al P. Pantaleón Galdeano que no figuraba en la terna y que durante su rectorado (era Rector ahora) en el colegio de Sarriá ha conseguido que las Autoridades todas se sintiesen molestas por su falta de patriotismo manifestada en actos públicos del Colegio, a los que por tal motivo nos hemos negado a asistir.

Además el escolapio Alberto Bertomeu, que es quien ha orientado constantemente al P. Galdeano en su actuación, ha sido nombrado para suceder a éste en el importante colegio de Sarriá.

El Rector de Olot, P. Carlos Riera, que contaba con la oposición de los separatistas (P.P. Enrique Murt, Juan Profitós y José M^a Tous) ha tenido que cesar en su cargo después de haberlo desempeñado a satisfacción de todas

las autoridades locales, y, en cambio, al P. Murt se le ha nombrado Rector del Colegio de Villanueva y Geltrú.

Como ve usted no se han andado por las ramas, prescindiendo de todo lo actuado y dispuesto por el Capítulo Provincial, cuyas decisiones deseaba y desea la mayoría de la Provincia escolapia que fuesen respetadas y refrendadas.

Indudablemente han sorprendido la buena fe del Visitador Apostólico con cartas del P. Pantaleón y ayudados por el secretario de aquél, el P. Picañol de que antes he hablado.

Verdaderamente no se concibe que puedan hacerse estas cosas y menos entre religiosos, debo advertir que no hace mucho nos quejamos al que ha cesado ahora de ser Provincial del P. Bertomeu y del P. Murt y véalos usted ahora, el uno Provincial y el otro Rector hechos fuera de Capítulo.

Yo me permito llamar la atención de usted sobre el particular pues convendría que conociesen estos hechos, que pueden probarse, en el Vaticano y sobre todo el Cardenal Gasparri por si adoptaba una resolución deshaciendo lo hecho.

Perdone que le moleste pero tiene esto mucha importancia, por el considerable número de alumnos que se educan en los escolapios, y nada conseguiríamos por mucho que hagamos con los maestros nacionales si estos colegios continúan su nefasta labor.

Siempre suyo affmo. buen amigo que le abraza. Emilio Barrera.

Manuscrito: También le cuento todo esto al Presidente. Que tenga buen verano y perdone que no le deje en paz.

DOCUMENT 51

Carta de Magaz a Borgoncini (5 de setembre de 1928)

Roma 5 Septiembre 1928.

A Su Excelencia Monseñor Borgoncini Duca, Secretario para los Asuntos Extraordinarios.

Monseñor: Aun a riesgo de robar algunos instantes a su intenso trabajo, quiero escribirle estas líneas para fijar ciertos conceptos de nuestra conversación de esta mañana, de la que he salido algo alarmado por una frase suya: la neutralidad del Santo Padre ante los manejos catalanistas.

Sin entrar en el fondo del problema catalán, mientras acaban de estudiarse con la debida amplitud los datos e informaciones aportados por el Nuncio en Madrid, hay otros problemas secundarios que pueden y deben resolverse lo

antes posible porque, al no resolverlos, se acrecienta el daño y dificulta la solución del problema en toda su amplitud.

Uno de estos es el nombramiento de Provincial y Rectores de los Colegios de Escolapios que ya Monseñor conoce.

Otro es desvanecer la idea, cada vez más arraigada, que existe en España, y muy especialmente en Cataluña, de que el Santo Padre mira con simpatía las tendencias catalanistas.

Varias veces he tenido el honor de enviar a esa Secretaría de Estado copias de documentos que circulan, principalmente, entre sacerdotes y religiosos de Cataluña, en los que se da como cierta la expresada actitud del Soberano Pontífice, se habla de una hipotética tirantez de relaciones, con tal motivo, entre España y la Santa Sede, y hasta se citan supuestas palabras dirigidas por el Santo Padre a este Embajador.

Yo no puedo pretender, ni lo he intentado nunca, que la Santa Sede descienda a desmentir públicamente ciertos comunicados periodísticos, ni siquiera con una nota oficiosa publicada en el Osservatore. A la Santa Sede le sobran recursos, aun sin acudir a esos medios, para desvanecer noticias tendenciosas y definir su actitud.

Una carta, dirigida por el Secretario de Estado a los Obispos todos de Cataluña, podría encauzar la opinión, por lo menos mientras la Santa Sede no tome aquellas medidas que le sugiera el estudio del problema catalán en toda su amplitud.

Esta carta no puede limitarse a decir a los Obispos, sacerdotes y religiosos que *la Santa Sede es neutral* ante la campaña catalanista. Esto equivaldría a dar beligerancia a los que profesan y publican dichas ideas; equivaldría a autorizar, implícitamente, los manejos catalanistas del clero y comunidades religiosas de Cataluña, que, en su inmensa mayoría, abusan de la lengua regional y fomentan, más o menos embozadamente, el odio al resto de España.

La Iglesia podrá mostrarse neutral ante las luchas e ideas de los seglares, y aun esto, no siempre; pero he aprendido, en las palabras mismas del Santo Padre, que no es dado a sacerdotes usar de su influencia moral y de la palabra divina en nombre de un partido o de una bandería, y, menos aún, para fomentar odios y querellas entre católicos. El buen sacerdote no puede pertenecer a ningún partido político, ni debe proceder jamás contra el Gobierno constituido, en cuanto no sea contrario a la moral cristiana.

El Gobierno español, que viene desarrollando desde 1923 una política tan favorable a los intereses de la Iglesia y de los católicos de España, podría solicitar de la Santa Sede un paternal apoyo a sus tendencias.

Esto no tendría nada de extemporáneo. Acabo de leer con admiración la hermosa Pastoral de Monseñor Ruch, Obispo de Estrasburgo, dirigida a los fieles de Alsacia. Su lectura me ha dejado edificado al pensar que esto ocurre en la Francia regida por instituciones laicas.

El Gobierno español, sin embargo, se contenta con mucho menos. Sólo

pide que no hagan catalanismo los sacerdotes y religiosos de Cataluña.

Y es que el día que la Iglesia, en Cataluña, no ampare el catalanismo, este problema, que sólo alienta y subsiste por unos cuantos literatos y por los sacerdotes y religiosos, habrá pasado a la historia.

Aprovecho gustosísimo esta ocasión para reiterarle el testimonio [*el que segueix, fins al final de la carta, inclosa la signatura, manuscrit de Magaz*] de mi amistad y de mi mayor consideración y respeto.

El Marqués de Magaz.

DOCUMENT 52

Carta de Magaz a Barrera (8 de setembre de 1928)

Roma 8 Septiembre 1928.

Exmo. Sr. D. Emilio Barrera.

Querido General y amigo: Hace un par de días que he regresado a Roma porque, entre otras cosas, quería ocuparme personalmente del asunto de los Escolapios.

La ocasión, sin embargo, no puede ser más desfavorable. No hay nadie en Roma: ni el Secretario de Estado, ni el Prefecto de la Congregación de Religiosos, ni el secretario, ni el Visitador de los Escolapios. Ni siquiera está en Madrid el Nuncio Apostólico al que podrían consultar por telégrafo.

He hablado con el Monseñor que sustituye, durante su ausencia, al Secretario de Estado. Por la nota que le entregó el Consejero de esta Embajada había ido ya a consultar con el cardenal Gasparri en los baños donde se encuentra, y habían decidido llamar por telégrafo al Visitador, como ya se ha hecho.

Veremos o que tardan en esa información que podría hacerse en cuarenta y ocho horas. La actividad del Vaticano en esta materia ha dejado siempre mucho que desear; pero por mi parte procuraré darles toda la prisa que sea posible.

Es lástima que, de cuando en cuando, no les enseñemos las uñas a estos señores y hasta les hagamos algún arañazo. Están acostumbrados a hacer siempre lo que quieren, sin represalias, y a que si alguna vez se les amenaza, la amenaza no tenga efecto. Estas peticiones que hacemos en materia de Instrucción Pública, en la que debíamos ser los amos, como lo es el Gobierno en Francia y aquí en Italia, o tiene usted idea de lo que nos desacreditan ante el Vaticano, haciéndoles formar una falsa idea de la fortaleza del Gobierno.

A título de curiosidad, envíe a usted una copia de la cara que he escrito a

Monseñor Borgoncini después de mi conversación con él. No dé usted demasiada importancia a lo de la palabra neutralidad, como no se la doy yo mismo. Evidentemente Mons. Borgoncini la empleó en el curso de la conversación sin querer darle toda su trascendencia; pero he querido recoger ese concepto para poner los puntos sobre las íes.

Sabe usted es siempre suyo affmo. que le quiere y le abraza.

El Marqués de Magaz.

DOCUMENT 53

Carta de Magaz a Barrera (14 de setembre de 1928)

Exmo. Sr. D. Emilio Barrera – Roma 14 de Septiembre 1928.

Querido General y amigo: He vuelto a ver a Mons. Borgoncini, substituto del Secretario de Estado, y he aquí el resultado de mi entrevista.

Según parece los hechos no se ven aquí en la misma forma que aparecen ante usted y que tuvo la bondad de exponerme en su carta del pasado Agosto. Es conveniente, por lo tanto, conozca usted todos los antecedentes que me han sido comunicados con la mayor reserva.

En la Orden de los Escolapios existe desde hace tiempo una verdadera rebeldía contra la Santa Sede en la que participan la mayor parte de los religiosos. El estado de la Orden ha llegado a preocupar seriamente al Vaticano y, por esta razón, se les privó de Superior General y se designó, para que hiciera sus veces como Visitador Apostólico, al P. Pasetto, de la Orden de los Capuchinos y, según Mons. Borgoncini, religioso lleno de méritos, de una gran ecuanimidad y que, como italiano que reside ordinariamente en Roma, está al margen de la cuestión catalana. Lo de el P. Picañol Secretario, o simplemente asesor, es incierto.

Cuando las últimas elecciones, triunfó el bando que la Santa Sede, por razones de orden religioso y de disciplina, ajenas a toda cuestión política local, mira con absoluta desconfianza, y, cuando se envió a Roma el resultado de la elección, los interesados hicieron saber que no esperaban fuera aprobada su propuesta, pero que ellos denunciarían a las Autoridades de Cataluña, como catalanistas, a los que fuesen ulteriormente nombrados.

Con independencia de esta amenaza que, naturalmente, no podía tolerar el Visitador apostólico, existen razones canónicas, perfectamente probadas, siempre según afirma Mons. Borgoncini, para descartar a los propuestos. Por ello, la Congregación de Religiosos autorizó al Visitador para designar Provincial y Rectores fuera de la terna y binas correspondientes.

Queda por examinar si la elección se hizo discretamente desde el punto de vista político en Cataluña. Así lo afirma el Visitador, quien aun habiéndose

inspirado preferentemente en el interés de la Iglesia, cree haber designado personas ajenas a las luchas políticas locales.

A pesar de esto, se ha ordenado que el visitador vaya enseguida a Barcelona, para estudiar más detenidamente el asunto y el carácter de las personas nombradas, con objeto, en su caso, por personas ajenas al cisma religioso y a la política catalana. Supongo que el Visitador irá a ver a usted y le proporcionará así, ocasión de explicarle detalladamente la razón de su queja.

En la Secretaría de Estado existe la tendencia a considerar este asunto como un nuevo incidente de la cuestión catalana en general. Esa es también la opinión del Nuncio de S.S., llegado recientemente a Roma. He tenido que formalizarme y decir que no se trata de un incidente nacido en Cataluña, sino provocado aquí en Roma por la decisión del Visitador de los Escolapios, y que hay que resolverlo lo antes posible.

Una consecuencia inmediata de la carta a mons. Borgoncini que usted conoce, ha sido la publicación en el Osservatore romano, Órgano oficial de la Santa Sede, de la carta pastoral del obispo de Estrasburgo, a la que yo en la mía me refería. Esta publicación, como me ha hecho notar el mismo Mns. Borgoncini, demuestra que el Santo Padre aprueba por completo la tesis mantenida por el Obispo de Estrasburgo, y viene a dar, indirectamente, un mentís a los que creen puede apoyar las tendencias separatistas en Cataluña. Usted apreciará mejor que yo la utilidad de publicar la Pastoral, traducida del mismo Osservatore, en algún periódico de Barcelona. Al efecto envío a usted el recorte correspondiente.

Mi opinión es que en este pleito la Secretaría de Estado procede de buena fe y hasta con deseos de complacer; pero con la lentitud que es tradicional en esta Curia y la tranquilidad de el que no espera consecuencias desagradables en ningún caso. Por eso insisto en creer sería de un gran efecto conocieran aquí el dolor de un arañazo. Que en lugar de ser nosotros los que constantemente pedimos y reclamamos, fueran ellos los que tuvieran que hacerlo, como ocurre en otros países. Si esos Colegios de Escolapios se cerraran, aunque fuera alegando, por ejemplo, motivos de higiene, y no faltará para ello alguna razón verosímil, o algún escolar enfermo de enfermedad contagiosa que justifique la medida, el asunto se miraría aquí con mucho más interés.

Perdóneme usted si me he extendido tanto, y no vea en ello más que una prueba de mi deseo de complacerle.

Suyo muy affmo. amigo que le quiere y le abraza.

El Marqués de Estella.

DOCUMENT 54

Carta de Magaz a Primo de Rivera (14 de setembre de 1828)

Exmo. Sr. Marqués de Estella.

Mi distinguido amigo y respetado Jefe: El asunto de los Escolapios de Barcelona que me recomendó en reciente telegrama, ha llegado en momentos en que es muy difícil una actuación rápida y eficaz.

La Curia Romana disfruta de vacaciones oficiales y en la actualidad están ausentes el Secretario de Estado, el Prefecto de la Congregación de Religiosos, el Secretario y el Visitador Apostólico de los Escolapios. El mismo Nuncio, a quien la Santa Sede pudiera pedir informes, se encuentra ahora ausente de Madrid.

He tenido varias conferencias con Monseñor Borgoncini Duca substituto del Secretario de Estado, en las que he tratado de combatir la tendencia a considerar este asunto de los Escolapios como un nuevo incidente de la cuestión catalana, que la Secretaría de Estado estudia en este momento, en el voluminoso expediente de la información realizada en Cataluña por el Nuncio de Su Santidad.

Llamado por telégrafo el visitador Apostólico de los Escolapios y, como consecuencia de una primera información, el asunto es algo más complejo de lo que parece creer el Capitán General de Cataluña, que, como es natural, lo examina sólo desde el punto de vista político que a él le interesa.

En la Orden de los Escolapios existe, desde hace tiempo, una verdadera rebeldía contra la Santa Sede, en la que participan la mayoría de los religiosos. El estado de la Orden ha llegado a preocupar seriamente al Vaticano y, por esta razón, se les privó de Superior General y se designó un visitador apostólico, el Padre Pasetto de la Orden de capuchinos y, según me aseguran, lleno de méritos, de una gran ecuanimidad, y que como italiano que reside ordinariamente en Roma, está al margen de la cuestión catalana. No parece cierto sea secretario suyo ningún catalanista.

Cuando las últimas elecciones, triunfó la tendencia que la Santa Sede, por razones de índole religiosa y de disciplina, ajenas a toda cuestión política local, mira con absoluta desconfianza y, por si esto no bastaba, cuando la candidatura se envió a Roma, hicieron saber los interesados que no esperaban fuera aprobada la propuesta, pero que ellos denunciarían a las Autoridades de Cataluña, como catalanistas, a los que fuesen ulteriormente nombrados.

Con independencia de esta amenaza, existen razones canónicas, perfectamente probadas, según me confió Monseñor Borgoncini, con la mayor reserva, para descartar a los propuestos. Por ello la Congregación de Religiosos autorizó al Visitador para designar Provincial y rectores fuera de la terna y binas correspondientes.

Queda por examinar si la elección se hizo discretamente desde el punto de vista político en Cataluña. Aunque el Visitador dice haberse inspirado, preferentemente, en el punto de vista religioso, cree haber designado personas ajenas a las luchas políticas de aquella Región, no obstante lo cual, se le ha ordenado vaya a Barcelona para cerciorarse personalmente. Allí tendrá ocasión de hablar con el Capitán General y conocer las razones de su queja. De todo esto tiene conocimiento detallado el Capitán General de Cataluña.

Recogiendo una referencia que hice a Monseñor Bergoncini de la Carta Pastoral hace poco dirigida a los católicos de Alsacia por el Obispo de Estrasburgo, el Osservatore Romano, periódico oficial de la Santa Sede, publica la Pastoral en uno de sus últimos números, dando con ello entender aprueba en un todo la tesis del Obispo de Estrasburgo, y dando indirectamente un mentís a los que suponen que la Santa Sede ampara, o por lo menos mira con simpatía, a los que hacen política separatista. Envío a usted el recorte correspondiente.

De usted muy affmo. atto. amigo y subordinado q. e. s. m.
El Marqués de Magaz.

Roma 14 Septiembre 1928.

